



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 282

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Laurentino Fernández Merino

Sesión celebrada el día 3 de Diciembre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1991. (Continuación).

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos. | 6204 | Vilar, Bosque Hita, Villar Villar, Jambrina Sastre (Grupo Popular); Martín Puertas, Paniagua Iñiguez, Granado Martínez, Lorenzo Martín, González González (Grupo Socialista); Durán Suárez, Póliz Laguna, Domínguez Sánchez (Grupo de CDS). | 6204 |
| El Presidente, Sr. Fernández Merino, abre la sesión, y da lectura al Orden del Día. | 6204 | El Presidente, Sr. Fernández Merino, suspende la sesión. | 6282 |
| El Presidente, Sr. Fernández Merino, somete a debate y votación las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión. | 6204 | Se suspendió la sesión a las veintiuna horas minutos. | 6282 |
| En el debate intervienen los Procuradores Sres. Cid Fontán, Nieto Noya, San Segundo Nieto, Serrano | | | |

(Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): ...del debate en Comisión de los Presupuestos, con las siguientes sustituciones comunicadas a esta Mesa: por el Grupo Popular, don Félix San Segundo sustituye a don Manuel Estella, don Luis Cid Fontán a don Eustaquio Blas Villar. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Jorge Póliz sustituye a don Luis Aznar, don Ricardo García Ochoa a don Rafael de las Heras. Por el Grupo Socialista, don Leandro Martín Puertas sustituye a don Octavio Granado.

Comenzamos por el servicio 01 y 02 de la sección 01...

EL SEÑOR CID FONTAN: Si me permite un momento, es que va a bajar ahora mismo el Portavoz, que ha salido un momentín.

(Se interrumpe la sesión durante varios minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO):... servicio 01 y 02. Y para defender una serie de Enmiendas agrupadas del Grupo Socialista, la 77, 76, 75, 74, 73, 72, 71, 70, todas ellas al programa 02 y 03, tiene la palabra su Portavoz, don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Todas estas Enmiendas tienen el mismo destino, que es el de la negociación de los niveles mínimos para las relaciones de puestos de trabajo, con un total de 140.000.000 de pesetas, que supone un 0,4% del total de la masa salarial de los funcionarios. Habida cuenta de que las diferencias retributivas por aplicación de las subidas porcentuales de cada uno de los años se van produciendo entre los Grupos A, B, C y D, ampliando año tras año las mismas, se hace necesario tomar algún tipo de medida que evite tal situación. De ahí que se propone dotar dicho fondo adicional sólo para la negociación de las relaciones de puestos de trabajo, que podría acarrear, como en anteriores años consecutivos, que el fondo se dedique a ampliar más las diferencias retributivas, y no a acortarlas, como pretende dicho fondo.

Teniendo en cuenta los datos de personal suministrados por la Administración, el coste aproximado sería, sin tener en cuenta, evidentemente, el personal sanitario, de un total de unos 140.000.000 de pesetas aproximadamente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Popular, don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Yo no sé si el Portavoz del Grupo Socialista tiene información de los acuerdos adoptados en esta Co-

misión en el debate del articulado en relación con los fondos adicionales que pretendía crear el Grupo Socialista. Se pretendían crear dos nuevos fondos, uno para el incremento de los niveles mínimos y otro para modificación de las retribuciones del personal laboral y su homologación con las retribuciones de los funcionarios. La Enmienda que tenía esta pretensión ha quedado subsumida en el artículo 18, tal como aparecía en el proyecto, con la incorporación de la Enmienda 25 del Grupo Socialista, y, por tanto, estos fondos no tienen amparo, estas Enmiendas, tal como ha quedado redactado el artículo 18, no tienen amparo en el articulado de la Ley para su incorporación.

Por lo demás, y quiero recordar a Sus Señorías que en el artículo 12 también hemos introducido otra modificación, declarando ampliables los fondos que se establecen en el artículo 18, para que estuvieran garantizados los objetivos que se pretendían cubrir con estos dos fondos, de tal forma que no fuera necesario establecer cuantías ajustadas, porque todos los créditos con este destino se convertían en créditos ampliables.

Con estas dos consideraciones de carácter general que afectan al bloque de Enmiendas de que ahora estamos hablando, lo mismo que a otras tantas Enmiendas que no aparecen agrupadas, yo quisiera expresar la actitud global del Grupo Popular, por si vale para resolver, pues, estas, en fin, quince Enmiendas, más o menos, no sé cuántas son, que se pretende crear un fondo especial para la negociación de niveles mínimos. La negociación de niveles mínimos está incorporada, repito, al fondo que se crea en el concepto 122, si no recuerdo mal, del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Entonces, como un gesto de coherencia con la modificación que se ha establecido en el artículo 18, puesto que se incorpora un nuevo destino al fondo que estaba previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos, nuestro Grupo estaría dispuesto a incrementar, en relación con una Enmienda, que pudiera ser cualquiera de ellas, da lo mismo, a incrementar... o con el conjunto, a incrementar el fondo del concepto 122 -si me equivoco me corrige la Presidencia, o hace la corrección adecuada de oficio-, del artículo 122; incrementarlo, repito, simbólicamente, en una cantidad y como respuesta a la demanda global que plantea el Grupo Socialista, con una cantidad de 5.000.000 de pesetas. Argumentación que sería aplicable también a otra Enmienda, que se refiere al fondo de homologación de funcionarios, de personal funcionario y laboral. De forma que apareciera incrementado el fondo de personal, de homologación de funcionarios y personal laboral, que es el mismo que establecía el Proyecto de Ley en el artículo 132, con 1.000.000 de pesetas, tal como se pide en una Enmienda socialista, y el fondo de niveles mínimos que se incrementara en 5.000.000 de pesetas, extraídos del concepto 619, del servicio 06 y programa 064, como resumen de todas las Enmiendas que iban destinadas a obtener de recursos para estos dos fondos: el fondo de

incremento de los niveles mínimos y el fondo de homologación del personal laboral, que, como tales, repito, no... el Grupo Socialista ha retirado la Enmienda al articulado que intentaba crear estos dos fondos.

Si no me he explicado suficientemente, el señor Portavoz del Grupo Socialista puede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tiene la palabra, para un turno de réplica, el Portavoz del Grupo Socialista, don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar pedir disculpas a la Comisión, puesto que no soy miembro habitual de esta Comisión, por lo tanto no conozco, o desconozco algunas de las Enmiendas que se hayan podido introducir en el articulado, y, si es cierto, y así tiene que ser, que se han aprobado dos fondos de homologación, uno para la homologación de los funcionarios... el acercamiento de los salarios de los funcionarios con los laborales, y uno segundo para la negociación de los niveles mínimos de la relación de puestos de trabajo, evidentemente, estas Enmiendas simplemente lo único que trataban era de reforzar ambos fondos.

Sí que decir, antes de finalizar mi intervención, que entiendo que esos 5.000.000 de pesetas que van hacia la negociación de los niveles mínimos de la relación de puestos de trabajo son realmente escasos, y supongo que simplemente el hecho de que se mantenga abierta la partida supondrá que a lo largo de la evolución del Presupuesto del año mil novecientos noventa y uno se pueda incrementar con nuevos fondos. Porque, insisto, por el estudio que las centrales sindicales y este Procurador tienen hecho sobre lo que supondría para la Junta de Castilla y León la negociación de los niveles mínimos en la nueva relación de puestos de trabajo, no sería de 5.000.000 de pesetas, sino sería en un total aproximado de unos 150.000.000 de pesetas. Entendiendo nuevamente que esos 5.000.000 de pesetas permiten mantener abierta la partida, nuestro Grupo no tiene más que decir. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí, procedemos a hacer un pequeño receso para que concuerden lo que están hablando y puedan hacer una propuesta definitiva.

(Se produce un receso de varios minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tiene la palabra don José Nieto para formular la Enmienda Transaccional.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señor Presidente. Reiterando lo que dije en la exposición anterior, y concretando, nuestro Grupo propone una transacción sobre la Enmienda 77 del Grupo Parlamentario Socialista: la modificación de las partidas de origen y de des-

tino, manteniendo la intención de la Enmienda Socialista. De tal forma que de la sección 01, servicio 06, programa 064, concepto 619 se detraiga la cantidad de 5.000.000 de pesetas para destinarla a la sección 01, servicio 04, programa 005, concepto 122, cuya denominación sería "Fondo adicional artículo 18 Ley", a condición de que la aceptación de esta transacción implique la retirada de todas las Enmiendas del Grupo Socialista que pretenden llevar recursos a un fondo denominado en sus Enmiendas "Negociación niveles mínimos, relación puestos trabajo".

Una segunda transacción sobre la Enmienda 76 del Grupo Parlamentario Socialista, que detraería del mismo concepto 619 del programa 064, servicio 06, 1.000.000 de pesetas para destinarlo al concepto 132.0 del programa 005, servicio 004, lo que implicaría la retirada... -sección 01, por supuesto-, lo que implicaría la retirada de la Enmienda socialista número 84.

¿Queda claramente formulada la propuesta de transacción, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para manifestar su posición respecto a la Enmienda transaccional tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: Presidente, una simple pregunta de aclaración, porque no lo he podido coger. El código presupuestario que disminuirían sería: sección 01, servicio 06, programa económico 064, concepto económico, ¿perdón?

EL SEÑOR NIETO NOYA: 619.0.

EL SEÑOR PANIAGUA IÑIGUEZ: ...619, provincia 0, y provincia 0. Completamente de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra, por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. El CDS contempla esta Enmienda Transaccional como positiva y es coherente con el artículo 18 de la Ley, a cuyos efectos nosotros la admitimos, la aceptamos en los términos en que ha sido expuesta por el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Tal cual ha sido formulada por don José Nieto la Enmienda Transaccional, se somete a votación. ¿Se entiende aprobada por asentimiento? Aprobada por asentimiento la número 77, sometemos a votación la Enmienda número 76, también Transaccional, formulada igualmente por don José Nieto. ¿Se entiende aprobada por asentimiento? Aprobada.

Quedan retiradas la 75, 74, 73, 72, 71 y 70, en un primer bloque.

Al Servicio 03 existe la Enmienda número 63 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Tal y como vimos en la comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión de Economía, entendíamos que el concepto Fomento Mancomunidades estaba escasamente dotado, y es por esta razón por la que nuestro Grupo propone un incremento de un total de 85.000.000 de pesetas, que serían detraídas de los conceptos 01.03.007.220, material de oficina; 242, publicidad y promoción; 605, mobiliario y enseres; y 606....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Leandro, estamos hablando de la Enmienda 63 exclusivamente.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Ah, perdón. 220, material de oficina. En este caso... pensé que estaban... En ese caso, esta sería una parte más del incremento que nuestro Grupo solicita para fomento de mancomunidades, puesto que, repito, en la comparecencia del Consejero de Presidencia ante la Comisión de Economía entendíamos que este concepto estaba escasamente dotado.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Sin entrar a discutir, efectivamente, el que el fondo de mancomunidades esté presupuestado no lo suficiente para dar satisfacción a tantas comunidades como tiene nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León, no podemos aceptar la reducción de la partida material de oficina, porque entendemos que es un concepto muy amplio, donde van, como sabe el señor Portavoz Socialista, los gastos ordinarios... inventariables, es decir, los no consumibles, la adquisición de prensa, revistas y publicaciones. A título de ejemplo exhaustivo, pueden citarse productos de alimentación, sanidad animal y fitosanitarios, semillas, fertilizantes, reactivos, productos para elaborar, los materiales de consumo para fotografía, medios audiovisuales, artes gráficas y cualesquiera otros exigidos para índoles... Es decir, que consideramos que los 14.000.000 con que inicialmente consta esta partida en el Presupuesto no es excesivo ni mucho menos, sino que se precisa para atender esta partida, y, en consecuencia, nuestro Grupo Parlamentario no puede apoyar la disminución; ya digo, sin entrar a discutir que el destino que le quiere dar el Partido Socialista fuese bueno, porque pensamos que mancomunidades, efectivamente, cuanto más dotación tenga, mejor, dada la proliferación de las mancomunidades y el dinero que necesitan. Pero no podemos aten-

der la minoración de la partida que el Portavoz del Partido Socialista nos plantea.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, sin estar de acuerdo en que ese concepto, material de oficina, pueda servir, y sobre todo partiendo de la Sección 01, a todos estos gastos con anterioridad decía el Portavoz del Grupo Popular, puesto que, desde nuestro punto de vista, material de oficina, tal y como viene explicitado en la Sección 01, fundamentalmente, se dedica a todos aquellos gastos, pues, de utensilios, bolígrafos, etcétera, etcétera, que son los gastos comunes que se tiene en cualquier oficina, salvo que en esta ocasión simplemente se limita a la Sección 01, es decir, a Presidencia y Administración Territorial. Sin embargo, decir a continuación que si entiende este Procurador que lo que está mal es el concepto de dónde se pretende detraer esa cantidad, no habría ningún inconveniente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, si, en definitiva, lo que se pretende es incrementar el fondo de mancomunidades, de traerlo de cualquier otra cantidad de las que nuestro Grupo Parlamentario ha propuesto; incluso, volver otra vez a revisar las cantidades que han decaído en las anteriores Enmiendas afectadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí, señor Presidente. Quiero decirle al señor Martín Puertas que son muchos artículos que pueden incluirse en este concepto, en el 220. Y por citar algunos ejemplos: ordinario de oficina no inventariable, que está presupuestado... se pueden considerar unos gastos mínimos de 3.000.000 de pesetas; adquisición de prensa, Boletín Oficial del Estado, Lex Nova, 300.000 pesetas; libros, publicaciones no periódicas, 600.000; gastos de material para el funcionamiento de equipos informáticos; impresión cuestionario oposiciones; impresión de instancias de funcionarios laborales; hojas de examen; concurso de traslados; otro material psicotécnico para pruebas selectivas de personal laboral; impresos, apuntes, etcétera, etcétera. Es decir, que consideramos que con los 14.000.000 quizás, pues, no sea suficiente, por todas esas cosas que le estoy diciendo.

¿Que he dicho en un principio que el fomento de mancomunidades municipales, que nos gustaría que estuviese mejor dotado? Bien; pero usted sabe, señor Martín Puertas, que el Presupuesto tiene que estar equilibrado con ingresos y gastos; de momento no es

posible atender a ese exceso que usted pide para fomento de mancomunidades y, por lo tanto, nosotros, si tuviésemos un presupuesto más amplio, aunque consideramos que sí que pudiera ampliarse el de mancomunidades, pero teniendo en cuenta que nos tenemos que ajustar a ese equilibrio presupuestario y que no hay cantidad de donde sacar, porque todas las partidas están ajustadas y creemos que no en exceso, por lo tanto, sintiéndolo mucho, ni aceptamos la disminución de esta partida, ni de momento encontramos por donde se pueda incrementar el fomento de mancomunidades.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra, por el Centro Democrático y Social, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Al estudiar todo este conjunto de Enmiendas que presenta el Partido Socialista, nosotros hemos estudiado detenidamente el presupuesto de la Consejería de Presidencia y hemos podido comprobar —y así lo expresamos en la comparecencia del Consejero de Presidencia para explicar el presupuesto de su Consejería— que era una de las Consejerías peor dotadas económicamente. Ello quiere decir que cualquier detracción, desde nuestro punto de vista, a las distintas partidas presupuestarias no sería oportuno ni conveniente. Lo cual no excluye una cierta coincidencia de criterios con la necesidad, de que existirá siempre, de mejores y mayores dotaciones para el fomento de mancomunidades municipales. No obstante, como no solamente es un problema de voluntad de incrementar, sino también hay que proceder a minorar de otros conceptos presupuestarios y, desde nuestro punto de vista, ello no es posible, no podemos admitir esta Enmienda del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda número 63, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada la Enmienda número 63.

Pasamos a debatir la Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Gracias, señor Presidente. Pretendemos con esta Enmienda, ya que inicialmente está dotada y que después fue anulada, pretendemos dotar esta Enmienda con 2.000.000 de pesetas, ya que se trata de pequeños gastos que no pueden ir incluidos en otras partidas, por ejemplo, mudanzas, transportes urgentes; y teniendo en cuenta la pequeña cantidad de 2.000.000 de pesetas, creemos que debe ir en esta partida para tener esos pequeños gastos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Bueno, la verdad es que la defensa en contra, por entendernos, de esta Enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista la utilizamos con los mismos argumentos que con anterioridad se nos han opuesto a los argumentos que se han dado para la defensa de la Enmienda presentada con anterioridad por el Grupo Socialista. Con una diferencia: nosotros pretendíamos incrementar el fondo de mancomunidades y ustedes lo único que pretenden es incrementar unos fondos de servicio, que, desde nuestro punto de vista, entendemos que este tipo de conceptos son horizontales, de tal manera que lo mismo se podrían detraer de la Sección 01 que de cualquiera otra de las Secciones de dichos Presupuestos.

Por otra parte, y entrando ya más en el fondo de la Enmienda, creemos, por el conocimiento que tenemos de los gastos efectuados sobre el Presupuesto actual, el Presupuesto en vigor, que estos gastos de transporte no llegan en estos momentos al 65% de su ejecución, con lo que, si prácticamente finalizado el año no se llega a ese gasto del 100% presupuestado en el año anterior para hacer efectivo en este Presupuesto, difícilmente se podría justificar el incremento de cualquier partida de estas características.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Simplemente decir que lo único que se trata es de abrir un nuevo concepto presupuestario, que se había omitido involuntariamente, que son 2.000.000 de pesetas, y que es para esos conceptos que le he dicho que no pueden ir a otras partidas, como es mudanzas o pequeños... un transporte urgente. No coinciden mis datos con los del señor Martín Puertas respecto a que lo ejecutado o comprometido es el 65%, sino creo que en el Presupuesto del noventa se va a llegar casi a la totalidad del 100%. Pero, no obstante, insisto que esos 2.000.000 es, precisamente, para suplir las deficiencias que pueden presentar otras partidas y que necesariamente son gastos que hay que originar y que inicialmente se omitían en los Presupuestos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra don Juan Durán, por el Grupo de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Desde nuestro punto de vista, aquí se producía una omisión de un concepto presupuestario que cada vez se está utilizando más en la Administración, que es el de otros servicios de transporte; ya los tradicionales de comunicaciones... aparecen los que vienen realizando las empresas privadas, no específicamente la Administración, y como tal, y dado lo irrelevante de la cuantía que supone en su fase de aminoración del 231, como en su fase de suplementación al 234, que no es excesiva en su cuantía, y que de lo que se trata en realidad es, fundamentalmente, de abrir un concepto, nosotros hemos estimado conveniente admitirla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda número 4 del Grupo Popular, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada la Enmienda número 4.

A continuación, debatimos la Enmienda número 69 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Leandro Martín Puertas... Que se supone que queda retirada.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Entendemos que queda retirada por las dos Enmiendas Transaccionales aprobadas con anterioridad.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): La Enmienda 69 queda retirada. Pasamos a la Enmienda número 62. Para su defensa, tiene la palabra don Leandro Martín... don Javier Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA ÑIGUEZ: Siguiendo con los mismos argumentos, señor Presidente, que mi compañero acaba de exponer cuando defendía el incremento de créditos locales para el fomento de mancomunidades municipales, he de señalar: Primero, toda la argumentación que el Portavoz del Grupo Popular ha hecho leyendo y releendo los aspectos diferentes que en el artículo... Capítulo II, en el Capítulo II, artículos siguientes, ha tenido a bien empezar a leer, podía haber leído cinco páginas o seis páginas del Proyecto de Presupuestos, código de clasificación económica, si conociera el Proyecto de la Ley. En concreto, retiren ustedes el artículo 2, limitación y vinculación del régimen general de créditos, donde se dice que los créditos consignados en los programas de gastos tienen carácter limitativo y vinculante a nivel de capítulo, a nivel de capítulo, para los créditos del Capítulo II, todo ello independientemente de la desagregación con que aparezcan. Aquí aparecen desagregados, pero todo lo que usted ha dicho no sirve de nada, porque es como si fuera una bola global, un conjunto global, una masa global, donde tendremos que ver cuál es la cuantía total del Capítulo II para la Sección 01 y, en ese momento, podre-

mos ver si esa Sección 01 Capítulo II puede o no disminuir; no el concepto, no la provincia, no el programa, no nada; simplemente, el Capítulo II. Y tenga en cuenta... sí, sí, y tenga en cuenta, porque le voy a dar... perdón, perdón, Señorías, porque le voy a dar algún dato. Y tenga en cuenta que los gastos, por ejemplo, de representación, del 241, suben este año el 30%; que publicidad y promoción suben este año el 23%, que reuniones y conferencias suben este año, con respecto..., perdón, suben en cuatro años el 77%, etcétera, etcétera. Que las dietas crecen un 9'8%; que la locomoción, con respecto al ochenta y siete, un 117%. En definitiva, lo que crecen son determinados conceptos, que tampoco sirve de nada que yo lo diga, porque lo que crece es el Capítulo II, y como ustedes no quieren desvincular, a nivel del Capítulo II, los distintos conceptos, no sirve de nada toda la argumentación que han dado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Para no coincidir con el Portavoz del Grupo Socialista. Efectivamente, puede ser que la Sección I, Capítulo II, sufran esos incrementos que usted dice, pero teniendo en cuenta las circunstancias del momento actual, y los incrementos que anualmente se producen, están totalmente justificables. Y, si nos referimos a este concepto, en concreto, la Enmienda número 62, que hace relación a Publicidad y Promoción, que está dotado con 5.000.000 de pesetas, pues, tenga en cuenta que esto es para pequeños anuncios que la Junta de Castilla y León tiene que hacer necesariamente en radio, en prensa..., todo lo que suponga pequeña publicidad; que no sea de forma constante, una oposición que interese el dar la publicidad, subastas que quieran dar publicidad, y para eso, precisamente, en este concepto, van los 5.000.000 de pesetas. Entonces, insistir en que la Sección I, Capítulo II se ha incrementado, creo que ya se ha reiterado suficientemente que los gastos están suficientemente justificados, y que, por lo tanto, nosotros, nuestra postura es no reducir lo más mínimo la Sección I, Capítulo II, por las razones que le estoy dando, entre ellos, refiriéndome exclusivamente ahora a este Concepto, que creemos que los 5.000.000 son necesarios y deben mantenerse tal y como inicialmente están presupuestados.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno de réplica, tiene la palabra don Javier Paniagua.

EL SEÑOR PANIAGUA ÑIGUEZ: Muchas gracias.

Es que no ha dado tiempo, supongo, al Portavoz a oír a sus compañeros, que explicaban que no hablaba

de concepto; y vuelvo a hablar de concepto. Mire, quite el concepto, y no me hable más de concepto, de si es suficiente o insuficiente, porque, mientras ustedes mantengan, erre que erre, el artículo 2 del Proyecto de Ley que presentan, lo que es suficiente o insuficiente es el Capítulo II; y no hablemos para nada de concepto. Todo es una parafernalia los conceptos aquí existentes. Y, más aún, es un defecto central de estos Presupuestos, que tendrán que subsanarse o, si no, tendremos que, en efecto, atacar al Capítulo II como tal Capítulo II, diciendo y sosteniendo que, posiblemente, lo que está aquí, necesario, teóricamente, para algún concepto, va a ir todo, o bien a los conceptos que antes hemos dicho, o es que puede ir todo, por ejemplo, a los gastos de representación de quien sea, en cada Capítulo II; porque eso lo permite el Proyecto de Ley, artículo 2, y es lo que estamos frontalmente atacando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno de dúplica, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don José Nieto.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo simplemente quiero recordarle, al Portavoz del Grupo Socialista, el debate que se planteó, en relación con la desvinculación o la vinculación a nivel de Capítulo, en el debate sobre el articulado de la Ley, y que, en cualquier caso, la desagregación que se plantea en cada uno de los conceptos presupuestarios sigue teniendo vigencia, porque permite un control de la ejecución del Presupuesto, a nivel de servicio y a nivel de programa, lo cual no impide que haya una desvinculación de carácter global que permita una mayor agilidad en la transferencia de créditos de un programa a otro, de un servicio a otro, sin necesidad de tanta complejidad de tipo administrativo.

Yo quisiera recordarle al señor Portavoz del Grupo Socialista que no vea fantasmas donde no hay más que un propósito de simplificación administrativa, que no elude para nada ningún tipo de control por parte de la oposición, ni elude la rendición de cuentas con desagregaciones por servicios y, por programas y por conceptos, para facilitar este tipo de control de la oposición.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra, por el Centro Democrático y Social, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, señor Presidente.

Para fijar nuestra posición, que es coincidente con el debate que ya se produjo en su momento y que llevó a la aprobación del artículo de la Ley, que establece la vinculación, a nivel de Capítulo entero, para el Capítu-

lo II, en concreto. Esa vinculación, que es vinculación de gestión, ciertamente, no exime a la Administración de que en los Presupuestos aparezca desagregado y de que se contabilice el gasto con relación a esa desagregación. Con lo cual, nuestro temor, el temor de nuestro Grupo, de que no pudiera realizarse un seguimiento, en su momento, de la gestión del Capítulo II, desaparece desde el momento en que se mantiene el principio de desagregación de todo el Capítulo y de contabilización a los distintos conceptos presupuestarios del gasto que se produzca. Por ello, no vemos justificados, no nos han convencido los argumentos expuestos por el Portavoz del Grupo Socialista, y votaremos en contra la Enmienda número 62.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda número 62, procedemos a su votación.

¿Votos a favor de la Enmienda? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada la Enmienda 62.

A continuación viene la Enmienda número 84, que se supone retirada. Retirada.

La 68, retirada.

Y para la defensa de la número 65, 64, agrupadas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTÍN PUERTAS: Gracias, señor Presidente.

En esta ocasión, el fondo de mancomunidades se pretende incrementar... -si lo encuentro-, con los conceptos 605 y 606, Mobiliario y Enseres, y con el concepto 605, Mobiliario y Enseres, y el concepto 606, Procesos de Informática.

Decir, nuevamente, que el concepto 605, Mobiliario y Enseres, es un concepto que está presupuestado horizontalmente, es decir, para todas las Consejerías; y que no hay razón de peso para que, simplemente, se pretenda eliminar la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por tratar de detraer parte de ese concepto, exclusivamente, de la Sección 01.

Más grave todavía sería si se pretendiera retirar exclusivamente oponiéndose al incremento que recibe el concepto 606, sobre proceso de informática -creo recordar-, en esta ocasión presupuestado con un total de 100.000.000 de pesetas, que no es solamente esta la Consejería que lleva ese presupuesto sobre procesos de informática, y que, para dar un ejemplo, diré que el Ayuntamiento de Valladolid, con un total de mil quinientos funcionarios, cosa que no sucede exclusivamente con la Consejería de Presidencia y Administración Territorial Central, es decir, con sede en Valladolid, tiene un presupuesto para este año y ha logrado conseguir todo el proceso de informática con un total de 35.000.000 de

pesetas; insisto, con mil quinientos funcionarios. Difícilmente se puede justificar el incremento que recibe el concepto 606, de 100.000.000 de pesetas, para un proceso de informática que, por otra parte, no es el primer año que viene presupuestado, y que este Grupo Parlamentario supondría que lo último que queda es los pequeños matices sobre ese proceso de informática, considerando, insisto, que este incremento sobre esta partida de Presupuesto viene realizándose en los dos últimos años.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente.

Empezando por el 606 —el último al que ha hecho referencia el Portavoz del Partido Socialista—, le diré que lo que se pretende informatizar son las Delegaciones Territoriales que faltan, no los servicios generales, sino las Delegaciones Territoriales, que creo, según mis noticias, que Segovia y poco más son las que están informatizadas; hay que informatizar todas las demás, hay que avanzar técnicamente, como es lógico y normal. Entonces, pensamos que los 100.000.000 que están presupuestados... según los cálculos hechos por la Consejería de Presidencia, y que a mí me han explicado, aunque no entiendo de informática nada. Pero creo que son necesarios los 100.000.000 de pesetas, y que si ese proceso informático llega a todas las Delegaciones Territoriales, incluso no se tendrá dinero suficiente con los 100.000.000 de pesetas.

Y respecto al Mobiliario, el 605, decirle al señor Martín Puertas, que hay que amuebla la planta segunda del edificio de la sede de la Junta central, que ya está prácticamente terminada; que falta otra planta, y es posible que salga en el noventa y uno, que también haya que amueblarla; y hay que amueblar, también, las Delegaciones Territoriales. Por lo tanto, los 30.000.000 que inicialmente están presupuestados, pensamos también que no se debe reducir ni una sola peseta, porque están muy ajustados y es posible, incluso, que no sea suficiente.

Que me habla del Ayuntamiento de Valladolid, con no sé cuántos funcionarios, que valen menos dinero; muy bien. Los datos de que yo dispongo y los datos que tiene la Junta son que, si se llevan a cabo todas estas informatizaciones en Delegaciones Territoriales, no sobra nada de los 100.000.000 de pesetas; y de Mobiliario, tampoco podría atender el mobiliario de las Delegaciones Territoriales y el mobiliario de la planta segunda, que ya he dicho que está prácticamente terminada, y añadir una planta, que es posible que se haga en el año mil novecientos noventa y uno.

Por lo tanto, no queremos ni vamos a admitir reducir nada, ni el 606, de equipos de prueba de información, ni tampoco de mobiliario y enseres, quedando, como inicialmente están presupuestados, 100.000.000 y 30.000.000, respectivamente.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Leandro Martín Puertas. Pero antes, si me permite, recordarle al Grupo Socialista que son uno de más en la Comisión, y que alguno de la Comisión debe abandonar su puesto, para sentarse detrás, si cree conveniente.

Tiene usted la palabra para un turno de réplica.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente.

Supongo que con un voto de más tampoco ganaríamos ninguna Enmienda. Pero, de cualquier manera, vamos a ver.

Sobre el primer concepto, sobre el primer concepto, Mobiliario y Enseres, yo creo que está suficientemente dotado, ha estado suficientemente dotado en los anteriores presupuestos. Y, decir más: yo no sé qué es lo que se pretende, al final, tratar de solucionar, en los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León, con todo este nuevo mobiliario. Sí que es cierto, y le consta a este Procurador, que constantemente se han estado comprando mesas —la verdad es que no tengo aquí los datos, me hubiera gustado poderles traer a la Comisión—, pero constantemente se ha estado comprando mobiliario y enseres durante todo el período ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa y noventa y uno, por lo que se pretende, según se desprende de los presupuestos actuales.

Del segundo concepto, del 606, sobre programas de informática, desconocía que fuera destinado a las Delegaciones Territoriales. De cualquier manera, debo de decirle al señor San Segundo que, si es así, está mal recogido en los presupuestos, puesto que está sin provincializar. Y cuando viene en la provincia cero, yo entiendo que es para los servicios centrales y no para las Delegaciones Territoriales. En otro caso distinto hubiera que haberlo provincializado, de tal manera que, como usted mismo dice, hay provincias que necesitan mayores procesos de informática y hay otras provincias... usted mismo ha dicho Segovia y alguna otra más, y, sin embargo, hay otras provincias que se supone que a estas alturas deben estar completamente cubiertas.

Insistir que está mal presupuestado el concepto 606, si se refiere a las Delegaciones Territoriales, hubiera que haberlo provincializado. Y sobre el primer Capítulo..., perdón, sobre el primer concepto, insistir nuevamente: no sé qué se pretende gastar en mobiliario y en-

seres; es un incremento constante en los anteriores presupuestos, Mobiliario y Enseres, y ya no sé a qué altura vamos a llegar si esto sigue incrementándose en los siguientes presupuestos. Ahora bien, si lo que se pretende, más que hablar de mesas comunes para funcionarios, de salas comunes para funcionarios, etcétera, etcétera, se vuelve otra vez a hablar de los famosos gestores, que hubo que retirarles y ponerles nuevos, por un total de 35.000.000 de pesetas, o de los famosos grifos de oro, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces, es muy probable -y en eso sí que le tendría que dar la razón-, es muy probable que con este concepto nos quedemos bastante, bastante por debajo de lo que realmente ustedes necesitan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. Pues no, señor Martín Puertas, no, no daría, ni mucho menos, para grifos de oro, ni de plata, ni casi los normales y corrientes. No vamos a entrar en esos planteamientos, sino, simplemente, volver a insistir en que, efectivamente, pensamos que los 30.000.000 para mobiliario y enseres son... están, es una cantidad que creemos que es adecuada y que, como le ha dicho a usted antes el señor Nieto Noya, en todo momento va a existir un control de ejecución presupuestaria, lo mismo a nivel de gestión que a nivel de programa. Así que no se vean fantasmas por una parte, sino que lo que se trata es una simplificación administrativa.

Por lo tanto, no a esa reducción de los 30.000.000 de mobiliario y enseres, porque consideramos que hay que amueblar, efectivamente; le he dicho antes y lo he hablado, en concreto, de la planta segunda, la planta segunda del edificio de la sede central, le he hablado que es posible que se haga otra planta y que también sea necesario amueblar. Y, por lo tanto... efectivamente, usted dice que con reiteración año tras año, pues, efectivamente, hasta que se consiga que el mobiliario sea el adecuado, no solamente en la sede central, sino en las Delegaciones Territoriales, pues, será suficiente, y presupuestando estas cantidades que son absolutamente necesarias.

Y respecto al equipo de proceso de información, dice usted que está en el cero, pues, muy bien, que no está provincializado. Tenga usted en cuenta que deberá de ir tomando nota de qué provincias se van informatizando, no se sabe en este momento cuál va a ser la primera, o qué cantidad se va a gastar, y, por tanto, está en el Capítulo O para ir incorporando a medida que se vaya provincializando, la provincia de Valladolid, o la provincia de Salamanca, o la provincia de León, o cualquier otra provincia. Pero tenga usted en cuenta de que, efectivamente, este dinero, según las informaciones que ha recogido este Procurador, está presupuestado para información de los Servicios... Delegaciones Territoriales, aunque vaya inicialmente en el Capítulo O.

Pero le repito, e insisto, tendrán el control de estos presupuestos durante todo el año, y no se preocupe, que irán con el destino que inicialmente tienen previsto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra don Juan Durán, que renuncia al turno.

Sometemos a votación las Enmiendas 65, 64, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

La 67 ¿se supone retirada en función del acuerdo anterior? Retirada.

La número 58 del Grupo Parlamentario Socialista, no está incluida en ese bloque. Por lo tanto, para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su Portavoz don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Supongo que esta Enmienda les suena a todos ustedes, puesto que es una vieja reivindicación histórica de este Grupo que les habla en estos momentos. Y se trata de abrir un concepto nuevo que se llamaría el Instituto de Administración Pública de Castilla y León. Ustedes saben que el Instituto de Administración Pública -ustedes saben porque lo suprimieron en su día-, el mantenimiento del Instituto de Administración Pública de Castilla y León se debe a una necesidad de formación, de reciclaje, y de cursos para promoción interna de los funcionarios de la Administración, adaptado al tipo de competencias de esta Administración, que no en todos los casos son las mismas competencias y los mismos cursos de formación que reciben los funcionarios del Estado, y que, por lo tanto -y ya me adelanto, posiblemente, al turno de réplica-, no sirven, simplemente, los convenios que generalmente viene realizando esta Administración con el INAP y que, de alguna manera, sólo cubren algunas de las necesidades de los propios funcionarios en formación y cursos que tienen en esta Administración. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra, en un turno compartido, don Félix San Segundo, en primer lugar, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Muy brevemente, puesto que es un turno compartido. Decirle que es un tema ya tan reiterado en estas Cortes y en Comisión de Presidencia que ya sabe el señor Martín Puertas cuál es la filosofía política de nuestro Grupo; sabe que es un Instituto de Administración Pública que no existe, por lo tanto, si no existe no ha de tener la consiguiente consignación presupuestaria.

Que existe una Enmienda al articulado que le pretenden crear; muy bien. Si esa Enmienda prospera, y cuando el Instituto esté creado, pues, entonces es cuando tendríamos que mirar la posibilidad de que a la crea-

ción de ese Instituto fuese la consignación presupuestaria necesaria y suficiente. Pero como no existe Instituto, como creo y estoy convencido que esa Enmienda no va a prosperar. Como nuestra filosofía política es no al Instituto, sino que se puede suplir la función del Instituto, no solamente con curso del INAP, sino que a mi me consta que para el año noventa y uno hay con INAP, hay con otras Comunidades Autónoma, hay otros tipos de cursos para el perfeccionamiento de nuestros funcionarios, creemos, no voy a insistir en los argumentos de que, efectivamente, se puede suplir perfectamente, que es mucho más caro el Instituto. No al Instituto y, por lo tanto, no a la consignación presupuestaria. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para el turno compartido en contra, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Bueno, los argumentos de la inexistencia del organismo y, como tal, la improcedencia de dotarlo presupuestariamente, que ya ha expuesto el Portavoz del Grupo Popular, son impecables en cuanto a lo que pudiera ser la técnica presupuestaria. Pero nuestro Grupo Parlamentario, que se ha pronunciado ya en numerosas ocasiones sobre la cuestión, considera que el perfeccionamiento de funcionarios debe ser una tarea dentro de la gestión de la Administración Regional continuada y constante, sin que ello presuponga la necesidad de la existencia de un organismo específico dedicado a este fin, y menos de un organismo autónomo. La no aprobación de esta Enmienda presentada por el Grupo Socialista no impide el que se realice por la Administración las tareas que fueran propias de un organismo específicamente destinado a esta función. La posibilidad de formalizar convenios con el órgano correspondiente de la Administración del Estado está abierta, existen recursos económicos para ello, y la creación específicamente del órgano vía concepto presupuestario no sería, desde luego, el mejor instrumento para cumplir el fin que se pretende, y en el cual coincidimos tanto el Grupo Popular como el Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Leandro Martín Puertas, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. La verdad es que el argumento para oponerse al Instituto de Administración Pública es contrario al argumento por el que ustedes se opusieron al Instituto de Economía, es decir, en aquellos casos nos decían que es porque no estaba presupuestado. Pues bien, cuando este Instituto se pretende presupuestar, ahora nos dicen que no hay razón como para sacarlo adelante.

Yo insisto, y además ya me he adelantado un poco, posiblemente, a su turno de réplica, que el Instituto de

Administración Pública del Gobierno Central, efectivamente, tiene convenios con esta Administración por el que se desarrollan algunos cursos de formación, pero no todos los cursos de formación que pueda dar el Instituto de Administración Pública son cursos que, de alguna manera, puedan servir para los funcionarios de esta Administración, que necesitan, a su vez, algunos cursos específicos.

Tampoco me sirve, por ejemplo, el argumento de las razones económicas, puesto que nos hemos preocupado detenidamente de detraer todos y cada uno de los conceptos para dotar este nuevo Instituto de Administración Pública, que se pretende con la Enmienda del Grupo Socialista, de aquellas partidas que van en cursos de formación, plantilla, incremento de personal, materiales y servicios, etcétera, etcétera, es decir, todas aquellas necesidades que debiera de tener la puesta en funcionamiento de un Instituto de Administración Pública para Castilla y León.

De tal manera que ni existen razones de índole económica, ni existen, en estos momentos, razones de no presupuestación en los Presupuestos actuales. Pero, además -insisto porque en repetidas ocasiones lo hemos dicho-, no sé cuáles son las razones por las que en estos momentos se oponen ustedes a la creación del Instituto de Administración Pública para Castilla y León. Ustedes saben como yo que en la Ley de Función Pública, hasta hace escaso tiempo, ese Instituto venía recogido. Y, es más, en un Proyecto que el Grupo Parlamentario Popular presentó cuando estaba en la oposición en esta Cámara también venía recogido el Instituto de Administración Pública para Castilla y León; y creo recordar que en aquellos momentos todos los Grupos de la Cámara estaban de acuerdo con que se creara el Instituto, puesto que se votó por unanimidad. Si en aquellos momentos todos los Grupos de la Cámara estaban dispuestos a seguir poniendo en funcionamiento el Instituto de Administración Pública, si entonces no había ningún inconveniente de presupuestación, si entonces no había ningún inconveniente en diferenciar los cursos de formación que recibían los funcionarios de esta Comunidad, y no por ello hacerles compatibles, homologables, con los cursos de formación que se reciben a través del Instituto de Administración Pública, creo que no hay, no le llega a este Procurador ninguna otra razón que la de que es muy diferente el estar en el Gobierno que estar en la oposición a la hora de entender determinados... a la hora de tomar determinados criterios para poner en funcionamiento Institutos, insisto, en este caso el de Administración Pública de Castilla y León, que son de vital importancia para el funcionamiento, para el conocimiento, para la formación de los propios funcionarios de la Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, supongo que compartido, tiene la palabra don Félix San Segundo, en primer lugar, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. Gracias, señor Presidente. En medio minuto, creo que me sobra, pues, no vamos a intentar aquí reproducir, ni vamos a reproducir los argumentos de por qué no al Instituto de Administración Pública. Usted sabe que ustedes le crearon, que nosotros le suprimimos, y que después hemos tratado este tema hasta la saciedad en la Ley de Ordenación de la Función Pública, lo mismo en Ponencia, en Comisión que en el Pleno. Los argumentos siguen siendo los mismos, nosotros pensamos que no, no es nuestra voluntad política en este momento crearle; y aunque sí estamos de acuerdo con lo expuesto por el señor Durán, de que el perfeccionamiento de los funcionarios es una tarea continuada y constante de la Comunidad, que lo está haciendo, que lo va a seguir haciendo, y por eso esa partida que usted intenta reducir va, precisamente, a suplir las tareas de ese Instituto que nosotros, de momento, no estamos dispuesto a apoyar. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno de réplica compartido, tiene don Juan Durán la palabra.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Dos cuestiones, simplemente, señor Martín Puertas. Usted no asistió al debate -creo que no asistió al debate- en el cual se trató el tema del Instituto de Economía y Estadística de Castilla y León al cual ha aludido en su fase de dúplica. Los argumentos expuestos en esa ocasión, como en muchas otras, no fueron exclusivamente los de naturaleza presupuestaria, sino un argumento que el CDS ha venido manteniendo de manera constante a lo largo de toda la Legislatura, que es el derecho que desde nuestra perspectiva asiste a la Administración para organizarse como tal, es decir, la capacidad autoorganizativa de la Administración. Esta Administración, desde el comienzo de la Legislatura, estimó que su organización no debía contemplar organismos autónomos, organismos de naturaleza jurídica autónoma, y nosotros hemos sido siempre, y seguimos siéndolo, claro está, respetuosos con esa facultad que creemos que es inherente a todo tipo de Administración.

Otro tanto ocurre en el caso concreto del Instituto de Administración Pública. Y otro argumento más: mire, a lo largo del presente ejercicio económico -no tengo en la cabeza en este momento los datos de ejercicios económicos anteriores-, la Administración Regional ha realizado veintiocho cursos de formación y perfeccionamiento de funcionarios en las distintas áreas que podía afectarles, sin existencia de un organismo específico destinado a este fin.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda número 58, procedemos a su votación.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

La Enmienda número 66 se supone retirada en base al acuerdo de la transaccional. Retirada.

Para defender agrupadamente las Enmiendas 57, 56, 55, 54, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su Portavoz don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Gracias, señor Presidente. Estas Enmiendas, cuyo destino sigue siendo el Instituto de Administración Pública de Castilla y León, me permiten el ampliar, quizá, la información que me apuntaba el Portavoz del CDS, reconociéndole parte de la información que él a su vez me daba sobre los cursos de formación, pero también me permite el hacerle alguna de las preguntas si es... por la documentación que él utiliza podría contestarme. Por ejemplo, ¿cuánto han costado los cursos de formación a lo largo del año y qué coste hubiera tenido en el caso de haberse realizado a través del Instituto de Administración Pública?

En segundo lugar. Si el Instituto de Administración Pública de Castilla y León hubiera estado funcionando, ¿cuáles hubieran sido los cursos de formación que se hubieran dado, y si todos ellos hubieran sido coincidentes con los que el Instituto de Administración Pública ha facilitado, mediante convenio, a la Administración de Castilla y León?

El CDS acaba de proponer el Instituto del Suelo. Es otro Instituto que, yo no sé si a través de alguna otra Consejería, se podría hacer, sin la necesidad de crear este organismo, como tal Instituto del Suelo. Supongo que Consejerías como la de Fomento podrían desarrollarlo perfectamente, a través de su estructura, sin variarla, y no por eso se necesita una creación de un Instituto nuevo.

Al final, me sugiere una reflexión en voz alta, que me van a permitir que la haga. Si, por una parte, algunos de ustedes están proponiendo creación de nuevos institutos y, por otra, se han estado tratando de suprimir o, de hecho, se han suprimido institutos creados en la anterior Legislatura, por parte del Gobierno Socialista, la verdad es que no encuentro razones presupuestarias, no encuentro razones de mejora en el funcionamiento, y simplemente parece que me lleva a una reflexión que, a fuer de ser simple, me parece que es realmente razonable, y es que estos dos institutos se han suprimido por un discurso del Presidente anterior de esta Comunidad Autónoma; y que me da la sensación de que todos ustedes se están viendo constantemente condicionados a seguir defendiendo aquel discurso, aun siendo conscientes en su fuero interno de que, por lo menos en el caso del Instituto de Administración Pública de Castilla y León, hubiera sido fundamental para los funcionarios de esta Comunidad el haberlo podido sacar adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno compartido en contra,

tiene la palabra, en primer lugar, don Juan Durán. Y recordar, únicamente, que es un tema que está ya debatido por tercera o por segunda vez, y que deben de abreviar un poco en los argumentos, en orden a agilizar la sesión.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Gracias, señor Presidente. Procuraré ser lo más breve posible, porque este tema no está debatido por segunda o tercera vez; yo creo que ya debe estar debatido por octava, novena o décima vez, a lo largo de la presente Legislatura.

La información que usted me pide sobre coste de los cursos realizados de perfeccionamiento de funcionarios, obviamente, no la tengo aquí. Pero hay un principio general, con el cual pudiéramos evaluarla desde este momento. Estos cursos han sido realizados por la propia Administración, con personal de la propia Administración, para los funcionarios de la propia Administración. Su coste es el que se derive de las indemnizaciones de desplazamientos, viajes y dietas, que pudieran corresponder al personal que en el mismo intervenga. Y han sido realizados, ha sido realizados por el Servicio correspondiente de la Consejería de Presidencia, es decir, por una unidad orgánica de la Consejería de Presidencia, dotada presupuestariamente con sus recursos de personal y medios instrumentales para ejercer sus funciones.

En ningún caso, en ningún caso —y eso lo puedo aseverar, pendiente de que verifiquemos datos y cifras, si usted quiere— estos cursos resultan más caros que los que pudiera haber organizado un organismo autónomo u otro organismo específico, como pudiera ser el Instituto de Administración Pública. Lo que, desde luego, no podemos saber es lo que hubieran costado en el caso de que los cursos los hubiera organizado un organismo que en este momento no existe. El organismo no existe, su coste no podemos evaluarlo. Lo que sí podemos saber es lo que han costado hasta ahora, y puedo asegurarle que han costado lo justo y lo preciso, porque los costes de funcionamiento de estos cursos están perfectamente reglados.

Respecto a otra cuestión, sí me interesa hacerle, a la otra cuestión que ha planteado, de que el CDS va a proponer la creación de un Instituto del Suelo. Efectivamente, entra dentro de nuestros propósitos el proponer la creación...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Juan Durán, yo rogaría que ese tema lo dejen para su momento, porque supongo que tendrá su debate en esta Cámara, y no es el momento de debatir el Instituto del Suelo, salvo tangencialmente.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: No voy a debatir el Instituto del Suelo, señor Presidente. Simplemente decirle al señor Martín Puertas que el Instituto del Suelo

va a ser, va a tener la forma de empresa pública, y no de organismo autónomo, que es algo completamente distinto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno compartido en contra, tiene la palabra don Félix San Segundo.

EL SEÑOR SAN SEGUNDO NIETO: Sí. De acuerdo con la precisión del señor Presidente, muy brevemente. No voy a reiterar los argumentos que, efectivamente, ya he hecho en las Enmiendas anteriores. Simplemente decir que si no solamente no estamos de acuerdo con el destino, que ya está claro, tampoco estamos de acuerdo con la reducción de las partidas que pretendía el Grupo Parlamentario Socialista, ya que, por ejemplo, en "reuniones y conferencias", me consta que la Junta pedía 26.200.000, y simplemente se han asignado 15.000.000; en "dietas", 33.500.000, y se han asignado 19.000.000; y en "locomociones", 5.500.000, y se han asignado 3.000.000.

Es decir, no al destino, como ya está claro, y no, tampoco, a la minoración de las partidas que pretendía el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Sin querer entrar en el Instituto del Suelo, simplemente, efectivamente, puede ser una empresa pública; probablemente sea con gestión privada. Esto es una empresa autónoma y, con toda seguridad, con gestión pública. La diferencia es evidente.

De cualquier manera, no voy a insistir mucho más sobre la defensa del Instituto de Administración Pública. Yo creo que el costo se mide en función de la eficacia, y me parece que, a estas alturas, todos los funcionarios, todos los funcionarios de la Administración de Castilla y León entienden que, aunque esa eficacia hubiera supuesto mayor costo para la Administración, probablemente hubiera sido mucho más rentable a medio plazo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno de réplica...

Debatidas las Enmiendas número 57, 56, 55 y 54, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de las Enmiendas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas las cuatro Enmiendas agrupadas citadas anteriormente.

Al Servicio 05, programa 061, existe la Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: En buena medida, esta Enmienda se defiende en sus propios términos. Acaba de ser aprobada por Ley la comarcalización de "El Bierzo", y parecía oportuno, cuando mínimo, dotarla de una cantidad, que hemos estimado en 15.000.000 de pesetas, sin entrar en un análisis exhaustivo del coste, porque sería susceptible de ampliación; es Capítulo IV adonde van destinados los 15.000.000 de pesetas, a resultas de lo que realmente pudiera costar, dentro del ejercicio económico siguiente, la puesta en funcionamiento de los órganos de la Comarca de "El Bierzo".

Creemos que se había omitido en el Proyecto de Ley de Presupuestos, y ante la posibilidad de aprobación de la Ley correspondiente, presentamos la Enmienda, de 15.000.000 de pesetas, la Enmienda correspondiente.

Obvio es decir que en el supuesto de la Ley no hubiera sido aprobada, hubiéramos retirado la Enmienda. Pero como la Ley lo fue, fue un... su presentación fue un detalle de previsión, por parte de nuestro Grupo Parlamentario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra de esta Enmienda? Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Leandro Martín Puertas.

EL SEÑOR MARTIN PUERTAS: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, puesto que me voy a permitir el resaltar en esta Comisión la contradicción con la anterior Enmienda nuestra sobre el Instituto.

En esta ocasión, no existe todavía el organismo creado, y ustedes ya lo presupuestan. En la otra ocasión, nosotros pretendíamos crear el organismo, y ustedes se negaban a la presupuestación.

De cualquier manera, es evidente que nosotros nos vamos a oponer a esta Enmienda, puesto que ya en el Pleno de la pasada semana presentamos una Enmienda a la Totalidad. Esperemos que de las Enmiendas parciales algo se pueda sacar en conclusión, de las Enmiendas que ustedes presentan, que nosotros no presentamos ninguna. Pero, en todo caso, permítanme que, por coherencia, nosotros no les ayudemos a presupuestar el tejado de una casa que está sin construir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. Para turno de réplica, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Bueno, yo no lo calificaría como el tejado, lo calificaría como los cimientos de la casa que vamos a construir. La diferencia fundamental es que cuando se elaboró el Proyecto de Presupuestos ya existía un Proyecto de Ley de Creación de la Comarca de "El Bierzo". La Enmienda -repito-, la Enmienda que nosotros presentamos pretendía cubrir una previsión presupuestaria, en el supuesto de que di-

cha Ley fuera aprobada; y he hecho la advertencia de que, en el supuesto de que la Ley no se hubiera aprobado, hubiéramos retirado la Enmienda. Esa es la coherencia presupuestaria que nosotros presentamos: hacer una previsión sobre algo previsible, y no una previsión sobre algo imposible.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Luis Cid Fontán.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Para apoyar la Enmienda, como no podía ser menos. No podía ser menos, puesto que se trata de algo que, en muy reciente Pleno, se ha desestimado la Enmienda a la Totalidad y, consecuentemente, se ha dado luz verde a empezar a debatir el tema de la Comarca de "El Bierzo".

En los Presupuestos caben dos fórmulas: actuar sobre acciones que están seguras de ejecución, o actuar sobre previsiones, y éste es un caso, con lo que compartimos los argumentos que se han presentado por el CDS.

Por otra parte, no podía ser menos, puesto que ya el propio Consejero de Presidente, en la comparecencia en esta Comisión, admitió la posibilidad de que se crease o se habilitase esta partida, y, por tanto, nuestro grupo la va a apoyar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda número 33 del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada la Enmienda número 33 del Grupo de Centro Democrático y Social.

Las Enmiendas 81 y 80, ¿se entienden retiradas, por la Enmienda Transaccional? ¿La 79 y 78, también? Retiradas.

Queda por defender la Enmienda 83 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Muchas gracias, señor Presidente. He tenido especial interés en defender esta Enmienda, porque este Procurador ha sido el que ha propuesto al Grupo Parlamentario Socialista su aceptación.

Bueno, como, sin duda, Sus Señorías saben, en recientes fechas, el Tribunal Supremo ha venido a fallar una cuestión suscitada a debate por los productores de queso manchego procedentes de Castilla-La Mancha, que han obtenido el uso exclusivo de la denominación de origen "Queso Manchego" para los quesos que se produzcan en la Comarca de "La Mancha", dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A continuación de esta sentencia del Tribunal Supremo, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ha enviado cartas, dirigidas por su Presidente, a todos los distribuidores de queso del país, ha lanzado una importantísima campaña publicitaria, comunicando la sentencia y promoviendo la imagen de marca; una imagen de marca creada "ex professo" para los quesos manchegos.

Y en paralelo también, el Ministerio de Agricultura ha iniciado conversaciones con los productores de quesos de nuestra Región, en orden a promover unas nuevas denominaciones de origen o, en todo caso, unas nuevas imágenes de marca, que intenten que los productores de queso de Castilla y León no se vean más perjudicados de lo que se van a ver, inevitablemente, por esta sentencia del Tribunal Supremo.

Se están barajando tres posibles denominaciones de origen: la de "Queso de Burgos" para los quesos blandos y "Queso Ibérico" o "Queso Castellano" o "Castellano-Leonés" para los quesos más duros; y en estos momentos, las conversaciones están relativamente avanzadas.

En cualquier caso, en cualquier caso, tanto si se crea una denominación de origen para los quesos de nuestra Región -varias tendrían que ser, puesto que los procesos de elaboración y los productos son bien diferentes-, como si no se crea, es absolutamente inevitable, y yo creo que es absolutamente de justicia, que la Junta de Castilla y León realice alguna campaña publicitaria de los quesos de nuestra Región. Porque, de lo contrario, se van a ver absolutamente reducidos en la cuota del mercado que en estos momentos tienen y van a ver cómo las campañas publicitarias que otra Comunidad Autónoma, pues -tendría que ser, en este caso, más diligente-, pues, les van a perjudicar.

Nuestra propuesta, por esto, es crear un concepto dentro de la Consejería de Presidencia, dentro de la Oficina del Portavoz, para que se realice una campaña específica de promoción de la imagen de marca y de la denominación de origen para los quesos de Castilla y León.

La denominación del concepto es totalmente aleatoria. Podría ser "promoción de la denominación de origen", como nosotros proponemos, porque confiamos en que durante el año mil novecientos noventa y uno se llegue a ese acuerdo y se inicie el expediente de creación de esta denominación de origen, como podría ser, simplemente, la "promoción de una imagen de marca", que podría ser suficiente, en el caso de que no se pudieran concluir con éxito las conversaciones entre el Ministerio de Agricultura y los productores para crear esta denominación de origen.

Pero, en cualquier caso, nosotros pensamos que realmente la Junta de Castilla y León, que, con cargo a la Oficina del Portavoz, realiza numerosas campañas de

promoción de numerosas cuestiones, pues, si tiene algún sentido que realice alguna, en estos momentos, con alguna trascendencia económica para la región, es ésta la que nosotros proponemos. Y, por eso, tenemos especial interés en que esta Enmienda, de alguna manera, sea incorporada al Proyecto de Presupuestos de la Junta, lo que, lógicamente, pasa por el acuerdo de todos los Grupos Políticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra tiene la palabra por el Grupo Popular don Luis Cid Fontán.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Coincidiendo en la filosofía de don Octavio Granado sobre la necesidad de una denominación de origen, sobre algo que, efectivamente, potencie los quesos de nuestra región, los diversos quesos de nuestra región, sin embargo nos parece que no es para una campaña publicitaria, puesto que las campañas publicitarias en su conjunto entran dentro de esta partida. No hace falta una consignación específica para que efectivamente la Junta pueda hacer campañas publicitarias. Yo creo que todas las instituciones de Castilla y León tendremos que hacer algo por la potenciación de los quesos, sin necesidad de que se haga una partida específica de publicidad.

Creemos, además, que no es precisamente en esta sección 01, sino que esto, quizá, habría que plantearlo en la sección 03, de agricultura, o de ganadería, o de producciones agrarias; quizá fuese un encaje más correcto. Pero, de todas maneras, nos parece que la idea es buena, pero no encajable, ni, desde luego, para hacer un apartado específico, puesto que tendríamos que hacerlo para cada una de las denominaciones de origen que en este momento se vayan a poner en marcha, hablemos de quesos, hablemos de vinos, de leche de oveja o de carne de Avila, o de Rabanales. Quiero decir que, en cualquier caso, encontraríamos la misma justificación, sin perjuicio de que, efectivamente, éste sea un momento delicado para los quesos en la región de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Octavio Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Vamos a ver, señor Cid Hombre, nosotros ya estamos acostumbrados a que ustedes nos digan que coinciden con la filosofía de nuestras Enmiendas -en algunos casos, evidentemente en otras no-, pero que las Enmiendas presupuestarias pues no son el procedimiento adecuado para conseguir que nuestra filosofía se lleve a la práctica. Mire usted, señor Cid, si yo hubiera visto que la Junta de Castilla y León se tomaba el más mínimo interés por esta cuestión, nosotros no hubiéramos hecho una Enmienda presupuestaria; lógicamente, hubiéramos

mos apoyado a la Junta en sus actuaciones. Pero es que se ha producido la sentencia y la Junta de Castilla y León no ha dicho nada. Ha dicho que le parecía mal y se ha callado la boca y no ha vuelto a decir más. Se está produciendo la campaña de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Junta de Castilla y León no ha hecho frente a esa campaña de ninguna manera. Y, hoy mismo, les puedo sacar de mi cartera algún diario de difusión nacional en donde se están publicando ya los anuncios. Entonces, ¿que ustedes coinciden con nuestra filosofía? Pues, demuéstrenlo. Y como la verdad es que nosotros, pues, en este sentido de pensar que la..., vamos, en este sentido de la discusión, pues, pensamos sinceramente que más valen las obras que la fe sola, y que la fe sola no salva, sino que lo que salva es la fe con obras (somos poco luteranos en esto de confiar en que la Junta comparta nuestra filosofía, pero que luego esto no se vea en los Presupuestos), pues, defendemos el que haya una consignación específica.

Porque no es lo mismo el problema que tienen los quesos de nuestra región con los problemas que tienen otras denominaciones de origen, porque esas denominaciones de origen a las que usted ha aludido, o esos productos a los que usted ha aludido no están siendo ahora... no están viendo ahora sensiblemente recortada la cuota de mercado que tenían antes, y con el problema de los quesos sí se está viendo recortada la cuota de mercado. Entonces, pensamos que merece una atención especial. Y, realmente, la Junta hasta ahora, a pesar de que ustedes dicen compartir nuestra filosofía, no ha planteado esa atención especial.

Por lo tanto, nosotros seguimos pensando que la única manera de conseguir que la Junta haga algo es aprobar esta Enmienda. Si el Consejero de Agricultura o de Presidencia, en el debate del Pleno de esta Enmienda, se compromete a hacer la campaña con las consignaciones presupuestarias en estos momentos en vigor, pues, entonces, sí que veremos cómo nuestra filosofía se ha compartido y, entonces, puede ser que reconsideremos la Enmienda. Pero que exista ese compromiso, porque, de lo contrario, como hasta ahora no se ha hecho nada, pues, permítame, señor Cid, que yo dude que la Junta vaya a hacer algo si la Enmienda no es aprobada.

Y, luego, en segundo lugar, la argumentación de por qué hemos presentado esta Enmienda en la Consejería de Presidencia. Bueno, nosotros venimos diciendo, y no somos los únicos, que la Consejería de Agricultura tiene en estos Presupuestos un Presupuesto sensiblemente recortado. Y hemos preferido que lo haga la Consejería de Presidencia porque pensamos que las cantidades que tiene presupuestadas, consignadas, la Consejería de Presidencia para realizar campañas publicitarias, pues, son sensiblemente mayores que las que tiene la Consejería de Agricultura. Y no nos parecía procedente el recortar dinero de inversiones o de acti-

vidades de la Consejería de Agricultura para realizar esta campaña, que pensamos que puede hacer la Consejería de Presidencia.

Pero hasta tal punto es razonable lo que nosotros decimos, hasta tal punto es razonable, que anteriores campañas de contenido similar ya han sido realizadas por la Consejería de Presidencia. Y le voy a leer, por ejemplo, la contestación que me acaba de dirigir la Consejería de Presidencia, sobre en qué ha gastado parte del dinero que tenía consignado los años ochenta y nueve y noventa en estos momentos, y, entre otras cosas, por ejemplo, se dice: "Realización de un documental sobre alimentos de Castilla y León, 9.540.000 pesetas". Y podría leerles otras partidas similares. Es decir, por un lado, la Consejería de Presidencia es la que viene haciendo los gastos más numerosos de las campañas publicitarias en este sentido. Por otro lado, la campaña es imprescindible, y ustedes dicen compartirla. A mayor abundamiento, la campaña no se ha iniciado hasta ahora ni ha habido ninguna noticia de que se vaya a iniciar. Pues, ustedes entenderán que nosotros presentemos la Enmienda. ¿Que comparten la filosofía? Lleguen a un compromiso concreto con nosotros. ¿Que no llegan a ese compromiso concreto? Ustedes serán responsables de lo que le pase al mercado de queso en nuestra región. Porque, evidentemente, hay otras Comunidades Autónomas que no esperan a compartir filosofías para hacer las cosas, y este Gobierno regional, pues, parece que sí lo espera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Luis Fontán, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, don Octavio, no se trata de algo nuevo. Usted sabe igual que yo que en la Comunidad de Castilla y León se ha venido desde hace muchos años intentando la denominación específica de los quesos de Castilla y León, porque siempre hemos topado con que nuestros quesos se vendían en La Mancha. Y cualquiera de nosotros hemos visto cómo quesos producidos en Burgos o en Zamora o en cualquier otra de nuestras provincias se etiquetaban y se vendían como manchegos. Yo lo he visto. Y, desde luego, éste es un tema que no admitimos. Una cosa es que todos veamos el interés que tiene que poner la Junta en que efectivamente se llegue a una denominación que compita con la de manchegos y que nuestros quesos sean quesos de Castilla y León, y otra cosa es que haya que hacer una partida presupuestaria específica para que esa denominación de origen pueda efectuarse, puesto que cabe dentro dentro de las campañas de publicidad. Está en un momento este tema que no ha variado con esa reciente sentencia que usted dice, porque ya no es tan reciente; pero, en definitiva, lo único que incita a la Junta es a las necesidades de seguir agrupando a los productores para lograr una denominación.

Creemos que, se haga o no se haga una partida específica para este tema, no se vincula la política futura de la Junta; que la tendremos que vincular desde estas Cortes de otra manera que no es una consignación presupuestaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición por el CDS, tiene la palabra don Juan Durán... No, renuncia al turno.

Sometemos directamente a votación la Enmienda 83 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once: Queda rechazada.

Sometemos a votación la sección 01. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada la sección 01.

Hacemos un receso de diez minutos y, a continuación, procedemos a debatir la sección 02.

(Se produce un receso de diez minutos)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Se reanuda la sesión.

A don Félix San Segundo le sustituye don Vicente Bosque Hita, por el Grupo Popular.

Comenzamos la sección 02, Consejería de Economía y Hacienda. Servicio 01, programa 038. Existe una Enmienda, la número 86 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En definitiva, mi Grupo pretende con esta Enmienda reiterar, por, probablemente, cuarto año consecutivo, o tercer año consecutivo, la necesidad de abrir una partida que permita dotar la recuperación del malamente extinguido Instituto de Economía, Instituto de Economía de Planificación, en la etapa anterior, e Instituto de Economía, para borrar lo de Planificación, que tanto les molesta a las Señorías de esta Coalición de centro-derecha. Bien es cierto que estoy convencido que este año, una vez que aceptan como bondadosísimo, como no podía ser menos, la creación de empresas públicas para gestionar determinados servicios... Evidentemente, la diferencia con nosotros es que gestionan empresas públicas cuando se han gastado cientos de millones con empresas privadas sin resultados positivos -me remito al último debate en el Pleno del pasado día... del pasado miércoles-. Pues, en definitiva, yo creo que, después de haber pegado este giro tan espectacularmente positivo por parte de esta coalición de centro-derecha, o derecha-centro, nadie sabe qué, intentar reimplantar el Instituto de Economía, que, en definitiva, lo que nos iba a permitir, como hemos venido reiterando en los últimos años, aglutinar en un único centro, al servicio de toda la Comunidad, de todas las Instituciones, no sólo de la Junta de Castilla y León, la gran cantidad de estudios dispersos, caros y mal plani-

ficados que durante estos años ha gestionado la Junta de Castilla y León.

El año pasado recuerdo que hicimos una serie..., pusimos una serie de ejemplos sobre determinados supuestos de contratación que se estaban realizando en el año..., finales del ochenta y nueve, concretamente sobre los sectores agrícola e industrial, que hemos tenido luego ocasión de conocer la maldad de sus resultados y que, en definitiva, implica un absoluto derroche de dinero público. Si revisamos la gran cantidad de dinero destinado a estudios que aportan en los presupuestos las diferentes Consejerías, estudios fundamentalmente que se concentran en la Consejería de Economía y Hacienda, veremos que se necesita un órgano coordinador de los mismos que planifique adecuadamente la finalidad y el desarrollo de los mismos.

Me decía no hace mucho un gerente de una empresa consultora con la que habitualmente trabaja la Administración -no digo yo sólo la Administración autónoma de nuestra Comunidad, sino otras Administraciones- que la Junta de Castilla y León era un chollo a la hora de contratar estudios, en el sentido de que se planificaba mal el contenido de los estudios y se pagaba de una forma diríamos que generosa. Y si a eso añadimos lo que yo creo que es obvio y evidente para parte de todos los miembros de esta Comisión, que, al final, no se aprovechan de los resultados todos los departamentos afectados, llegaremos a la conclusión de que es precisa la creación de un órgano que, como órgano administrativo, de carácter administrativo, como es el Instituto de Economía, pueda coordinar tal cantidad de dinero, pueda coordinar los estudios, pueda coordinar sus resultados y pueda favorecer al resto de las Administraciones al objeto de que sean útiles dichos estudios a todo el sector castellano-leonés.

Por tanto, mi Grupo reitera una vez más la conveniencia de abrir una partida para re-crear el Instituto de Economía entonces fenecido. Porque yo creo que el transcurso de estos años de gestión de gobierno derecha y centro-derecha nos dará la razón de que fue una mala decisión, una decisión tomada con carácter estrictamente electoralista, como otras muchas que se utilizaron a raíz de una campaña electoral basada precisamente en esos, diríamos, en esos puntos, en esos acentos, y que, probablemente, el propio... los propios Grupos que apoyan al Gobierno en estos momentos tendrán que reconocer con nosotros que fue una mala decisión. Yo creo que rectificar es de sabios. En el caso concreto de éste, todos los sectores, fundamentalmente universitarios, empresariales e institucionales, están deseosos de poder recuperar, con la orientación que fuera precisa y con las mejoras que fueran precisas, el extinto Instituto de Economía.

Por tanto, solicito de los miembros de esta Comisión su apoyo a esta Enmienda del Grupo Socialista. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular quiere dejar constancia de los argumentos por los cuales no va a asumir la pretensión socialista de la creación del Instituto de Economía, partiendo además de la detracción de los estudios socio-económicos, que son la base de decisión política. Por lo que he escuchado al Portavoz Socialista, indudablemente, hay puntos de coincidencia y hay puntos de discrepancia, lo cual es lógico, lógico; por algo estamos sentados unos enfrente de otros. Y precisamente en materias en donde yo diría que las discrepancias tienen que ser mayores, como es en cuestión de economía. Creo que a lo largo de esta mañana tendremos ocasiones de poner de manifiesto esas diferencias y esas discrepancias, y también las coincidencias, por supuesto.

El volver a debatir el tema de la oportunidad, de la conveniencia de la creación del Instituto de Economía yo creo que es ya repetir por cuarta o quinta vez, por lo menos, un debate que está recogido en los Diarios de Sesiones. Yo sí quiero decir, fundamentalmente, que en el tema económico sí son importantes los estudios socio-económicos, socio-laborales de cualquier tipo que puedan ayudar a la toma de decisiones políticas o en política económica; es fundamental. Lo que discrepamos es en la forma en cómo deben de realizarse y en la agilidad que deben de tener esos estudios, con qué rapidez tienen que llegar. Hoy día, en que la economía cambia, yo diría, a ritmo vertiginoso, quizá un esquema rígido, un Instituto sea demasiado anquilosante, demasiado poco dúctil para poder reaccionar rápidamente ante las circunstancias nuevas que se puedan presentar en temas económicos, y todos sabemos que se van presentando normalmente.

Entonces, de esta primera intervención, solamente quiero dejar de manifiesto cuál es la discrepancia y cuáles son los puntos de coincidencia y cuáles son los debates que ya hemos realizado y cuáles son las votaciones que se han realizado en estas Cortes. Por tanto, solamente manifestar nuestra oposición a la admisión de esta Enmienda número 86 del Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que los argumentos que plantea el Portavoz del Grupo Popular no son argumentos válidos para el fin que proponemos. En definitiva, nosotros no

estamos hablando de agilización de la gestión. Yo creo que la agilidad en la gestión para la contratación o elaboración de estudios es independiente que lo haga la Administración o que lo haga un organismo de carácter administrativo como fuera éste. Yo creo que ambos métodos no serían excesivamente rápidos ni excesivamente lentos; estarían sometidos a la Ley de Contratos del Estado y, por tanto, evidentemente, carecería de esa máxima agilidad. Lo que sí que permitiría, sin duda alguna, es coordinar, coordinar, la gran cantidad de estudios que en estos momentos hace la Administración cada uno por su lado; máxime desde que se instauró este Gobierno de coalición, donde cada uno va por su lado; me refiero, cada uno de los partidos va por su lado.

El año pasado, la Consejería de Economía gastó importantes cantidades de dinero en conocer la situación económica del sector transportes duplicando estudios que estaba elaborando la Consejería de Fomento. La Consejería de Agricultura el año pasado gastó del orden de 70.000.000 de pesetas, aproximadamente, en estudios, o 100.000.000 de pesetas, si la memoria no me falla, 100.000.000 de pesetas en estudios, duplicando estudios que estaba realizando también la Consejería de Economía. Al final, el problema en que nos encontramos aquí es que cada uno hace la guerra por su cuenta. Y lo que estamos demandando es un organismo de carácter administrativo que coordine esta gran cantidad de estudios, y que en estos momentos, por las razones que sean, a la propia Administración no le interesa ni coordinar. Yo creo que hay un despilfarro considerable en la gestión de las partidas de estudios, una falta de coordinación, y, en definitiva, estamos perjudicando a la sociedad a la que representamos, porque no vierten a la misma los resultados de dichos estudios. Creo que no es un problema de agilidad; es un problema de planificación y de eficacia en la gestión de un dinero público, en un tema que es, además, por lo demás, susceptible de hacer mucha demagogia, como es todo el tema de este de estudios, encuestas y similares.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Bien. Hablando de coherencias y de coordinaciones, yo tendría que decir que no conozco el Instituto de Economía estatal, ni el de la Comunidad Autónoma Extremeña, ni de la Valenciana, ni de la Andaluza; no los conozco. Si fuera un arma tan fantásticamente ágil y eficaz, estaría ya creado en esas Comunidades Autónomas o con el Estado mismo. No existe.

Lo que sí es cierto es que las Consejerías no dilapidan los recursos. Cada estudio sectorial específico se hace en aquella Consejería, aquella Sección que corresponde, porque es donde desde cuyo punto de vista se

pueden ver con mayor claridad los planteamientos que deben hacerse de determinados estudios. Y, por tanto, Economía, en este caso, que es la Sección que estamos discutiendo, tiene atribuidos unos estudios determinados, que, si Su Señoría me permite, puedo leerle algunos de ellos: el estudio sobre el sector público de Castilla y León, posibilidades de desarrollo de la zona de Soria o de Fabero; estudio comparativo sobre incentivos regionales a inversión y empleo; líneas de ayudas al sector privado; estudio sobre áreas de cooperación, por ejemplo, entre la Comunidad de Castilla y León y el norte de Portugal, un tema interesante también; sobre infraestructuras públicas necesarias para el desarrollo de Castilla y León, etcétera, etcétera. Más detalles sería quizá demasiado prolijo el que los pusieramos encima de la mesa.

Yo sí tengo que decir, para finalizar, que indudablemente no hay despilfarro; hay sencillamente encauzamiento de los temas dentro de cada sector, dentro de cada Consejería, y que dentro de la óptica de cada Consejería, según la política que se lleva a cabo dentro de ella, se están encargando, se están haciendo, se están comprobando y se están sopesando los estudios necesarios.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario del CDS, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Con relación a esta Enmienda del Partido Socialista, nosotros nos vamos a oponer, la vamos a rechazar. Creemos que este es un tema reiteradamente debatido, hasta el aburrimiento, a lo largo de toda la Legislatura, prácticamente. Y doy por reproducidos los argumentos que mi Grupo Parlamentario ha venido dando de manera reiterada e insistente en esta misma cuestión y en otras de naturaleza similar. Por los argumentos ya expuestos con anterioridad, nuestro Grupo Parlamentario no apoya la Enmienda del Partido Socialista.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Durán. Debatida la Enmienda número 86 del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? Siete ¿Votos en contra? Once. Queda, pues, rechazada la Enmienda número 86.

Pasamos al Servicio 02, Programa 046, en el cual tenemos las Enmiendas números 36, 37 y 38 del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social. Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del citado Grupo, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, señor Presidente. Con relación a estas tres Enmiendas, 36, 37 y 38,

en las cuales detraemos una serie de partidas, de cantidades, perdón, para crear un fondo de 100.000.000 de pesetas en un concepto presupuestario nuevo, que sería Centros de Formación Nivel Superior. La minoración de las partidas todas son al Capítulo III, por habernos sido sugerido como la parte del Presupuesto que menos gravaría su detracción económica. El Capítulo III está dotado con 1.149.000.000 de pesetas; la detracción de 100.000.000 de pesetas para crear este concepto presupuestario nuevo, Centros de Formación de Nivel Superior, en el Capítulo VII, es decir, Transferencias de Capital, la creemos justificada, porque en varias provincias de nuestra Comunidad (Ávila, Burgos, Palencia, Segovia, Soria y Zamora) existen centros de nivel superior. Hemos definido así a lo que pudieran ser colegios universitarios, escuelas universitarias, etcétera, por englobarlas dentro de un mismo concepto. Estos Centros de Nivel Superior están siendo en este momento sufragados, sostenidos, exclusivamente con los recursos de las instituciones patrocinadoras de los mismos: Diputaciones, Ayuntamientos, Cajas de Ahorro y entidades privadas en numerosos casos. La creación de una partida de 100.000.000 de pesetas pudiera aliviar los costes de mantenimiento de estas instituciones cuya necesidad nadie duda, de cuya necesidad nadie duda, dado que a su creación en su momento... su creación en su momento se hizo en los respectivos ámbitos provinciales con el consenso, no solamente de las instituciones interesadas como tales, sino incluso de las fuerzas políticas que en algunos casos pudieran apoyar a estas instituciones.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Durán. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijar posiciones, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Desde luego, mi Grupo no va a estar en contra de la filosofía que impregna las tres Enmiendas que el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social presenta en esta Ley de Presupuestos. Sin embargo, me va a permitir, señor Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS, que las considere un poco bastante chapuzas, por dos razones fundamentales. En primer lugar, la asignación al Programa 012, Formación, Empleo y Economía Social, en un presupuesto que es un presupuesto de programas, va a deteriorar la realidad económico-financiera de este presupuesto. La subvención a cualquiera de las provincias citadas, a cualquiera de las escuelas universitarias que se nos puedan imaginar, ubicadas en cualquiera de las provincias citadas, de un Programa 012, cuando es un Programa netamente de educación y cultura, fundamentalmente, o... evidentemente, de formación, empleo y economía social difícilmente puede encajar, pues, si bien se consigue el objetivo que se pretende, distorsiona la ejecución presupuestaria, distorsiona el deslizamiento del Plan de Desarrollo Regional y, en definitiva, nos da la impre-

sión de que la coalición de gobierno, pues, en este tema no ha funcionado con toda la, diríamos, sintonía que precisa un Gobierno que tiene que defender los intereses de dos millones setecientos mil ciudadanos; creo que aquí ha rechinado esa coalición.

Creo que hubiese sido lo lógico que en la Ley de Presupuestos, en el Proyecto de Presupuestos, se hubiese remitido ya abierta la correspondiente partida. En el supuesto de que al final hubiese sido una omisión, haber consensuado, entre los flecos de los famosos pactos, la inclusión del mismo en otra Sección, probablemente, y sacándola de las partidas que fuera necesario. Yo creo que aquí lo que se está es arreglando, mediante una chapuza, un olvido o una voluntad política clara de no hacerlo en su momento. Eso en cuanto a la inclusión en el Programa 012.

En cuanto ya a la inclusión en la partida presupuestaria 785, el señor Portavoz del Grupo del CDS, con muy buen criterio, nos dice que esta partida es para sufragar los gastos de funcionamiento, de mantenimiento de los centros universitarios. O sea, en definitiva, transferir gasto corriente, que es lo que precisan, precisamente, estos centros de formación: transferir dinero para gasto corriente. Obviamente, eso implicaría una transferencia estrictamente... bajo un punto de vista estrictamente presupuestario, a través de Capítulo IV, no de Capítulo VII, porque no transfieres capital para inversiones, ni para reponer inversiones; transfieres dinero para pagar la calefacción, pagar a los profesores, o la luz, o determinadas actividades docentes. Por tanto, es una chapuza presupuestaria también en la vía de la asignación. Aun así, mi Grupo no será quien esté en contra de algo que apoya luego en cada una de las provincias, y que apoyamos filosóficamente. Estamos a favor, pero nos va a permitir que digamos que nos parece una monumental chapuza la que se está pretendiendo o se va a realizar a través de la presentación de estas Enmiendas del CDS, que denotan una vez más el caos organizativo en el que vive este Gobierno de Coalición que nos toca padecer.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

Voy a intentar fijar las posiciones, porque parece ser que hasta ahora se han fijado poco las posiciones.

Yo quiero decir que, si tuviéramos, en la Comunidad de Castilla y León, las competencias de educación, que las tenemos pedidas, a lo mejor no tendríamos estos problemas; a lo mejor. Y puestos a calificar de chapuzas determinadas cosas, calificaremos de chapuza el

que el Estado español tenga unas cuantas Comunidades Autónomas con sus competencias de educación transferidas y otras que no; unas porque sí y otras porque no, y otras Dios sabe por qué.

Y dicho esto, y dicho esto, porque se ha referido el Portavoz Socialista a las chapuzas, tengo que decir que me parece que el Programa de Formación, Empleo y Economía Social abarca lo que es formación; y la formación tanto de niveles de EGB hasta niveles superiores. Y, si no, dése un repaso, dése una vuelta -como dicen por ahí- por un Decreto y una Orden. El Decreto 43 del año noventa, publicado en el Boletín de Castilla y León, del día veintiuno de Marzo de este año; dése un repaso por él y verá cómo hay incluido nivel superior en la formación.

Nada más y muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Por supuesto, ni entrar en debate, ni entrar en polémica...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Exactamente, es lo que le quería decir: que esto no es un debate político, aunque a veces pueda parecerlo. Pero, estrictamente, para si es necesaria alguna aclaración puntual. Y con esto se da por cerrado el...

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Exactamente, para aclararle al Portavoz del Grupo Socialista, que ha admitido nuestras Enmiendas, que las razones de haberlas incluido en el Capítulo VII, Transferencias de Capital, y no en el Capítulo Transferencias Corrientes, en el Capítulo IV, no es ninguna chapuza, sino que responde al objetivo de que lo que se realicen sean transferencias de capital, es decir, para mejores dotaciones de medios instrumentales de tipo técnico, o mobiliario, ampliación de obras, etcétera, que fueran precisas en estos centros, y no, desde luego, para gastos de funcionamiento ordinario de estos centros; si no, lo hubiéramos incluido en el Capítulo IV, que hubiera sido, a efectos de Enmienda, exactamente lo mismo. O sea, la inclusión en el Capítulo VII está decidida al Capítulo VII.

Y la no inclusión en el Programa presupuestario Apoyo al Sistema Educativo está fundamentado, precisamente, en lo que el Portavoz del Grupo Popular ha expuesto: la no posesión de competencias en estas materias, por parte de la Comunidad Autónoma, nos ha obligado necesariamente a llevarlo al lugar más propio e idóneo de los que hemos encontrado en los otros programas presupuestarios.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Durán. Debatidas las Enmiendas números 36, 37 y 38, del Grupo Parla-

mentario del Centro Democrático y Social, acumuladas, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de las mismas? Dieciocho. Quedan, por tanto, aprobadas las citadas Enmiendas.

Pasamos al Servicio 03, Programa 044, Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, señor Presidente.

El Grupo Parlamentario Popular presenta la Enmienda número 6, en base a que en la Ley de Relaciones entre la Comunidad de Castilla y León y las Entidades Locales, en su artículo 4, se expresa que "sobre las funciones y competencias de la Comunidad, que sean de interés local preferente, podrán establecerse procedimientos de descentralización administrativa en favor de las entidades locales -dice-, a través de las correspondientes transferencias, siempre que se garantice una más eficaz prestación de los servicios, sin perjuicio de que también puedan ser objeto de delegación. Esta descentralización de funciones tendrá lugar a Diputaciones Provinciales, o bien a Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y siempre -dice- se iniciarán de oficio por la Junta de Castilla y León, por sí o a petición razonada de la entidad local o de las entidades locales interesadas".

En función de ello, es por lo que nuestro Grupo Popular estima que hay que tener preparada una partida, porque ya el Consejo de Cooperación de las Provincias ha expresado su interés de que se transfieran, se deleguen competencias en las Diputaciones Provinciales.

El artículo 12 de esta misma Ley dice que los Decretos de la Junta de Castilla y León que se aprueben al amparo de la Ley de Relaciones deberán de recoger una serie de detalles, como son las funciones cuya ejecución se delega, medios materiales, financieros, etcétera; la valoración del coste efectivo, etcétera, etcétera. En función de esta intención, en función de esta posibilidad ya manifestada como voluntad política por el Consejo de Cooperación de las Provincias, es por lo que el Grupo Parlamentario Popular estima que, detrayendo 27.000.000, -que no llega al 2%- de la asignación prevista para los servicios administrativos de la provincia de Valladolid, Delegación Territorial, en Valladolid, de la Junta de Castilla y León, solamente pensando en que una baja ya del 12% proporcionará 35.000.000, con ello podría atenderse, en una primera instancia, la delegación de competencias a las entidades locales. Por eso es por lo que pide el apoyo a esta Enmienda el Partido Popular.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, ¿algún Grupo desea hacer uso de la palabra?

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Más que turno en contra, señor Presidente, me gustaría hacer alguna pregunta al proponente, al Grupo proponente, para poder clarificar algunos de los temas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Consideramos que es un turno en contra, aunque luego pueda cambiar.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Perfecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Seguimos sin entender mucho la Enmienda, porque, al final, lo que se abre es una partida en el concepto 460, para... pendiente de las correspondientes transferencias a Diputaciones Provinciales, y, sinceramente, no vemos que sea necesario, a la luz de lo previsto en el propio texto articulado de esta Ley de Presupuestos, en la Disposición Adicional Séptima, me parece que es, cuando habla de que "por la Consejería de Economía y Hacienda se establecerá la metodología a emplear en el cálculo del coste efectivo". Dice: "Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que realice las adaptaciones precisas, transfiriendo los créditos procedentes a favor de las Corporaciones Locales en los casos de transferencia o delegación de competencias. En este caso no será de aplicación la limitación del artículo 115 de la Ley de Hacienda".

¿No se va a contemplar justo en esa transferencia esos dineros y esto hace innecesario...? Porque, en definitiva, sería una partida a mayores previamente a hacer ninguna transferencia.

Sinceramente, no he acabado de entender la filosofía de la Enmienda, aunque sí podemos estar de acuerdo en el fondo de lo que se plantea. Pero, ¿es necesario, o es un acto meramente...? Es la duda que se nos plantea a nuestro Grupo, de carácter meramente propagandístico. La Junta de Castilla y León da dinero para transferir cosas; cosas que querían haber transferido desde que el señor Aznar tomó presidencia de la Junta de Castilla y León, y que se termina la Legislatura y no se ha hecho nada. Entonces, probablemente sea una... es hacerse la foto, es decir, tenemos preparados 27.000.000 para hacer transferencias, cuando lo que hay que hacer son, en su caso, las transferencias, dotar esas transferencias adecuadamente en todos sus Capítulos y no hacer fuegos de artificio, que probablemente sea lo que se pretenda con esta Enmienda.

Si nos aclarase eso el Portavoz del Grupo Popular, le quedaríamos eternamente agradecidos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para la réplica tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

Nuestro Grupo Parlamentario... y creo que la Junta tampoco tiene afición a las fotos. No tenemos ninguna afición propagandística. Tenemos la sana intención de ir solucionando problemas y de ir poniendo piedras en algo que hace falta poner en la Comunidad de Castilla y León, de empezar a descentralizar, de empezar a darle a las entidades locales, a las Diputaciones Provinciales, aquello que pueden hacer desde las provincias igual o mejor que desde Valladolid. Y eso es una intención, y eso es algo que ha expresado y es algo que se va a hacer. Y eso mismo, esa misma filosofía también la ha expresado el Grupo Parlamentario Socialista; estamos todos en la misma línea.

¿Necesidad o no hay necesidad de tener una partida preparada? Pues, yo diría que sí, porque las voluntades políticas, las voluntades políticas, aparte de expresarlas en la Ley, tienen que tener un reflejo. Yo, ahora mismo se me ocurre, a bote pronto, y porque lo hemos dicho hace un rato, el Grupo Parlamentario Socialista preveía una partida de 50.000.000 para crear el Instituto de Economía. ¿No es suficiente con la voluntad política? ¿Por qué la necesidad de gastar 50.000.000? Pues, por las mismas razones, el Grupo Parlamentario Popular pone 27.000.000 para las transferencias de delegación de competencias.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Ahora ya sí que nos lo ha dejado claro.

Evidentemente, no deja de ser más que un fuego de artificio, un acto netamente propagandístico, porque, al final, lo que queda claro es que el sistema establecido en la normativa vigente, que prevé las transferencias de competencias a las Corporaciones Locales, está perfectamente definido; está, en cierto modo, copiado con las transferencias que en su momento supusieron de la Administración Central a esta Comunidad Autónoma. Y, en definitiva, llegado ese momento, habrá que valorar adecuadamente ni más ni menos que el mismo dinero, medios y servicios que gestiona la Comunidad Autónoma, valorarlo para transferir a las Corporaciones Locales. Pero, ni más ni menos, ni más ni menos, sino lo que proceda. Y esto es a mayores ¿de qué? No se entiende muy bien el tema y no hay, en nuestra opinión, no hay otra razón más que intentar aparecer ante la opinión pública de que quieren hacer algo que no han hecho, y mucho me temo que no harán nada de lo que tienen previsto realizar.

Por tanto, señor Presidente, mi Grupo vota en contra, dado que no queda aclarada la función y, en definitiva, lo que se pretende es ralentizar aún más todas las funciones de transferencias, intentando paliar, lavar la cara de este incumplimiento durante tres años, a través de una partida insignificante, sin entrar en el fondo del problema, que no es otro que la transferencia de competencias.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor de Lorenzo. Para fijar posiciones, tiene la palabra don Jorge Póliz, Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR POLIZ LAGUNA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, simplemente, para expresar nuestro apoyo a esta Enmienda del Grupo Parlamentario Popular, por coherencia con todo lo que hemos venido diciendo en esta Cámara sobre lo relativo a la transferencia de las competencias de las entidades... hacia las entidades locales y hacia el desarrollo de aquellos servicios por las entidades que estén más cerca de los administrados.

Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Muchas gracias. Debatida la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de la misma? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda, pues, aprobada la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Popular.

Pasamos al Servicio 04, Programa 012, Enmiendas acumuladas números 87 y 88 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Yo sé que, cuando se habla de dotar a mayores cualquier tema relacionado con los sindicatos de clase, como se dice en el argot de izquierdas, pues, los señores de la coalición de centro-derecha se ponen las manos en la cabeza, diciendo que, bueno, que ya está bien de ayudar. Y eso me viene a la memoria a que, no haciendo muchos meses, mi Grupo presentó una iniciativa en una Comisión de Transportes, y, si mal no recuerdo, intentando que un tema, la residencia que administra la Consejería de Fomento en San Rafael, fuera abierta a los sindicatos. Entonces, se llevaron las manos a la ca-

beza diciendo que de tanto apoyar a los sindicatos... Y el otro día observé en el Boletín Oficial que la Enmienda o la Proposición que presentamos en su día, que fue rechazada unánimemente por el CDS y el PP, ahora el señor Consejero la ha aceptado, no sabemos a cambio de qué, en las negociaciones con los sindicatos. Pero bueno, en definitiva, existe una animadversión, en principio, contra todos los temas que impliquen promoción sindical. Y, sin embargo, sí que tenemos que reconocer un hecho absolutamente objetivo. En la partida de Promoción Sindical, en el Programa 012, Concepto Presupuestario 481, pasa de 30.000.000 que había dotado en el año mil novecientos noventa, a 10.000.000 previstos en este ejercicio de mil novecientos noventa y uno; digo de momento, porque estoy convencido que los sindicatos sabrán negociar con el Presidente de la Junta una cantidad mayor. Y, por parte de mi Grupo, entendemos que es una cifra absolutamente insignificante, máxime cuando se detrae esta partida incrementando, o creando -para ser exactos-, un concepto presupuestario nuevo, que es transferencias para los mismos fines de gastos corrientes a la patronal del sector en Castilla y León, cosa que no estámos, en absoluto, en desacuerdo, en que se mantengan estas relaciones de cordialidad con la patronal, pero que entendemos que bastante apoyada está ya a través de los diferentes programas que este Gobierno de centro-derecha tiene implantados.

Por tanto, creemos que es insignificante la partida de 10.000.000 de pesetas para promoción sindical, máxime cuando todos los años las centrales sindicales más representativas presentan programas con cargo a este concepto presupuestario que, por importe superior a la presupuestación correspondiente, y que, en definitiva, va dirigido fundamentalmente a políticas de formación de los trabajadores, y a programas, diríamos, de promoción para el mundo laboral. Los conceptos presupuestarios que pretendemos detraer no es otro que el de promoción y... publicidad y promoción del mismo Programa 012, que está absolutamente inflado, que entendemos que es innecesario -como se demuestra de la ejecución de presupuestos anteriores-, y detraerlo, evidentemente, del concepto presupuestario de promoción o apoyo al sector empresarial, a la CECALE, en el concepto presupuestario 483. Con ello entendemos que mantenemos una situación negociada durante largos años con los sindicatos, y que, en definitiva, pretende hacer un poco más de justicia con estos presupuestos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. En primer lugar, y antes de que se me pueda olvidar, tendré que decir que el Grupo Parlamentario Popular y la Junta no tiene ninguna animadversión a los

sindicatos de clase. Ya podría decir el Gobierno del Estado, o de otras Comunidades Autónomas, que han llegado a pactos sociales como el que la Junta ha hecho recientemente en el mes de Abril de este año con los sindicatos de clase, con los sindicatos que hay, y nos parece muy bien. Lo que pasa que empiezan a ponerse de manifiesto las discrepancias que yo había anunciado ya antes, al comienzo de esta sesión, después de las doce, y es que la visión del mismo problema es diferentes desde aquellos bancos que desde estos, y eso es perfectamente asumibles y aceptable, y tiene que ser así. ¹⁹

Lo que sí voy a decir es que la promoción sindical se puede hacer por muchas vías. Puede hacerse directamente adjudicando unas cantidades a unas determinadas actividades. Pero yo le preguntaría al Portavoz Socialista: ¿qué sería de los sindicatos si no hubiera puestos de trabajo? Habría revoluciones. Nuestra visión del problema es que hay que crear empleo, hay que estabilizar los empleos que existen, hay que potenciar la creación de otros nuevos, hay que reciclar al personal, tanto de base como cualificado; esa es la idea nuestra. Y nosotros tenemos que decir que este año no va menos dotada la partida a promoción sindical, porque la promoción sindical por muchas partes está también dotada a través de ese programa que se llama "formación, empleo, economía social", ahí también se está potenciando a las organizaciones sindicales, a las cooperativas de trabajo social, a las sociedades anónimas laborales, se está potenciando todo lo que es el movimiento sindical.

Decir últimamente, para terminar, que la Confederación de Empresarios es otra parte más del mundo laboral y del mundo económico. Y no hay que tener ni animadversión a unos ni a otros, cada uno debe desempeñar su papel, cada uno debe de potenciar sus posibilidades. Porque, en definitiva, lo que trata es, poniendo todos en juego nuestras posibilidades y nuestras potencialidades, es como podremos resolver, de una vez por todas, el desarrollo de esta Comunidad de Castilla y León.

Por tanto no hay ninguna mala intención sino, sencillamente, hay la adjudicación de los papeles y de las vías que corresponden, según cada uno de estos casos. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que se produce una quiebra de... durante muchos años en esta partida presupuestaria con este Proyecto de Presupuestos. Entendemos que las partidas que en su momento fueron negociadas por los sindicatos eran las adecuadas, están en sintonía con lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, tanto en los importes presupuestados como en el desarrollo

de la correspondiente normativa para ejecutar dichos importes, y entendemos que se había logrado un cierto, diríamos, status aceptado por todas las partes.

Yo creo que aquí el Gobierno de centro-derecha, legítimamente, quiere quebrar esa trayectoria, mucho más cuando el dinero que se detrae del concepto presupuestario de promoción sindical no va a cualquier sitio, sino que va, fundamentalmente -y ese es el enorme valor que tiene la Enmienda, tiene la modificación-, se detrae de promoción sindical para dárselo a promoción empresarial. Eso yo creo que es legítimo, bajo un punto de vista político, y yo creo que ésa es la única lectura que se puede hacer. Les parecía mucho lo que se daba a los sindicatos y han querido, no sólo detraer lo que se daba a centrales sindicales representativas, sino lo que detrae es incrementárselo a la asociación patronal. Esa es la lectura que se puede hacer, nos parece legítimo; y yo tengo la impresión de que, al igual que se han tenido que dar marcha atrás en muchos temas con las centrales sindicales, en muchos temas, en este tema también lo tendrán que hacer, y si no, señor Portavoz del Grupo Popular, tiempo al tiempo. Y, al final, esos 10.000.000 de pesetas que ustedes presupuestan este año, veremos como se queda convertido en 20 o 25, no tardando mucho, con la correspondiente modificación presupuestaria.

Por tanto, nosotros seguimos manteniendo esta Enmienda que defenderemos en el Pleno. Nosotros también advertiremos a las centrales sindicales lo que les va a ocurrir con este Proyecto de Presupuestos, y ustedes tendrán que hacer las correspondientes modificaciones presupuestarias, porque ya sabemos cómo han funcionado en otras ocasiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Turno de dúplica. Tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Únicamente para añadir alguna matización. Parece ser que la promoción sindical sólo depende, de la Junta de Castilla y León. Por suerte. Porque así están repartidos los papeles. También desde el Estado se apoya la promoción sindical, se apoya a los sindicatos, y yo diría que generosamente, bastante generosamente, y eso es bueno. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de fijación de posiciones, tiene la palabra don Juan Durán, Portavoz del Grupo Parlamentario del CDS.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Gracias, Presidente. Nosotros al estudiar, con todo cariño, por supuesto, estas dos Enmiendas, en concreto, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, y, de alguna manera, coincidentes en el sentido de que... de la atención que merece la promoción sindical, hemos vistos que el

programa de formación de empleo, el Programa 012, está dotado con 1.897.000.000 de pesetas, cantidad que, desde nuestro punto de vista, hubiéramos deseado -y supongo que los restantes Grupos exactamente igual-, que hubiera sido mayor.

Dentro de ese Programa también hemos comprobado que las transferencias de capital del Capítulo VII son la parte más sustanciosa del programa, 789.000.000 de pesetas.

Entonces, bueno, nos ha parecido que, dada la insuficiencia global de recursos que tiene el Presupuesto -reconocido por todos los Grupos-, este es uno más de los muchos programas no suficientemente dotados, y que modificar en cantidades irrelevantes un programa de 1.879.000.000 de pesetas no iba a afectar ni a la mayor eficacia del programa en general, ni, de alguna manera, a los propósitos que el Partido Socialista pretende con esa Enmienda. Por ello, la vamos a rechazar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor Durán. Debatidas las Enmiendas números 87, 88 del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de las mismas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan, pues, rechazadas.

Pasamos al debate de la Enmienda número 89 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Junta Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. El concepto presupuestario que pretendemos modificar tiene una cierta sintonía, en cuanto a su filosofía política, con las Enmiendas anteriormente debatidas. Pretendemos que la partida presupuestaria de apoyo a la Asociación de Sociedades Anónimas Laborales de Castilla y León, las SALES, que estás injustamente disminuidas con respecto al ejercicio anterior, pues, se vea parcialmente incrementada, disminuyéndolo de un concepto presupuestario que ha sido, yo creo, que injustificadamente incrementado durante este año noventa y uno.

Me refiero al incremento espectacular de la partida de estudios de la Consejería de Economía dentro del Programa 012, estudios sociolaborales, que en el año pasado, les recuerdo a Sus Señorías que estaba dotado con 5.000.000 de pesetas y que ahora se pretende incrementar hasta 24.000.000 de pesetas. Desconocemos exactamente qué es lo que se pretende hacer, qué es lo que se pretende investigar o encuestar en este ejercicio presupuestario.

Y, sin embargo, el concepto presupuestario de apoyo al funcionamiento de la Asociación de Sociedades Anónimas Laborales, que cumple una función, yo diría, que esencial para empezar a poner, empezar a asesorar

y poner en marcha gran cantidad de empresas que, constituidas fundamentalmente por trabajadores y muchas de ellas derivadas de crisis de empresas, que con el apoyo de la Administración intentan reflotarse, entendemos que es dar un duro mazazo a la... a un sector que cumple, y ha cumplido, y cumplirá, sin duda alguna, un papel primordial en la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Creemos que hay un error, precisamente, hay un error en el apoyo, en la eliminación del apoyo a la Asociación de SALES, y entendemos que la disminución de 5.000.000 de pesetas en este concepto presupuestario no va a suponer ningún detrimento importante en el concepto de estudios, y sí va a ser una mejora notable para el apoyo a una asociación recién... de corta vida y que está cumpliendo un papel, como decía anteriormente, muy importante.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. El Grupo Parlamentario Popular quiere empezar diciendo que no hay error ninguno; están las cosas meditadas, pensadas y bien cuantificadas.

Para comenzar, decir que los estudios sociolaborales son importantes como datos de base para el conocimiento del mercado de trabajo, para saber, exactamente, qué acciones formativas, de reciclaje, o de necesidad de demanda-oferta existen dentro del campo económico de Castilla y León, y eso hay que dotarlo suficientemente, y suficientemente dotado está.

No se detrae de ningún sitio. Porque ya le dije al principio, al señor Portavoz del Partido Socialista, que se diera una vuelta por el Decreto 43, de mil novecientos noventa, por el que se establecen medidas de fomento al empleo, a la economía social y a la formación ocupacional, en donde, al menos en el artículo 6 -que yo lea así por encima-, se habla en la formación ocupacional cofinanciada por el Fondo Social Europeo: "Posibilitar reciclaje por procedimientos de cualificación profesional... incluidos socios de cooperativas de Sociedades Anónimas Laborales, y trabajadores autónomos...".

En el artículo 9, fomento a la economía social, también se habla incluye la incorporación de jóvenes en paro -parados, y tal-, como socios de trabajadores en cooperativas de trabajo asociado o Sociedades Anónimas Laborales; la constitución de estas sociedades y la realización de estudios de viabilidad para su puesta en marcha, etcétera, etcétera, etcétera. Y si seguimos repasando de este Decreto las diferentes líneas de acción, están recogidas todas.

Volvemos a lo de siempre: a la distinta filosofía que anima a uno y otro Grupo. Para el Grupo Socialista es

preferible, a lo mejor, dar unas pesetas, algo, para que... no sé. Nosotros pensamos que es mucho más a propósito, mucho más adecuado, potenciar la vivacidad, la dinamicidad de esas cooperativas, de esas sociedades anónimas laborales, para que ellas solas puedan mantenerse; preferimos enseñarles a pescar, que darles el pez. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatida la Enmienda, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de la Enmienda número 89 del Grupo Parlamentario Socialista? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda, pues, rechazada.

Pasamos a la Enmienda número 90 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. La Enmienda que nos toca defender, número 90, tiene una connotación bastante similar con la anterior, que no es otra que intentar dotar adecuadamente el concepto presupuestario de transferencia a través de Capítulo IV, Gasto Corriente, o sea, apoyo decidido a la federación de cooperativas de trabajo asociado, para que éstas cumplan la función enseñanza, dirección, promoción, etcétera, etcétera, de un sector tan importante, que juega un papel tan importante en la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

En este Presupuesto de mil novecientos noventa y uno está abierta una partida para esta finalidad de 5.000.000 de pesetas, cuando en el año anterior estaba dotado con 20.000.000 de pesetas, si la memoria no me falla. Esta reducción drástica de este concepto presupuestario, al igual que la del apoyo a la federación de SALES, pues, denota, evidentemente, una filosofía. Aquí ya no se trata de pescar, o de enseñar a pescar, o de entregar el pez, sino aquí lo que se pretende es ni más ni menos que acabar con todo el pescado del mundo. Porque yo comprendo que, bajo la filosofía del Gobierno de centro-derecha que dirige los destinos de esta Comunidad Autónoma, todo lo que huelga a cooperativas, sociedades anónimas laborales, etcétera, etcétera, pues, tiene que sonar, pues, como que mienta al diablo; es evidente que va en contra de la filosofía no sé si liberal, democrata-cristiana, de los Grupos Parlamentarios que apoyan al Gobierno.

En definitiva, lo que pretendemos no es ni más ni menos que transferir pequeñas cantidades de dinero a las federaciones que agrupan a las sociedades anónimas laborales y a las cooperativas, para que estas federaciones presten el necesario asesoramiento y promoción para la creación y mantenimiento de las cooperativas o de las SALES. Eso es, en definitiva, la función social que debe cumplir esta partida, y no entendemos la razón por

la que, de un Presupuesto a otro, del ejercicio anterior a éste, se disminuye tan drásticamente, salvo esa connotación política a la que hacía referencia yo anteriormente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Necesariamente, tengo que referirme a temas de fondo, como siempre. Porque la frivolidad no existe. Quizá, la frivolidad... la frivolidad, quizá, está en los planteamientos que en algún momento pueda hacer el Portavoz socialista; digo quizá pueda estar.

El hecho de que las cooperativas no sea un tema autonómico, que es un tema estatal, en este tema, en este asunto, hoy, también puede ser definitivo. No solamente tienen que apoyar a las sociedades anónimas laborales y a las cooperativas las Comunidades Autónomas; principalmente -iba a decir casi exclusivamente-, deben de apoyarlo también desde las instancias estatales. Es así. Y cada uno debe de participar en el asunto en proporción a sus posibilidades económicas. Y como dato, diré al Portavoz socialista que este Presupuesto que estamos debatiendo ahora es solamente ocho milésimas del Presupuesto estatal. Si las cooperativas, dentro del entorno macroeconómico, son la parte -vamos a decir- armónica que le correspondería, le podría corresponder, en todo caso, ocho milésimas de lo que el Estado haga.

Yo estoy convencido, yo estoy convencido -y para el debate en Pleno lo vamos a discutir, si acaso- que nosotros estamos aportando bastante más dinero que las ocho milésimas que aportaría, en todo caso, el Estado. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para réplica, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que... estoy convencido que los compromisos que se han contraído por parte de algunos Grupos con la Federación de SALES y con la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado va a hacer que, sobre la marcha, en la ejecución presupuestaria se tengan que modificar.

En cualquier caso, los argumentos que utiliza el señor Serrano, pues, no son válidos. En el Pleno le daremos datos exactos de lo que ha sido el apoyo de la Administración Socialista -hablo de la del Estado, como la de la primera Legislatura de esta Comunidad Autónoma- decididamente hacia la cooperativa y la sociedad anónima laboral como forma -diríamos- adecuada de gestión en esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que, en definitiva, lo que estamos aquí no es apoyando a todo el movimiento cooperativo, ni a todo el movimiento de sociedades anónimas laborales; estamos apoyando a la Federación que les aglutina, que cumple un papel esencial para la promoción, divulgación y formación de estas formas de producción, que están tan en consonancia -diríamos- con una visión progresista de la vida, y mucho más en una Comunidad Autónoma con deficiencias estructurales tan importantes como la nuestra.

Creemos que sería necesario, al menos, mantener las cifras presupuestadas el año anterior, máxime cuando, según me consta, fueron ejecutadas esas partidas de una forma correcta y minuciosamente para el sector.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para aclarar al Portavoz socialista que en las partidas correspondientes a estos temas que estamos tratando ahora, resulta que ni en el año ochenta y siete ni en el año ochenta y seis hay ninguna asignación presupuestaria. Sin embargo, nosotros sí hemos dotado a estas partidas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar posiciones, don Juan Durán, ¿desea tomar la palabra? No, renuncia al turno.

Sometemos a votación directamente ya la Enmienda número 90 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

En un turno a favor de la Enmienda 91, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no hay que reiterar los conceptos que se han vertido en este debate, toda vez que, en definitiva, pretendemos ni más ni menos que reducir el concepto presupuestario de estudios sociolaborales, que, en definitiva, nos hacen añorar una vez más un organismo coordinador, como es al que nos referíamos anteriormente del Instituto de Economía, y aumentar el concepto de promoción sindical, tan injustamente maltratado en este Proyecto de Presupuestos.

Es disminuir 10.000.000 del exceso de partida presupuestada en estudios sociolaborales, para dotar adecuadamente la promoción sindical, injustamente tratada en esta Ley de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Pues, el Grupo Parlamentario Popular entiende ya contradicha esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Bien. Debatida la Enmienda número 91, la sometemos a votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Las Enmiendas 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 del Grupo Parlamentario Socialista, en un turno acumulado. Para consumir un turno a favor, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. El Grupo de Enmiendas que vamos a debatir no es ni más ni menos que un deseo, por parte del Grupo Socialista, de asignar, provincializadamente, mejor la partida de Fondo Social Europeo, Formación, Empleo y Economía Social.

Evidentemente, con ello lo que pretendemos es cumplir un doble objetivo: por un lado, que la distribución provincial que la Ley de Presupuestos asigna o hace para este año mil novecientos noventa y uno tenga un mejor reflejo y, por tanto, un mayor peso en la asignación provincial que lo que hace actualmente. Creemos que eso es bueno, como muy bien nos insistieron y debatieron durante la anterior Legislatura el actual Grupo Popular, entonces en la Oposición, y entendemos que con eso se cumple la función de una presentación más adecuada de la Ley de Presupuestos, dado que las partidas de inversión o de transferencias se provincializan. Eso en cuanto a esa función.

Por otro lado, también con ello lo que pretendemos es incentivar la ejecución de una partida presupuestaria siempre difícil de ejecutar, como son las partidas de formación, empleo y economía social, dado que existe, probablemente por diferencias de criterios, diferencias de objetivos políticos, diferencias notables de medios para la ejecución, diferencia, inclusive, a lo mejor, de demanda... pretendemos con ello asignar provincialmente la cantidad más importante de los Presupuestos en esta partida presupuestaria al objeto de incentivar la gestión de las diferentes Delegaciones Territoriales.

Si se observa la ejecución presupuestaria de años anteriores de estas partidas, observamos unas diferencias notables y unos criterios de reparto a veces subjetivos; subjetivos, sin mala intención, sino en función, probablemente, de la fecha de llegada al Registro de las diferentes demandas de cada una de las provincias. Y entendemos que con una asignación provincializada adecuada, pues, motivaríamos mucho más a las Delegaciones Territoriales y ejecutaríamos de una forma mucho más racional el dinero que se recibe de Europa, así como -como luego veremos- la partida presupuestaria que asignamos con recursos propios de esta Comunidad Autónoma.

Creemos que aquí es una provincialización beneficiosa, beneficiosa para la presentación de los Presupuestos, para la imagen de los Presupuestos, y beneficiosa, sin duda alguna, para la ejecución de los mismos, procurando un mayor reequilibrio provincial en un concepto presupuestario tan -yo creo- unánimemente aceptado por todos los Grupos Parlamentarios, como es el de empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra de este grupo de Enmiendas, tiene la palabra don Joaquín Serrano, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Ha comenzado diciendo el Portavoz del Grupo Socialista que ya en la Legislatura pasada, cuando ellos eran Gobierno, la oposición les pedía que provincializaran las partidas. Pero, señor Portavoz, si usted solo se ha hecho el turno en contra; porque, si la Oposición entonces les pedía que provincializaran, sería porque ustedes no provincializaban demasiado.

Y yo le digo: lo que sucederá será, entonces, que se ven las cosas de diferente manera, según donde se esté. Posiblemente sea eso.

Posiblemente, también resulte que, teniendo sin provincializar estas cantidades, posiblemente resulte que se pueda dar más agilidad a la gestión, posiblemente. Seguro que sí, porque no se conocen las demandas de cada una de las provincias. ¿Y para qué hacer asignaciones ficticias y artificiales, si luego, en función de la demanda, hay que hacer las asignaciones reales? Es así. Se posibilita mejor gestión y, sobre todo, se puede hacer una mejor selección, una mejor selección de las solicitudes, porque, poniéndolas todas juntas, en la misma mesa, en la misma circunstancia, se pueden hacer unas selecciones más adecuadas. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Hablar de mejor gestión en un programa presupuestario en el que clama la voz popular sobre el impresionante retraso que la Junta de Castilla y León hace de todas las subvenciones de promoción de empleo que gestiona la Junta, pues, resulta claramente chocante.

Yo creo que no es un problema de mejor gestión, porque si este año anterior han tenido ustedes la partida presupuestaria en la provincia 0, o sea, sin provincializar, más, señor Portavoz, más retraso en la gestión, peor gestión de esta partida presupuestaria no se puede hacer ni queriendo.

Por tanto, no es un problema de gestión lo que ello puede implicar. Yo creo que, por otro lado, señor Por-

tavoz del Grupo Popular, durante estos años se ha adquirido ya una base histórica, una experiencia de ejecución notable que permite provincializar, conforme a ejecución presupuestaria ya real de años anteriores, y nos permite, de alguna forma, saber que las partidas provincializadas que hace el Grupo Socialista están bastante acordes con la realidad, baste acordes con la realidad, independientemente de que permite una mejor asignación provincial, y, por tanto, una mejor incentivación a la tramitación de expedientes por parte de las Delegaciones Territoriales.

No creo que sea un problema de gestión. Es un problema de voluntad. Y, por tanto, veo que la voluntad, a pesar de la base histórica ya de datos que hay, que permite provincializar adecuadamente, no existe por parte del equipo de Gobierno, y mucho me temo que no vaya a ser aceptada esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para matizar alguna cuestión. En principio, y es que las solicitudes a la Orden de convocatoria para la formación de empleo, F.S.E., normalmente vieneN también, sobre todo, efectivamente, de entidades locales, empresas y demás. Y eso, eso son proyectos que tienen que estar elaborados, no voy a decir que tienen que estar realizados, son acciones que tienen que estar ya premeditadas y que en realidad no están, y que, por tanto, cuando se publica la Orden de convocatoria en el mes de marzo, o cuando fuere, empiezan, empiezan las Entidades Locales a diseñar cuáles son aquellos proyectos, aquellas inversiones, aquellas obras que pueden hacer; y se retrasan en el tiempo, iba a decir yo, demasiado. Luego, por tanto, como la gestión no corresponde sólo y exclusivamente a la Junta de Castilla y León, sino que también requiere la participación -iba a decir primera y más importante- de las Entidades y de las empresas, no solamente se puede decir que la gestión es mala nuestra. Quizá sea que son unos programas que necesitan, que requieren una preparación de proyectos y de obras para poder presentarlos en su momento, inmediatamente, y no a los seis meses de la convocatoria. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Nosotros fijamos nuestra posición en este bloque de enmiendas, y probablemente igual en lo sucesivos, por entender nuestro Grupo Parlamentario que la vinculación presupuestaria a nivel horizontal prácticamente no existe, y que su provincialización, su no provincialización no resulta relevante en modo alguno a efectos presupuestarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de Enmiendas acumuladas, sometemos a votación las mismas. ¿Votos a favor de las Enmiendas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

A continuación debatimos el grupo de Enmiendas 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108 y 109 de forma acumulada.

Para su defensa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Los argumentos en esta partida son los mismos, porque ésta es, digamos, la partida abierta con recursos propios y no vinculados al Fondo Social Europeo. Simplemente, recordarle al señor Portavoz del Grupo Popular que estamos hablando de partidas dirigidas al sector privado, dirigidas a empresas privadas. Por tanto, pues, no tiene.... exactamente. ¿Cuáles son las siguientes? ...Grupo siete... Para el caso es exactamente lo mismo, y yo creo que aunque diga el Portavoz del Grupo del CDS que no es relevante, en ese caso podríamos dejar sin provincializar todos los conceptos presupuestarios que figuran en la Ley de Presupuestos.

Entendemos que tiene su sentido la provincialización, entre otras cosas para como forma de control del Ejecutivo, de las Inversiones, para que los Presupuestos cumplan el papel redistributivo para el que son creadas por un Parlamento, cosa que en muchos casos, como ocurre en alguna de estas partidas del programa 012, no se cumplen, históricamente, en esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano por el Grupo Popular.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Bien, muy brevemente, para expresar, primero, que estamos debatiendo enmiendas que corresponden al concepto 761 y 762, que son a Corporaciones Locales, y, por tanto, son las entidades locales las que tienen que presentar los proyectos. Entonces, ya me valen todos los argumentos que antes he expresado y, por tanto, nada más, señor Presidente, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar posición tiene la palabra...

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Nuestra posición es coincidente con la anterior, con el anterior bloque de Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este Grupo de Enmiendas sometemos a su votación.

¿Votos a favor de las Enmiendas? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

El siguiente bloque de Enmiendas se compone de la 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Este grupo de Enmiendas lo que pretende es reducir el concepto presupuestario de información de grandes empresas, asignado a provincia 0, enviándolo a un concepto presupuestario, entendemos, más adecuado, que es la formación, empleo, economía social a través de las Corporaciones Locales.

Entendemos que los programas de formación de grandes empresas tienen que estar perfectamente asignados al inicio del presupuesto, tienen que estar bastante, suficientemente nominados ya, no para hacer un concepto presupuestario, diríamos, en forma de saco, toda vez que estas grandes empresas tienen unos, diríamos, acuerdos con las Administraciones que les permite poder preverlos con mucha mayor anticipación.

Por otro lado, yo creo que el programa 012, dada la situación económica de nuestra Comunidad Autónoma, tiene que ir dirigido muy especialmente de apoyo a la pequeña y mediana empresa, toda vez que la gran empresa recibe ingentes cantidades de dinero de la Administración Central a través de los correspondientes planes.

Entendemos que, salvo que se asigne nominativamente estos conceptos presupuestarios, lo lógico sería transferirlo a las pequeñas y medianas empresas o a las Corporaciones Locales dirigidas a formación de empleo y economía social.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Yo quisiera aclarar al Portavoz Socialista, en primer lugar, que no se trata en esta partida presupuestaria de la formación de grandes empresas. O sea, de hacer grandes empresas. No. Se trata de la formación de personal en grandes empresas, normalmente aquellas empresas que se acogen a los Decretos y Ordenes de la Junta de Castilla y León de implantación de nuevas tecnologías, etcétera.

Lo que se trata es que hay determinadas empresas que, por su tipo de actividad, por su tipo de constitución y por la dotación que tienen de medios modernos de gestión y de trabajo, resulta que tienen posibilidades de que personal cualificado o sin cualificar se recicle, se forme, se perfeccione, ahí, y sea esa levadura, esa parte integrante de la economía en altas tecnologías. sencillamente, es que la posibilidad de esa formación solamente existe en determinadas grandes empresas, que son muy pocas en nuestra región, para nuestra desgra-

cia, y que, sin embargo, es factible hacerlo. La partida de 100.000.000, lo cual no significa más que unas pocas acciones al año, pero son suficientes para que mantengamos, por lo menos, ese fuego sagrado de reciclaje en técnicas de gestión moderna, en altas tecnologías, etcétera, etcétera. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Por supuesto que estamos hablando del programa de formación de empleo y economía social, y, por tanto, estamos hablando, en este caso concreto, de formación de trabajadores, de formación de trabajadores que, en el caso concreto que ustedes asignan en este caso, se referirá, o se tiene que referir, a empresas con un número determinado de trabajadores. Y el hecho de asignarlo para formación de altas tecnología no implica tamaño de las empresas. Es más, en el caso concreto del Parque de Boecillo, que el otro día tuvimos ocasión de hablar, la mayor parte de las empresas de alta tecnología que se pudieran instalar, o a las que..., alguna que está ya interesada, está en marcha, tiene muy poco número de trabajadores. Por tanto, el concepto gran empresa no está directamente, no es directamente proporcional al concepto de alta tecnología, sino exclusivamente al tamaño. Y en el caso concreto, cuando se mide en los programas de formación, se refiere al número de trabajadores. Luego veremos una Enmienda en concreto de la provincia de León, como sí que va dirigido casi nominativamente para una empresa con un número importante de trabajadores.

Lo que no entendemos muy claro es que, cuando se habla de gran empresa, se presupueste en concepto, en provincia 0, porque las grandes empresas, entendidas en el sentido empresarial, en el sentido económico en que habitualmente se les hace referencia, están contadas y medidas en esta Comunidad Autónoma. Luego, si existe ya algún concierto o programa con alguna gran empresa, dígame, dígame. Porque normalmente esas empresas tienen ya conciertos y programas de formación con el INEM y no parece muy lógico que detraigamos de los escasos recursos que esta Comunidad Autónoma, que asigna en el programa 012, estas cantidades importantes de dinero, que, en definitiva, tendrían que ir dirigidas a pequeñas empresas, cooperativas, sociedades anónimas laborales, programas de autoempleo, etcétera, etcétera.

Creemos que no es una partida adecuada a la realidad del Presupuesto. No decimos que las grandes empresas no tengan unos graves problemas de formación, que sí que lo son, pero que entendemos que es precisamente los programas de empleo, de formación a través del INEM y a través del Fondo Social Europeo, los más adecuados para estas partidas.

Que, en definitiva, no es ni más ni menos que adecuar los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma a la realidad de la economía a la que tienen que ir dirigidos. Porque el sector empresarial de la gran empresa, el sector ese, está perfectamente atendido en estos momentos a través de los programas del Fondo Social Europeo que se tramita por el Instituto Nacional de Empleo de la Administración Central.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Bien. Dos cuestiones a matizar. La primera es que la Ley de Presupuestos, el Proyecto de Ley de Presupuestos que estamos debatiendo es una, en parte, previsión presupuestaria. Quizás otras asignaciones, otras aplicaciones sean ya un compromiso de adaptarse, porque existe un proyecto, existe un solar, existe una vivienda, hay que hacer ese solar, o unas viviendas en ese solar; pero otras partidas son una previsión presupuestaria.

Decir también que la formación en una pequeña empresa es algo difícil, difícilmente realizable y difícilmente asumible. Difícilmente realizable, porque una pequeña empresa tiene poco personal y difícilmente podía distraerlo de sus labores cotidianas para formar a alguien. Por eso se dice en grandes empresas donde hay posibilidad de que el personal pueda dedicarse, o pueda dedicar algo de tiempo a alguna persona que lo que pretende es completar su formación, completar su labor, completar su calificación en determinados temas muy particulares. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatidas este Grupo de Enmiendas, sometemos a votación las mismas.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender agrupadamente las Enmiendas 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126 y 127 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: En definitiva, lo que pretendemos con esta partida presupuestaria, con esta modificación presupuestaria, no es otra cosa que adecuar, en los mismos términos que las anteriores, el concepto presupuestario 773, provincia 3, que intuimos por dónde va y que no entendemos cómo no se pone nominativamente en la Ley de Presupuestos, tal y como hubiese sido lo correcto, a favor de Corporaciones Locales provincializadas.

En la Ley de Presupuestos de este año aparece como en grandes... formación para grandes empresas en León; intuimos que es para la empresa "Antibióticos" igual que el año anterior, intuimos, y no entendemos cómo

no se hace una partida presupuestaria específica para ello, sin detraer recursos que son necesarios para otros programas de formación para la pequeña y mediana empresa, o para contratación a través de las corporaciones locales. Creemos que es un precedente que también criticamos en el año anterior y que nos gustaría ver aceptado por el resto de los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Yo creo que hemos debatido suficientemente el tema general de lo que hoy tenemos entre manos en lo que respecta a provincializaciones. Las previsiones presupuestarias son las que son. Se prevé una acción determinada en una determinada provincia, o no se conocen cuantificadas las previsiones en determinadas provincias y entonces se queda todo en el cero, sin provincializar. No hay más cuestiones. El asunto de que en León, precisamente, haya un destino de 87.500.000 para formación en grandes empresas significa que hay algo que ya está concretado, cosa que antes no podíamos decir lo mismo; ahora sí está concretado, precisamente para León. Porque hay una actividad y hay una posibilidad de formación muy particular que está concretizada, y es el asunto; entonces, destina un dinero. Cuando no hay concreción, solamente hay expectativas, de demanda, entonces no se puede concretar y no se puede provincializar.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí. Entendemos que..., señor Presidente, que, tal y como se presupuesta esta partida, es una cierta vulneración del espíritu de la Ley de Presupuestos, porque yo comprendo que es y conozco que es para formación para la empresa Antibióticos S.A., en León, y entendemos que lo que habría que hacer referencia es, ni más ni menos, es una subvención nominativa, nominativa para dicha finalidad, en base a un supuesto, imagino, contrato o acuerdo con la Administración Autónoma. El hecho de asignarlo de esta forma implica ni más ni menos que una convocatoria pública dirigida a la provincia de León, en este caso concreto, convocatoria pública que abre inevitablemente expectativas a otras grandes empresas que existen, sin duda alguna, en la provincia de León, en lugar de poner una partida nominativa dirigida a formación de trabajadores de la empresa "x" en base al contrato o convenio suscrito con tal fecha y que nos parece absolutamente legítimo. Creemos que es una mala presupuestación, un mal precedente al respecto, y por ello proponemos su distribución en otros conceptos presupuestarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Únicamente para matizar que no hay tal cosa extraña como trata de poner de manifiesto el Portavoz del Grupo Socialista. Está previsto también en el famoso Decreto 43 del 90, que parece ser que no le gusta mucho al Portavoz Socialista: En el artículo 6, formación ocupacional, cofinanciada por el Fondo Social Europeo, hay un apartado que dice... dice que se efectuará por la Consejería de Economía y Hacienda directamente o a través de formalización de convenios con entidades, instituciones o empresas públicas o privadas que reúnan las garantías de solvencia, etcétera, etcétera; luego está previsto, está ahí. Hay convocatoria pública, hay conocimiento general de toda la Comunidad y de toda la nación y del Mercado Común Europeo de que se efectúa esta posibilidad y todo el mundo podría concurrir.

Nada más, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para manifestar su posición, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. En todo este bloque de Enmiendas, conjuntos de bloques de Enmiendas que se han debatido, nuestra posición inicialmente es la que seguimos manteniendo, la que mantenemos a todo el conjunto de bloques y concretamente a éste, es decir, la presupuestación en sentido horizontal, en buena medida, desde nuestra perspectiva, no es realmente necesaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de Enmiendas, sometemos las mismas a votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazado.

Para defender un bloque de Enmiendas acumuladas, la 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135 y 136, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Antonio de Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Señor Presidente, doy por reproducidos los argumentos utilizados anteriormente en otros conceptos presupuestos, sobre bondad de la asignación provincial para mejor presentación de los Presupuestos y mejor, diríamos, estímulo a la gestión de las diferentes unidades territoriales de la Junta de Castilla y León.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Solamente para manifestar que, con las argumentaciones expresadas

anteriormente, consideramos suficientemente realizado el turno en contra.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este Grupo de Enmiendas, lo sometemos a su votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazado.

Pasando al Programa 042, existen acumuladas un grupo de Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, la 142, 141, 140 y 139, para cuya defensa tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Entramos en el Programa 042, tan injustamente maltratado en esta Ley de Presupuestos, a pesar del interés del Presidente de la Comunidad Autónoma de crear, inclusive, una Dirección General de Comercio con menos dinero. Y, en definitiva, lo que pretendemos no es ni más ni menos que dotar suficientemente una partida que, dirigida a las corporaciones locales, reabra el estímulo perdido en esta Legislatura por estas corporaciones para la implantación de equipamientos comerciales colectivos de carácter social y peatonalizaciones comerciales, tema, evidentemente, complejo, pero tan necesario en una época en que el pequeño y mediano comercio, que demanda una gran cantidad de mano de obra, sufre... atraviesa momentos difíciles por el empuje indudable que las grandes superficies están haciendo, fundamentalmente en las capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que ese apoyo se tiene que realizar desde esta Comunidad Autónoma, en base a dotar partidas presupuestarias acordes para esa finalidad. Yo creo que tuvimos ocasión no hace mucho los diferentes Grupos Parlamentarios, y probablemente en esta Comisión de Economía, de llegar a un cierto acuerdo sobre la bondad de dicha partida presupuestaria y yo creo que había un cierto consenso de reabrir ese concepto presupuestario dirigido a corporaciones locales, como estímulo desde la Administración al pequeño y mediano comercio.

Y las partidas presupuestarias de las que nosotros queremos detraer dinero no es ni más ni menos partidas que entendemos que son excesivas en esta Ley de Presupuestos. Me refiero al concepto presupuestario, por ejemplo, 471, dotado con 70.000.000 de pesetas, que va dirigido a promoción comercial, pero promoción comercial entendida como gastos... subvención para gasto corriente dirigido a las empresas que vayan a hacer promoción comercial; por ejemplo, pago de viajes de las empresas a determinadas ferias, subvención para la edición de determinados catálogos de promoción, subvención para la asistencia a determinados certámenes encaminados a la promoción de sus productos específicos, y que entendemos que la cifra de 70.000.000 de pesetas está injustificada con la realidad de la promo-

ción comercial de nuestra Comunidad Autónoma. A título de ejemplo, les diré que en el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, a pesar, me parece, de determinadas modificaciones presupuestarias, se ejecutó, dando al 100% todo lo que pedían las empresas, 32.600.000, en el año ochenta y nueve; en el año noventa desconozco en estos momentos la cifra, pero que yo creo que está bastante acorde con la realidad de la iniciativa de promoción comercial de nuestra Comunidad Autónoma a niveles internos, porque a niveles externos, como conocen Sus Señorías, tenemos una empresa mixta o pública, cuya función desconocemos de momento todos los miembros de esta Comisión.

En el concepto 472, también dotado excesivamente, para publicidad y promoción de EXCALSA, publicidad y promoción de EXCALSA, el año anterior dotamos también de una partida importante para la misma finalidad y la verdad es que nadie sabe a qué se dedica esa sociedad exportadora de Castilla y León. Sabemos que existe, sabemos que incluso en su día la Administración que precedió a la actual tenía preparado todo para poner en marcha la sociedad, pero tenemos la impresión de que lo único que está recibiendo es dinero para promocionar nada, porque nos da la impresión de que su gestión es absolutamente mortecina, dicho desde la perspectiva de la opinión pública, dicho desde la perspectiva parlamentaria y, lo más grave, dicho desde la perspectiva del sector exportador de nuestra Comunidad Autónoma; que eso ya es lo grave de verdad, que el sector exportador de la Comunidad Autónoma, que evidentemente no es muy potente ni tiene una gran vocación al respecto, se plantea en estos momentos que para qué sirve esta sociedad exportadora que nadie conoce a qué se dedica.

Y también pretendemos disminuir las ingentes cantidades de estudios... de dinero para estudios comerciales... estudios para comercio mayorista y minorista de Castilla y León. El año anterior había dotada una cifra de 30.000.000 de pesetas, este año 50.000.000 de pesetas; 30 más 50, 80, más lo previsto en los ejercicios anteriores. No sabemos qué es lo que se está estudiando del comercio mayorista y minorista. Sí que recuerdo que en los años ochenta y cinco se hizo un estudio inventario sobre las estructuras comerciales de nuestra Comunidad Autónoma que costó, si la memoria no me falla, 30.000.000 de pesetas, y dio para hacer el inventario actualizado del estudio mayorista y minorista de todas las capitales de provincia y ciudades de más de cinco mil habitantes. Con 30.000.000 de pesetas dio para aquello; con 80.000.000, indudablemente, ustedes pueden haber llegado al grado de desarrollo tal de esos estudios que haga innecesario ya estudiar nada más en lo que resta de milenio. Entonces, probablemente yo creo que aquí hay un derroche considerable en este concepto de estudios, la verdad es que hemos solicitado la comparecencia del Consejero de Economía para que nos explique detalladamente esto de los estudios, para ver

si es cierto lo que decía la consultora a la que hacía referencia anteriormente, de que ustedes -y me refiero a ustedes por la Junta de Castilla y León- son un auténtico chollo para las consultoras, porque 80.000.000 de pesetas para esto sueña realmente a derroche. Uno se recuerda el Instituto de Economía, una vez más, como órgano que podría poner coto a tamaño despilfarro de dinero público.

En definitiva, lo que pretendemos es que, como ya no hay nada que estudiar del comercio, porque está todo estudiado con tantos millones de pesetas del año anterior, dedicarlo a la promoción de los equipamientos comerciales colectivos de carácter social.

Creo que... Y luego, por otro lado, había una última Enmienda del concepto presupuestario 629, de la Dirección General de Economía, asistencia técnica de trabajo de campo y replanteamiento de sistema de información de precios, que yo recuerdo cómo la Administración socialista lo hacía con los funcionarios, sin coste económico alguno, y funcionaba relativamente bien; cómo la Administración de esta Comunidad Autónoma actual pone cada año 50.000.000 de pesetas para nadie sabe qué, nadie sabe qué. El sistema de información de precios de esta Comunidad Autónoma funciona igual de bien o mal que funcionaba en el pasado, pero ahora cuesta 50.000.000 de pesetas, que, por cierto... que, por cierto, se dan a una empresa privada. En su día se hacía con dinero público y se pagaba con funcionarios; ahora son caro y no mejor; y también hemos solicitado del Consejero de Economía que nos dé larga explicación a este derroche de dinero público en el que se ha convertido el sistema de información de precios.

Con todo ello, con el conjunto de Enmiendas, yo creo que dotamos una partida adecuada para iniciar... reiniciar los programas de equipamientos comerciales colectivos, y, fundamentalmente, dirigidos al replanteamiento del apoyo a las peatonalizaciones comerciales, que tan buen resultado dieron en las ciudades que crearon esa conciencia años ha y que tan buen resultado dio para el pequeño y mediano comercio en los centros comerciales de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra por el Grupo Popular, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. El Grupo Popular tiene que comenzar lamentando dos pequeños lapsus de memoria del Portavoz Socialista. El primero es muy reciente, el primero es de Ponencia: ya hemos hecho un acto de consenso y de voluntad política de dotar los equipamientos comerciales colectivos a corporaciones locales con 55.000.000, aceptando de buen grado, por supuesto..... dos Enmiendas..... número 137 a 138.

El segundo lapsus de memoria del Portavoz Socialista es que el tema este lo hemos debatido en la Comisión, en esta Comisión de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Socialista, el tema de los equipamientos comerciales colectivos: el estado actual, qué convenios se habían hecho desde los años ochenta y cinco, ochenta y seis, ochenta y siete, anteriormente; cuáles se habían cumplido y cuáles no. La conclusión de aquella Comisión —y ahí están los Diarios de Sesiones, y si no me falla la memoria— es que existen actualmente del orden de 280.000.000 de pesetas que no están utilizados y están a disposición de las entidades locales —recuerdo que eran capitales de provincia y Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes—, sin que se hayan utilizado hasta ahora, por falta de proyectos, por falta de disponibilidad de terreno, por falta de... por falta de financiación por parte del Ayuntamiento, etcétera, etcétera. Y que todos los Grupos pusimos de manifiesto nuestra voluntad de que, si era posible, porque es necesario, que eso se reactivara y se llegara a concretar en proyectos concretos de peatonalización, de equipamientos comerciales colectivos, de lo que es necesario. Todo el mundo tenemos conciencia de que hace falta en nuestras ciudades y nuestros pueblos grandes, hace falta equipar comercialmente determinadas zonas.

Pero después ya de poner de manifiesto estos dos pequeños olvidos, tengo que decir que, indudablemente, la apertura de mercados, de mercados nuevos, sobre todo de mercados exteriores, es una de las funciones que tiene atribuidas EXCAL, que puede ser una empresa muy conocida o poco conocida; lo que interesa es que se mueva, se siga moviendo, y creo que no debía parar mientras que nosotros no tengamos abiertos, defendidos y consolidados unos buenos mercados en Europa o donde haga falta. Y el sector comercial de Castilla y León no está para que se le deje abandonado; mientras que no esté floreciente y boyante, habrá que estudiarlo a ver qué soluciones se le pueden encontrar para que tire adelante. No podemos abandonar a su suerte ni uno solo de los pequeños sectores o subsectores; tenemos que apoyarlos, tenemos que ver cuáles son las posibles soluciones, y para buscar las posibles soluciones hay que conocer cuál es el estado actual, en cada momento, de cada una de las partes que integran ese sector. Yo digo que lo podían hacer antes funcionarios, pero también los funcionarios me supongo que cobrarían; luego, aquello también tendría su costo. Lo que había que hacer en todo caso era estudiar costos de entonces, costos actuales, eficacia de entonces y eficacia actual. Lo que sí es cierto es que la formación de precios en Castilla y León hay que conocerla, y es preciso conocerla todos los meses.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

No ha habido ningún lapsus mental. Precisamente, me estaba refiriendo al acuerdo a que se había llegado el otro día, y que yo creo que la coalición gobernante, a través de sus Grupos Parlamentarios, intentaron acallar una demanda que se está produciendo en los Ayuntamientos, aceptando unas Enmiendas que suponían una cifra yo diría que pequeña de dinero, para la realidad de nuestra Comunidad Autónoma, máxime después de tantos años, justo esta Legislatura, de abandono de ese programa presupuestario. En definitiva, esa es la realidad: es un programa presupuestario de difícil ejecución, de difícil ejecución, no tanto por la Comunidad Autónoma como por las propias Corporaciones, y todos somos conscientes de que es un programa presupuestario a veces poco lucido para las Corporaciones Locales, que demandan siempre programas mucho más vistosos de cara a la ciudadanía. Pero, por ello mismo, yo creo que desde el Gobierno de la Comunidad se tiene que dirigir, independientemente del interés electoralista que pudiera tener, en favor de un sector que absorbe una parte muy importante de la mano de obra de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, yo creo que la cifra que se aceptó en Ponencia es una cifra escasa para lavar la cara de un presupuesto como el del 042, de comercio, absolutamente insuficiente y que va poco dirigido al apoyo a la pequeña y mediana empresa, que, de palabra, tanto el Presidente de la Comunidad como el Consejero de Economía, tanto dicen por ahí cuando están reunidos con los pequeños y medianos comerciantes.

Por otro lado, en el apoyo a la empresa EXCALSA, nos parece que, evidentemente..., o sea, nadie discute de la virtualidad de apoyar a una empresa cuya finalidad es la promoción de exportaciones de esta Comunidad Autónoma, en una Comunidad Autónoma que tiene poca vocación exportadora, excepto en el sector del automóvil. Y, sin embargo, lo que nos preguntamos muy mucho es qué pasa con los dineros de los años anteriores, qué pasa con la gestión exportadora de Castilla y León de EXCALSA, porque nos da la sensación de que los dineros que estamos poniendo año tras año se están gastando inadecuadamente para la función creada.

Y en el caso concreto de sistemas de información de precios de Castilla y León, pues, nos da la impresión de que ya nos hemos acostumbrado a transferir una partida presupuestaria importante a una empresa privada de consulting, que recoge los precios de esta Comunidad Autónoma, y al final no vemos una mejora en la gestión de ese servicio, no vemos que esté reinvertiendo esa información en el sector empresarial de nuestra Comunidad Autónoma y en el resto de las instituciones, para ver cómo evoluciona el IPC de nuestra Comunidad Autónoma. Creemos que hay ahí un abandono notable de la gestión pública en favor de este programa, que se in-

tenta paliar dotándole de una partida presupuestaria importante, cuando la propia Administración lo podía estar ejerciendo al igual que lo ejerció durante varios años, cuando con la Administración anterior, con la Administración socialista, se ha puesto en marcha con muy poco dinero y con los mismos resultados finales. Y ese es el problema que nos planteamos, de que probablemente haya una comodidad en la gestión de esa partida presupuestaria, con muy poco beneficio público y con un gran derroche de dinero público para esa función.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno de dúplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Muy brevemente.

Decir que, indudablemente, y ya lo dije al principio, tendrían que ponerse de manifiesto las discrepancias entre los dos Grupos; tenían que ponerse, también, de manifiesto las coincidencias.

Sí voy a decir, para acabar en este tema, algo que es importante: si las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a esta Sección de Economía, que para mí es el núcleo central de la política de la Junta, las Enmiendas esas las desprendemos de las provincializaciones, ustedes están de acuerdo con el 96% de nuestro presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda. Indudablemente, hay matices de formas; pero que, indudablemente, ustedes han expresado una voluntad de acuerdo con este presupuesto al nivel del 95%. Y ese es un dato, un dato constatable, sumando las partidas que mueven ustedes con su Enmienda. Luego, por tanto, no hay tanta discrepancia. Será que las necesidades en Castilla y León son tantas –y esto lo asumimos todos–, son tantas que, con el poco dinero que tenemos, estamos haciéndolo lo mejor que podemos. Y desde ese Grupo, y desde este Grupo, estimamos que prácticamente estamos casi consiguiéndolo; hay un 5% de diferencia solamente.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí.

Con relación a este bloque de Enmiendas, y después de haber escuchado al Portavoz del Grupo Socialista, la realidad es que, ni por el origen de donde se intentan extraer los fondos, ni por el destino de los mismos, que ya, en una pequeña parte, en una pequeña parte, ha quedado atendido dentro del Fondo de Cooperación Local, y además por la dificultad de gestión, –compar-

tada, en este caso, con otras Administraciones– que tendría la aplicación de estos ciento veintitantos millones de pesetas, que el propio Portavoz del Grupo Socialista ha expuesto en su intervención, dificultad de gestión, por todas estas tres razones nos vemos obligados a no apoyar la Enmienda del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de cuatro Enmiendas, sometemos a votación las mismas.

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para la defensa de un grupo de Enmiendas acumuladas, la 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150 y 151, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Antonio de Lorenzo, que le rogaría que, dado su escaso poder de convicción hoy, sintetizara un poco las defensas.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que desde el escaño de la oposición hay que insistir para convencer al equipo de Gobierno lo cuán equivocados están en la gestión de la cosa pública en esta Comunidad Autónoma, y cuán equivocados están también en este concepto presupuestario, que, para agilizar el debate, lo hago extensivo al grupo siguiente, si me permite su Presidente, porque son prácticamente las mismas. La primera partida, de transferencias finalista que viene del Estado; y la segunda partida, recursos propios que aporta la Comunidad Autónoma para el apoyo al pequeño y mediano comercio por la vía del crédito subvencionado.

En definitiva, lo que pretendemos no es mejorar la gestión del mismo en cuanto a qué subsectores del comercio tiene que ir dirigido. Yo creo que la diferencia entre la gestión de este Gobierno de centro–derecha a la que pudiera llevar un Gobierno distinto, como pudiera ser el nuestro, no está en la cantidad de dinero, sino en la ejecución de esos recursos. Pongo por ejemplo: en la ejecución de partidas dirigidas al pequeño y mediano comercio, a través de créditos subvencionados, ustedes están subvencionando todo tipo de pequeño y mediano comercio, inclusive pequeño y mediano comercio que entra en contradicción en cada una de las plazas, inclusive sectores o subsectores de comercio en franco declive. Yo creo que la opción política está en priorizar esos recursos; ése es el problema. La sección de economía, en todas sus partidas –y en esta no es una excepción–, no es que estemos en desacuerdo con esa presupuestación; estamos en desacuerdo con las priorizaciones de ejecución que eso implica. ¿Por qué? Porque, al final, lo que está ocurriendo no es ni más ni menos que una ejecución indiscriminada de dinero público, que en nada está favoreciendo a los sectores en-

tre sí ni a las provincias entre sí. Está produciendo mayores diferencias sectoriales y territoriales con esa ejecución absolutamente indiscriminada; y éste es uno de los casos de ellos.

Como existe, y me consta, y como puede conocer Su Señoría, conozco... no todas las Delegaciones Territoriales funcionan con la misma agilidad. En las secciones de comercio o economía pues hay diferencias de unas a otras. La necesaria provincialización de esas partidas lo que hace es obligar... es hacer... presionar a determinadas Delegaciones Territoriales para que tramiten más y mejor los expedientes de subvención al pequeño y mediano comercio. Porque, si no, lo que está ocurriendo es que se están produciendo desequilibrios territoriales, no en función de la demanda, sino en función de la propia Administración, que desde los Servicios Centrales de aquí -probablemente, de forma lógica- se tramitan según van llegando, y, sin embargo, hay provincias que por falta de agilidad de las propias Secciones no están recibiendo la parte de dinero que les correspondería en función del peso específico del subsector... del sector del comercio.

Por tanto, este grupo de Enmiendas, estos dos grupos de Enmiendas lo que pretenden es subsanar esas diferencias en la gestión de la propia Administración, para no perjudicar a ninguno de los comercios de las nueve provincias de nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Si el resto de los Portavoces hacen referencia a los dos grupos, aunque hemos de votarlas por separado, agilizaremos el debate.

Tiene la palabra, para un turno en contra, por el Grupo Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Muy brevemente, para decir, en el tema del comercio, que, indudablemente, el Grupo Parlamentario Popular no desea... -iba a decir yo- dejar que se mueran los puestos de trabajo porque sí; siempre que exista demanda de ayuda, haya posibilidad de ayudarles y de que sigan adelante, vamos a pontenciarlos, vamos a..... a mantenerlos. Es algo que es obligado por parte de la Administración.

No hay discriminación porque no se provincialice la partida presupuestaria en cada provincia, no hay ninguna discriminación.

Y tercero. Las resoluciones de las convocatorias no se realizan según van llegando los expedientes, se estudian todos juntos, se priorizan, y luego se hacen las asignaciones y las resoluciones correspondientes. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo. Para fijar su posición, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. A ambos bloques de Enmiendas, nuestra oposición, que hemos meditado sobre la base de que el Capítulo VII es objeto siempre de una convocatoria pública centralizada, la convocatoria pública; la adjudicación se realiza provincializada, pero la convocatoria es centralizada. Por ello, su permanencia en el cero nos parece correcta, y no podemos apoyar ambos bloques de enmiendas del Partido Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Juan Durán. Procedemos a someter a votación el primer bloque que incluye desde la 143 a la 151, ambas inclusive. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Sometemos, a continuación, a votación el bloque que incluye desde la 152 a la 160, ambas inclusive. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

En el Programa 052 hay un grupo de Enmiendas acumuladas que incluye desde la 161 a la 169, ambas inclusive. Para su defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. El conjunto de las Enmiendas que se somete ahora a debate tiene un gran significado para este Grupo Parlamentario, mayor significado político que, evidentemente, económico, al final estamos hablando de una cifra no muy importante, del entorno de los 8.000.000 de pesetas, dirigidas a mejorar, mediante inversión directa, las ITVs, las Inspecciones Técnicas del Vehículos de nuestra Comunidad Autónoma. Y digo esto, que tienen mayor contenido político que económico, pues, por razones obvias; evidentemente, la cifra no es muy importante, pero, políticamente, no podemos obviar que en los últimos meses se ha producido un gran debate con descalificaciones internas en el seno del propio Gobierno, sobre los deseos de la Consejería de Economía y Hacienda, muy especialmente de su señor Consejero, de privatizar, privatizar las ITVs públicas existentes en nuestra Comunidad Autónoma. Como recuerdan Sus Señorías, en su día se llegó al acuerdo de conceder, mediante el correspondiente contrato administrativo, determinadas nuevas instalaciones en nuestra Comunidad Autónoma, manteniendo la gestión pública de las que se habían recibido ya transferidas de la Administración Central. Sin embargo, la Consejería de Economía, yo creo que legítimamente, ha seguido manteniendo la tesis contraria de que inclusive esas que son de titularidad pública había que privatizarlas de la forma que fuera, de la forma que fuera. Y entendemos que una forma de intentar privatizar las ITVs públicas es abandonarlas a su suerte durante varios años, de forma tal que la obsolescencia de sus instalaciones, el abandono de las mismas, y, evidentemente, la diferencia en cuanto a gestión que se pudiera producir con las ITVs privadas, con las ITVs que mantienen concesiones ad-

ministrativas, hiciera que a medio o largo plazo la privatización fuera inevitable.

Por ello, al objeto de evitar que haya una estrategia a medio o a largo plazo de deterioro de las ITVs públicas para luego hacer ya inevitable su privatización, el Grupo Parlamentario Socialista quiere que todos los años haya una partida presupuestaria adecuada, en Capítulo VI, para ir modernizando las ITVs públicas que sirvan de testigo y freno a las ITVs privadas, que, como conocen Sus Señorías, son mucho más —me refiero estadísticamente hablando— mucho más permisivas que las públicas a la hora de pasar las correspondientes inspecciones de vehículos de nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, como las partidas presupuestarias de las que se detraen dinero son conceptos presupuestarios de Capítulo II, absolutamente innecesarios, según se desprende de la ejecución presupuestaria de años anteriores, y que limitarían, en buena medida, el derroche que en Capítulo II tiene este Presupuesto, proponemos el voto conjunto de las mismas, al objeto de ir mejorando progresivamente las Inspecciones Técnicas de Vehículos de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Gracias, señor Presidente. No cabe la menor duda que hay un fondo político en la presentación de las Enmiendas que ha hecho el Grupo Socialista. Pero el fondo político, seguramente, no está tanto en la orientación del destino a donde se pretende que vayan los fondos, como a donde se pretende eliminar los escasos fondos que están contenidos en el Presupuesto para los objetivos que se especifican.

No vamos a volver otra vez a retomar aquí el debate sobre las ITVs. En Comisión y en Pleno de estas Cortes, en diversas ocasiones, ha habido oportunidades más que suficientes para hablar sobre las mismas y para que estas Cortes se pronunciaran alrededor del propio problema, que, coincidentes con las propuestas de la propia Junta, han determinado cuál va a ser la política futura en relación con ese tema.

De esta manera, entonces, volver a insistir sobre un tema que está debatido y que está sancionado por las Cortes, parece que no tiene verdadero sentido, sobre todo teniendo en cuenta que los acuerdos que se adoptaron en relación con las ITVs públicas se están cumpliendo perfectamente, se está dotando a las estaciones de aquellas cosas que necesitan para mantenerse en perfecto estado de funcionamiento.

Por otro lado, las cantidades que se recogen de una serie de conceptos son tan escasas y pequeñas que, suponiendo que no se estuviera haciendo nada, lo cual no es cierto, que se está en el mejor nivel de funcionamien-

to y de dotación posible, pero suponiendo lo contrario, resulta que con 8.400.000 pesetas, que es el total del Grupo de Enmiendas que trata el Grupo Socialista de hacer que se reconviertan para estos objetivos, no se podría, en absoluto, dar ningún sólo paso, pues, adelante.

Pero, en cambio, sí que es significativo el hecho de que cantidades pequeñas, incluso en contra de una serie de criterios que se han planteado aquí sobre provincialización, resulta que en este momento se vaya a desprovincializar una determinada serie de pequeñas cantidades que son absolutamente necesarias para la promoción de cosas tan importantes, en el campo industrial, como es el tema de la inspección, o de la normativa, o de la vigilancia de la calidad de los procedimientos.

Entonces, cantidades escasas, que están provincializadas, que en total no llegan, pues, no llegan a los 3.000.000 de pesetas, quedan en 2.600.000, no parece que sea esto lógico si no hubiera un objetivo concreto, que es impedir la promoción adecuada de este tipo de inspecciones y de este tipo de observancia de la calidad, en cuanto a nuestros procedimientos industriales.

Nos parece que lo mismo ocurre en cuanto al Capítulo que nos... que se ha hecho consignar en presupuestos, escasos, ya, de por sí, desde el principio, de 2.800.000 pesetas, para hacer frente a la necesidad de resolver, dentro del Capítulo de inspecciones, normativa y calidad, las reuniones y conferencias en toda nuestra Comunidad con, nada menos que nueve provincias, y con una industria que en estos momentos estamos potenciando, y está tratando de remontar unas cotas que eran escasas para las necesidades de desarrollo económico de la Comunidad.

Si al mismo tiempo, también, impedimos que vaya 1.000.000 de pesetas, concretamente, para estudios y trabajos técnicos, dejando exclusivamente 500.000 pesetas para todo ello dentro de la Comunidad, y volvemos a otro Capítulo en el que también le desmontamos 2.000.000 de pesetas, precisamente también para estudios sobre normas de calidad, nos podemos dar cuenta de que seguramente el objetivo no está tanto en potenciar unas ITVs que ya están atendidas suficientemente, sino, seguramente, en desmontar toda una política de promoción de calidades industriales que, dada la escasez de los presupuestos de nuestra Comunidad, lógicamente, pues, han tenido que ser reducidas a estas mínimas cantidades que casi, casi, si no fuera porque son bien aprovechadas, serían de un carácter casi puramente testimonial.

Por esta razón es por la que vamos a votar en contra de las Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Si mal no recuerdo, la Resolución de las Cortes en materia de las ITVs públicas no fue otra más que remitirnos al futuro para que, a la vista de la gestión de la ITV pública, las Cortes tomaran la decisión de privatizar o no privatizar; eso quedó, en definitiva, en contra de la opinión de este Grupo Parlamentario, quedó en nebulosa, porque era lo que interesaba en aquel momento, supongo que al Grupo Popular, y, desde luego, con toda seguridad al Consejero de Economía y Hacienda. Hasta tal punto quedó en nebulosa que no hace mucho meses, a principios de verano, o en Mayo, probablemente, el Consejero de Economía y su Director General manifestaron públicamente que habían tomado la decisión ya de privatizar, eso, de privatizar las ITVs, y allí están las hemerotecas para poderlo comprobar, evidentemente en contra de lo que habían acordado estar Cortes, de que era que tenía que pasar por las Cortes la decisión esa. Evidentemente, el afán... la voracidad privatizadora de determinadas cosas del señor Consejero de Economía llega a límites que se olvida de que tiene que pasar algunas cosas por estas Cortes, voracidad privatizadora en todo lo que puede ser interesante privatizar. Sin embargo, el otro día nos trae una empresa pública después de que la privada ha fracasado, y yo creo que se ha llevado ingentes cantidad de dinero, como yo creo que de aquí a las elecciones tendremos ocasión de demostrar ampliamente.

Entonces, lo que pretendemos, señor Portavoz del Grupo Popular, no es la cantidad, es, en definitiva, la calidad de esos 8.000.000 de pesetas, que sí que da para algo, evidentemente, al objeto de que se siga reinvertiendo e invirtiendo las ITVs públicas, para no ir luego ya a hechos consumados. No se invierte nada en las ITVs públicas, éstas se deterioran, como se deterioran no entra ningún cliente, y como no entra ningún cliente y sí que van a las privadas, que encima son más permisivas, pues, ya privatizamos; ésa es la jugada histórica que se ha intentado hacer en este país, y que nosotros pretendemos, pues, a costa de lo que sea, evitar. Y, entonces, no ponemos esa cantidad importante, pues, precisamente, porque hay que reconocer que la gestión de la Junta anterior y la gestión de esta Junta, por obligación de estas Cortes, han hecho que se hayan invertido ciertas cantidades de dinero y que en estos momentos podemos considerar que el nivel de dotación en material técnico de las ITVs de la Comunidad Autónoma es adecuado, es, desde luego, adecuado y competitivo en cuanto a instalaciones con las ITVs de titularidad privada o de concesión administrativa.

Por tanto... y lo sacamos, precisamente, de partidas como son: reuniones y conferencias, publicidad y promoción; publicidad y promoción que al final no se convierte en publicidad y promoción de un determinado programa de la Junta, sino que al final, no sabemos cómo, en los folletos aparece siempre la foto del Presidente de la Comunidad en cuestión, o del Consejero en

cuestión, y, en definitiva, toda la publicidad y promoción no es de la gestión pública, sino una publicidad y promoción, como muy bien nos tienen acostumbrados Sus Señorías, de los órganos políticos de esta Comunidad Autónoma, que se debían financiar con otros dineros de naturaleza distinta.

Por tanto, no es tanta la cantidad como la finalidad, y, por tanto, creemos, y debatiremos, en el supuesto de que no tuviéramos éxito en esta Comisión, en el Pleno justo cuál es la finalidad, y daremos datos actualizados de cómo está la gestión de las ITVs públicas y de alguna privada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí. Bueno, en primer lugar, yo lo quería recordar al Portavoz del Grupo Socialista que la acción de Gobierno no es un elemento de capricho de una determinada clase de Grupo Parlamentario, ni tampoco es un elemento de capricho de un determinado responsable político; es algo más amplio y más importante que todo eso. Yo creo que por lo menos a nivel regional eso está claro y demostrado, habría que demostrar exactamente lo mismo a nivel nacional.

Pero, ya que se habla de la furia o de la voracidad, perdón, de la voracidad privatizadora de la Junta de Castilla y León, yo recordaría a Su Señoría que esa voracidad, donde sí está claramente demostrada es en la Administración Central, que, precisamente, es de signo socialista. Yo quiero recordar en estos momentos que servicios que, desde el principio, lo han sido siempre públicos, como Correos, en estos momentos está en un proceso de privatización; al mismo tiempo que lo está también Iberia, por ejemplo; al mismo tiempo que una serie de empresas que pertenecían al INI han sido pasadas a manos privadas. Luego, en último término, si es que fuera cierto que había un deseo de privatización solamente porque sí, había habido unos maestros verdaderamente serios, e importantes, y conocidos por todo el mundo, que habrían inducido a que esto fuera así; sobre todo teniendo en cuenta que, si parten del Gobierno Socialista, lógicamente, una privatización hecha por socialistas tiene que ser mucho más significativa y mucho más justificada que la que pueda hacer un Gobierno que no fuera socialista.

Por lo tanto, nos ha parecido, en último término, al Grupo que sostiene al Gobierno de la Comunidad, junto con nuestros coaligados, pues, que era una acción propia. Y estoy entrando en un tema que no debíamos discutir aquí, porque ya se ha discutido suficientemente; lo que ocurre es que ustedes están permanentemente insistiendo en cosas que ya están vistas, como sí, a través de tanta insistencia, pudieran ustedes alcanzar la razón que no les cabe, que no tienen.

Entonces, desde este punto de vista, pues, repito que es que, independientemente de todo ello, resulta que es que -repito- la intencionalidad política de que usted hablaba antes, se la tengo que devolver, pero se la tengo que devolver no por el destino, sino por el origen de donde pretenden ustedes sacar los fondos.

Por esta razón -repito- vamos a seguir oponiéndonos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias. Debatido este grupo de Enmiendas, sometemos a votación las mismas. Hablamos de las Enmiendas desde la 161 a la 169, ambas inclusive. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender la Enmienda número 170 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, en definitiva, lo que pretendemos con esta modificación presupuestaria es detracer de una partida de 13.500.000 pesetas, del programa 055, publicidad y promoción, del señor Consejero de Economía, vamos, de la Consejería de Economía y Hacienda en materia de aprovechamiento de recursos mineros, y que, bueno, la verdad es que no sabemos qué publicidad y qué promoción va a hacer. Más vale que acertara mucho más en los programas. Y más que, evidentemente... ocurre como en las Enmiendas anteriores, "más que el huevo, es el fuero", en el sentido de que no es la importancia la cifra, que, evidentemente, no lo es 10.000.000 de pesetas, sino el significado político y yo creo que excesivamente significativo de que, por parte de los Grupos Parlamentarios o, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista, la partida de ahorro y diversificación energética, en uno de los múltiples aspectos, en este caso de transferencia a Corporaciones Locales, para que éstas consigan, con los programas de ahorro y diversificación ya iniciados desde hace muchos años, y que en unos momentos de crisis energética o, por lo menos, de unos ciertos interrogantes, creo que, por parte de estas Cortes, pues, tendrían su gran significado decir que el programa de ahorro y diversificación energética, que disminuye la Junta de Castilla y León, apoyada por los partidos de centro-derecha, y que denota muy poca visión de futuro, pues, las Cortes deciden que, no tanto por su cuantía, sino por las características del mismo, quieren dotarla más adecuadamente, al objeto de, bueno, pues, de hacer, evidentemente... de que tenga un significado especial para el conjunto de la ciudadanía.

Evidentemente, se detrae de un programa... de una partida innecesaria, de publicidad y promoción no sabemos si de programas o personales, y lo llevamos a una partida absolutamente necesaria, como es ahorro y diversificación energética, en unos momentos de incógni-

ta, ante la crisis petrolífera que se avecina. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí. Hacer constar que, precisamente, el tema del ahorro energético nos preocupa por lo menos tanto como le preocupa al Portavoz del Partido Socialista. Lo que ocurre es que la cantidad con la que estamos trabajando y la que estamos hablando en estos momentos, que se trata de 10.000.000 de pesetas, orientada hacia infraestructuras, infraestructura eléctrica y ahorro energético, en un concepto de inversiones, pues, no parece que en una Comunidad como la nuestra, con la extensión que tiene, con nueve provincias, pueda dar un rendimiento de ninguna manera valorable.

En cambio, los 10.000.000 en el lugar donde están, pues, asignados, resulta que nos permiten en estos momentos cumplir con compromisos tales como editar la revista "España Minera", que se edita en colaboración con Asturias y en colaboración con la Dirección General de Minas. Había que suspender esta publicación, que, por cierto, se envía a todos los mineros de la Comunidad. Como, al mismo tiempo, había que suspender otras publicaciones, como "Suplementos de Minería", que también se edita en León.

Alrededor de esto, como comprenderán Sus Señorías, nos parece que el intentar invertir en nueve provincias 10.000.000 de pesetas para crear infraestructura que produzca ahorro energético, es que resulta absolutamente impresentable.

Esta es la razón por la que no podemos, de ninguna de las maneras, aceptar esta Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Evidentemente, como puede observar Su Señoría, el Grupo Parlamentario Socialista no deja a cero la partida 242 del programa 055, sino que lo disminuye. Y reitero que, en definitiva, es tanto... Coincido con Su Señoría en que la cifra no es excesivamente importante, pero es extraordinariamente significativa, digamos, la imprevisión y la falta de visión política que la Junta de Castilla y León ha tenido a la hora de elaborar estos Presupuestos, que hacen disminuir en programas económicos de extraordinaria importancia, aunque sea coyuntural, como es éste, disminuyendo los programas de ahorro y diversificación energética, independientemente de su cuantía y su porcentaje; como filosofía política, la Administración tiene unos recursos que siempre son escasos.

Por tanto, no estamos en contra de algunas de esas publicaciones, y por eso no lo dejamos a cero, ni mucho menos, sino que pretendemos disminuir todo lo que no sea una publicidad y promoción adecuada a las necesidades del sector, y aumentar una partida presupuestaria, como es las transferencias a Corporaciones Locales, para el ahorro y diversificación energéticas, programa que tan buenos resultados ha dado en ésta y en otras Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Sí. Únicamente añadir que si defendiéramos con carácter técnico y fundamento político las Enmiendas que se presentan o se defendiera su rechazo, en lugar de establecer juicios de valor respecto a las intencionalidades y en cuanto a la capacidad del Gobierno que en este momento tiene Castilla y León, seguramente, entenderíamos mucho más fácilmente la posibilidad de encontrar caminos más adecuados y conjuntos. Pero es que esta descalificación constante y permanente yo creo que no descalifica a quien por parte del Grupo Socialista se pretende descalificar, sino al propio Grupo Socialista, porque no cabe la menor duda que alguna vez, en alguna oportunidad, en alguna ocasión, habrá algo que pueda hacer de por sí el Gobierno, sin necesidad de que el Grupo Socialista le dé el visto bueno.

Esa es la razón por la que, de todas maneras, no vamos a entrar en mayores profundidades con esta Enmienda, y vamos a negarnos por completo a que pueda progresar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para manifestar su posición, por el Grupo del CDS, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí. Nuestro Grupo Parlamentario tenía algunas dudas a la hora de admitir la Enmienda del Partido Socialista, pero al escuchar los argumentos del Portavoz del Grupo Popular y comprobar que existen un conjunto de publicaciones muy importantes, dirigidas al sector minero, con una escasa dotación presupuestaria, de 13.500.000 pesetas, nos parece, por un lado, irrelevante el detraer 10.000.000, irrelevante para el Capítulo... para el concepto al que quieren ustedes aplicarlo, ahorro y diversificación energética, y, por el otro, resulta que quedaría ese concepto de publicidad y promoción absolutamente infradotado, dado el importante servicio que cumple.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 170, se somete a su votación. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para la defensa de la Enmienda 179 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En definitiva, en esta partida presupuestaria, para no reiterar debates ya producidos en esta Cámara durante los últimos años, y que espero ver concluidos no dentro de mucho tiempo, lo que pretendemos es ni más ni menos que las importantes cantidades de dinero que se destinan al sector empresarial de la minería del carbón —porque, en definitiva, es, en la práctica, a la que va dirigido este programa— estén absolutamente conexos con los planes estratégicos visados por la propia Administración y por la propia... al decir Administración, me refiero a la Administración Central y a la Administración Autonómica, para que no ocurra lo que yo creo que está ocurriendo: que las importantes cantidades de dinero puestas a disposición del Gobierno por estas Cortes para este sector, no se hayan podido ejecutar adecuadamente. Yo creo que, en una buena visión del mismo, lo tendremos, y espero que no tardando, si la Comisión de Investigación —cuya marcha, por ser secreta, obviamente, desconozco— concluye sus trabajos dentro de esta Legislatura. Si eso fuera así, precisamente, nos dará pie para conocer, realmente, cuál ha sido el nivel de ejecución y de aprovechamiento para el sector de las importantes cantidades de dinero que en el programa 055 se han puesto en marcha en esta Comunidad Autónoma.

Y la opinión de este Procurador y del Grupo Socialista durante estos años no ha sido otra que la desconexión de las subvenciones dirigidas al sector privado por parte de la Junta de Castilla y León, con los planes estratégicos y, por tanto, con las previsiones de inversión de las empresas, podría dar como consecuencia un derroche de dinero público, no tanto por su gasto, sino como por su desaprovechamiento y por sus efectos perversos que podría incidir.

Por tanto, mi Grupo lo que pretende es, ni más ni menos, que esa cantidad de dinero, en la cifra que entendemos que es adecuada para este año, conforme a las previsiones de los planes estratégicos, estén conexados a los planes estratégicos, que no los dé el Consejero de Economía a su voluntad —me refiero ante la demanda de las empresas privadas—, sino a su voluntad, conexadas con los planes estratégicos, para saber que ese dinero público se emplea justo y donde la Administración conoce y desea.

Por tanto, no es una Enmienda de carácter nominativa, en la práctica, tal y como ocurrió con las anteriores, y yo espero que, dado que el tiempo está dando la razón a este Grupo Parlamentario, esta vez sí que sea apoyada ampliamente por todos los Grupos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra,

tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí. En primer lugar, voy a empezar por el final de las observaciones del Portavoz socialista. Niego rotundamente que esté dando la razón el tiempo a su Grupo, sino todo lo contrario. Lo que pasa es que, claro, no cabe la menor duda que uno puede llegar a convencerse a sí mismo de lo que pretende, siempre y cuando se repita a sí mismo algo que quiere que sea, pero que es imposible alcanzar.

En cuanto a los planes estratégicos, sabe Su Señoría perfectamente que los planes estratégicos se hicieron en otro tiempo, para otros objetivos, requeridos por otras circunstancias, y antes de que se produjesen acontecimientos posteriores, que hacían que aquellos planes estratégicos, de haberse conocido estos acontecimientos posteriores, hubieran sido distintos. Por lo tanto, hablar ahora, en estos momentos, de planes estratégicos, no tiene ninguna clase de sentido.

Pero, al mismo tiempo, también hay que decir que, en último término, resulta que lo que ustedes pretenden con esto es crear dos nuevos conceptos económicos, adonde la cantidad que está presupuestada para esta promoción sea partida en dos; en lugar de 1.000.000.000, dos conceptos nuevos económicos de 500.000.000 cada uno; que, en último término, si ustedes observan honestamente—claro, si se observa deshonestamente, lógicamente, se puede llegar a otras conclusiones—, si se observa honestamente la voluntad con la que se han planteado estas Enmiendas, resulta que es que van, prácticamente, a los mismos efectos que están propuestos por la propia Junta al consignar en presupuesto la cantidad de los 1.000.000.000; porque, en último término, si estos... la orientación es hacia empresas privadas, según el deseo de hacer constar en presupuestos esta cantidad, resulta que ustedes van prácticamente pues a lo mismo, porque van a subvenciones para infraestructura de formación y seguridad minera, y también van para la modernización de aparato productor. En último término, como pueden ustedes comprobar, es lo mismo. Es decir, coincidimos en este aspecto, en este caso, pero con una diferencia de que ya tenemos suficiente experiencia como para saber que, en estos casos, el limitar las cantidades a objetivos directos y concretos no es bueno, porque hay que rectificar después esos totales o esos parciales para que, del total, volver a recomponer lo que la realidad nos va a decir que es absolutamente necesario a la hora de adjudicar.

Por lo tanto, es preferible que, en lugar de estar en dos partidas de 500.000.000 cada una, con unos objetivos distintos, pero que son comunes en relación con el objetivo que se plantea la Junta, pues, para evitar que en un momento determinado haya que modificar y quitar de los 500, 100 para pasar a la otra que necesita 600, pero que aquí no se han cubierto más que 400, permí-

tanos ustedes que dejemos en 1.000.000.000 para que en cada momento se pueda atender todo ello sin esta complicación, dijéramos, prácticamente burocrática.

Por esta razón es por la que no vamos a admitir estas Enmiendas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no ha entendido el significado de la segunda... ni de la primera Enmienda ni de la segunda.

El de la primera Enmienda es tan sencillo como que el Grupo Parlamentario Socialista quiere que los 500.000.000 que entienda que es necesario dotar en este año noventa y uno, a efectos de la minería del carbón, no vayan luego dirigidos a las empresas que entienda la Junta, o entienda el Consejero de Economía y Hacienda, pues, con la mejor de las intenciones, sino que vaya dirigido exactamente a las empresas que lo tienen previsto desde hace dos o tres años. Y, por tanto, no ocurra lo que yo en su día denuncié que iba a ocurrir y que, si la Comisión de Investigación termina pronto—y Su Señoría es miembro de la misma, y yo estoy convencido de que querrán terminarlo a la mayor celeridad—, probablemente, con los datos que yo manejé en su día, el tiempo me dará la razón: de los millones que se han metido en el sector de la minería se ha podido gastar muy poco, porque no coincidían las previsiones de las empresas con dinero público; como no coincidían, pues, al final se asigna dinero que no se puede gastar, o se gasta en cosas que son innecesarias. Y eso es lo que ha ocurrido en el año ochenta y ocho, en el ochenta y nueve, y estoy convencido que en el noventa algo menos. Fíjese, en el noventa, algo menos. Y lo que quiero es que en el noventa y uno el dinero que se vaya al sector privado vaya, no donde diga la Junta, sino donde esté previsto que vaya en función de los estudios y de las necesidades de las empresas, que está firmado y sellado por la Administración.

Por tanto, el matiz es distinto. Es para lo mismo: empresas, dirigida a la modernización, en definitiva, de la producción de esas empresas; pero no donde diga la Junta de Castilla y León o el Consejero de Economía por voluntad propia, sino donde tiene que ir por voluntad de las propias administraciones. Eso 500.000.000 de pesetas primeras.

Los segundos, en definitiva no es otra cosa que hacer lo que ya tiene previsto la Administración Central y las Administraciones europeas. El sector del carbón sufre desde hace tiempo un proceso de modernización y, como todos los procesos de modernización, tiene un precio de ajuste, inevitablemente, como ocurrió en otros sectores industriales de España, más que de nues-

tra Comunidad Autónoma. Y, en definitiva, lo que hay que prever es tener resortes rápidos y suficientes para que, en ese proceso de ajuste, se pueda producir un efecto de reindustrialización: justo en las mismas ubicaciones donde se pierde esa industria extractiva, se pudiera implantar otro tipo de industria derivado del mismo sector o de otro. Y, en esos segundos 500.000.000, va dirigido en el programa 055, pero a promoción industrial, justo en las zonas mineras, para cualquier otro tipo de actividad empresarial. Si se da cuenta, evidentemente, la ubicación está cogida un poco por los pelos, pero tiene un gran significado político, de que sólo se puede ejecutar en las cuencas del carbón de nuestra Comunidad Autónoma sometidas a procesos de ajuste, que, como usted conoce, está tasado y medido.

Esa es la finalidad de ambas Enmiendas, y en esa finalidad, que coincide, yo creo, básicamente, con la finalidad de los Presupuestos Generales del Estado y coincide, indudablemente, con las recomendaciones de la Comunidad Económica Europea, espero conseguir, o esperamos conseguir el apoyo de los grupos parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Vicente Bosque Hita.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: Sí, decir que repito la coincidencia, pero en la globalidad, y decir, por otro lado, que me parece que no es un procedimiento que pudiéramos decir es serio, el que está utilizando el Portavoz del Partido Socialista, al estar utilizando una serie de valoraciones que no son admisibles desde ningún punto de vista.

Decir que se están adjudicando por voluntad del Consejero determinadas cosas, presuponer el final de una Comisión de Investigación, me parece que es una falacia y que es de una intencionalidad no buena, que no es permisible, sobre todo para una persona que me parece que es un caballero, pero que en este caso no se está comportando como tal.

Me parece que usted sabe perfectamente cómo las adjudicaciones de la Junta se están haciendo a través de unas Disposiciones, de unas Ordenes de Consejería, de unos Decretos de la propia Junta, que se cumplen a rajatabla, y que en último término la adjudicación se hace cuando se han cubierto perfectamente todos y cada uno de los trámites que están establecidos reglamentariamente para ello. Y que no hay ningún tipo de arbitrariedad. Por lo tanto, las acusaciones en estos momentos sobran. Hombre, a mí me daría usted una satisfacción si fuera capaz de retirar todo cuanto ha dicho. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Si desea usted matizar las declaraciones a que hace referencia don Vicente Bosque Hita tiene usted la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Yo no he dicho aquí ninguna cosa distinta a las que vengo manteniendo, de que las adjudicaciones del programa 055, transferencias a empresas privadas, se han venido haciendo históricamente en esta Comunidad Autónoma, desde el año ochenta y ocho, con criterios subjetivos. Eso lo dije en su día, criterios subjetivos, que es, en definitiva, con los criterios, la voluntad y los deseos y los criterios de quien lo concede. Y esos criterios subjetivos, lo dije en su día y ahora estoy esperando tranquilamente a que la Comisión de Investigación me dé o me quite la razón. Si me quita la razón, subiré al estrado y diré: oiga, que no había criterios subjetivos, y tendré que decir al señor Pérez Villar que había utilizado criterios objetivos. Pero, como yo dije en su día que eran criterios subjetivos, estoy esperando, al igual que estamos esperando toda la Cámara, los resultados de la misma para yo poder retirar o reafirmarme—como creo que ocurre, porque tengo los datos del ochenta y ocho y soy muy conocedor de ellos—, que esos criterios subjetivos han perjudicado al sector. Y por eso quiero hacer estas Enmiendas en el noventa y uno. Salga o no salga la... prospere la Enmienda, pues el objetivo no es otro que utilizar objetividad en la asignación de unos recursos.

¿Que no lo consigo? Bueno, pues, qué se va a hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Don Vicente Bosque, y rogaría no introdujera elementos nuevos que continúen el debate.

EL SEÑOR BOSQUE HITA: No, no voy a introducir ningún elemento nuevo porque se está notando perfectamente cuál es elemento que está sobre esta Comisión en estos momentos... Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURANSUAREZ: Sí. Fijo la posición de nuestro Grupo Parlamentario con relación a esta Enmienda y a la siguiente, que son de cuantía idéntica, y, desde nuestro punto de vista, además, eran con idéntico destino, que no altera ni modifica el que inicialmente venía contemplado en el Presupuesto, si no es en cuanto a dividir la partida del artículo en dos conceptos presupuestarios. Dado que en el Capítulo VII, la vinculación se establece a nivel de concepto presupuestario, hemos estimado que el fijar dos conceptos presupuestarios, en lugar de establecer la cuantía global que no se modifica para nada con estas Enmiendas, a nivel de artículo, hubiera sido un elemento que hubiera impedido la gestión más eficaz de este artículo en concreto, del programa 055, preguntándonos—y nos lo hemos preguntado a la hora de estudiar las Enmiendas— por qué 500 y 500.000.000 y no 157 y 800... y los que resulten de la resta, y sí una cantidad fija, 500 y 500 en ambos conceptos presupuestarios que se proponen, que, repito, al ser vinculante a nivel de concepto, establecerían

una rigidez en la gestión de este artículo presupuestario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Finalizado el debate de esta Enmienda, yo rogaría a los intervinientes que han proferido palabras que a mi juicio no son propias de una corteza parlamentaria, proceder a retirarlas antes de votar la Enmienda, si es posible.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Si retira el señor representante del Grupo Socialista las afirmaciones que son falsas, y que le consta que son falsas, yo retiro también las observaciones que hice.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Me gustaría que me dijera cuáles son esas afirmaciones, porque creo que no he dicho ninguna cosa que falte al respeto de nadie ¿no? Creo. Si lo he dicho, lo retiro. Pero me gustaría que se me precisara exactamente qué, entonces yo juzgaré si eso es así o no. Pero, en cualquier caso, la aseveración del señor Portavoz del Grupo Popular de que yo miento con conocimiento de causa, si se mantiene, yo entonces diré otra cosa a continuación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí, don Vicente, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Sí, sabe perfectamente a qué me refiero, porque se trata sencillamente de la afirmación de que el señor Consejero de Economía está haciendo adjudicaciones de subvenciones arbitrariamente.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Lo digo, lo mantengo, lo dije en el Pleno y, después de la Comisión de Investigación, lo mantendré o lo retiraré. Pero eso, yo digo: el señor Consejero de Economía, o la Junta de Castilla y León, como lo quieran decir ustedes, están concediendo las subvenciones a la minería con criterios subjetivos. Que yo no digo que sean perversos... No. Con criterios subjetivos, subjetivos. Y eso es lo que se está... precisamente, yo creo que era el objetivo de la Comisión de Investigación. Por tanto, yo eso no lo retiro. Si usted no retira lo de que yo miento intencionadamente, entonces yo diré a continuación otra cosa, pero estoy esperando que me diga...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Creo que por decisión de la Mesa nadie más va a decir más cosas sobre ese tema en este momento. Y, pedimos que se retire del Acta la alusión directa a "mentiroso" dirigida a un Procurador, por no proceder.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Si el señor Presidente estima que debe retirarse, tiene autoridad para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Vicente. No constará en

el Diario de Sesiones la expresión manifestada respecto al Procurador, mencionando que mentía con intencionalidad, o algo así.

Pasamos al debate de la Enmienda 180 del Grupo Parlamentario Socialista. Y para su defensa, tiene la palabra don Juan Antonio Lorenzo.

Perdón, perdón, perdón... Procedemos a votar la Enmienda 179, ya debatida. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

La 180, si hemos entendido bien en la Mesa, se ha dado por debatida por los tres Grupos. Procedemos a votarla directamente. ¿Votos a favor de la Enmienda 180? Siete. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para defender agrupadamente las 176 y 177 del Grupo parlamentario Socialista, pertenecientes al programa 057, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. En definitiva, lo que se quiere es dotar un nuevo concepto del Fondo de Compensación Regional, al igual que hemos venido haciendo en otros ejercicios presupuestarios, y, precisamente, detrayendo dinero de conceptos que entendemos que están dotados de forma excesiva o innecesaria, como es el concepto 472, de transferencias para gasto corriente, de promoción a la inversión, que no entendemos muy bien cuál es el concepto presupuestario este.

Y otro, diríamos, mucho más increíble, como es el estudio de captación de nuevas inversiones, estudio para captación de inversiones: 50.000.000 de pesetas en total para el año noventa y uno, al igual que en el año noventa se dotaron con 50.000.000 de pesetas para esos estudios. Sinceramente, no entendemos muy claramente qué es lo que se estudia a esos fines, mucho más cuando la propia Administración Autónoma ha creado durante esos dos últimos años multitud de empresas mixtas, incluso el otro día una empresa pública, que cumplen esa función. No sabemos muy bien qué se estudia y qué es lo que quiere incentivar con esos 50.000.000 de pesetas este año, y qué se incentivó o se estudió durante el año noventa con otros 50.000.000 de pesetas.

Sin embargo, entendemos que el Fondo de Compensación Regional, como ha sido debatido incluso en otras..., o se va a debatir incluso en otras secciones, entendemos que es necesario su rehabilitación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra tiene la palabra don Vicente Bosque.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Sí. Únicamente hacer constar que el Fondo de Compensación Regional

está dotado en la sección primera, concretamente en el programa 62, concepto 762. Nos parece que no es posible trasladar de esta sección a la primera ninguna cantidad, porque así está establecido en la estructura de los Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Juan Antonio.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí, señor Presidente, yo creo que no es óbice que en la sección 01 esté dotado el Fondo de Compensación Regional para que en las distintas secciones, y conforme a programas específicos de esas secciones, haya dotadas cantidades distintas, que, en definitiva, se ponen a disposición del Fondo para los diferentes programas. Así se hizo... se intentó hacer en el año anterior, y así se ha hecho en ejercicios anteriores, sin que con ello se hubiera vulnerado, entiendo yo, ninguna disposición presupuestaria de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Turno de réplica, don Vicente.

EL SEÑOR BOSQUE HITTA: Decir únicamente que también en el año noventa estuvo presupuestado en la sección primera y que no parece que sea conveniente empezar a distribuir en todas las secciones el Fondo de Compensación Regional. Es necesario que el Fondo esté concentrado en un solo lugar y desde ahí pueda darse la utilidad que le corresponde, de acuerdo con los fines y objetivos que tiene que cubrir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición tiene la palabra don Juan Durán. ¿No desea fijar la posición?

Procedemos a votar las Enmiendas 176 y 177 agrupadamente. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Procedemos a votar la sección 02. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Queda aprobada.

Reanudaremos la Comisión a las cuatro y media, con la sección 03.

(Se suspende la sesión a las quince horas, y se reanuda a las diecisiete horas).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Continuamos la Comisión con el debate de la Sección 03. En los Programas 037, 049, 050 y 034 existe un grupo de Enmiendas agrupadas que van de la 181 a la 197, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Todos los años se reprodu-

ce el debate que tendremos a continuación sobre algunas Enmiendas que en la Sección 3 se hacen en materia de personal, porque si generalmente la gestión de personal de la Junta es bastante desafortunada, en el caso de la Sección 3 llega a..., pues, extremos realmente imperdonables. Y digo imperdonables no de una manera gratuita, sino con fundamento. Decíamos hace tiempo que el incremento de los gastos de personal de la Junta en el Capítulo I llegaban al 12,10 en el año... en la propuesta para el año noventa y uno. Y decíamos que la Consejería de Agricultura en esa materia sólo crece el 5%, o sea, siete puntos menos que el resto de la Junta. El conjunto del Capítulo I más el Capítulo II de la Consejería de Agricultura ha perdido desde el año ochenta y siete hasta el noventa y uno punto y medio; llegó a pesar el 19,52 de la Junta y pesa el 18% del total de la Junta. Lo curioso es que, además, las inversiones de la Consejería de Agricultura crecen igualmente por debajo de la Junta: el 9,83% la Junta de Castilla y León, el 7% en la Consejería de Agricultura. Y las subvenciones, si las despejamos de extraños componentes finalistas, como, por ejemplo, 1.054.000.000 de incremento de las subvenciones finalistas que hay este año sobre el año pasado, pues, resulta que, en lugar de crecer ese milagroso 13%, o no sé cuánto, que pone el documento que el señor Pérez Villar nos dio este año gratuitamente, pues, crecen el 0,8%. Luego la Consejería de Agricultura, en el conjunto de sus Presupuestos, es un auténtico desastre, en el conjunto de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Bueno, pues, además de eso, el señor Consejero, podía por lo menos hacer una cosa, que es que cuando llega un momento ya cerca del último de año, bueno, pues, podía coger los remanentes de Capítulo I y, en uso de sus facultades que la propia Ley de Presupuestos le concede, pasarse esos remanentes a Capítulo VI o VII, con lo cual fomentaría las inversiones. Y señor Portavoz del CDS, no crea que es una cantidad ridícula. En estos momentos, comprometido todo el Capítulo I de la Consejería de Agricultura del año, hay los siguientes remanentes por Programas.

En el Programa 49, 238.000.000 de pesetas; en el Programa 50, 471.000.000; y en el Programa 34, 206.000.000. Total, 915.000.000, que se van a ir a remanentes genéricos de la Comunidad Autónoma y que van a ser desperdiciados en la Consejería de Agricultura. Sólo puede ser por dos razones: o porque no le dejan al señor Consejero cambiarlo, o porque, como no se los va a gastar en Capítulo VI y VII, porque no tiene capacidad, pues no lo hace. Y no tiene sentido, a nuestro juicio.

Con nuestras Enmiendas lo que tratamos es evitar que ese problema se produzca. Entonces, lo que hacemos es, en lugar de presupuestar las vacantes, y después de una labor de desentrañe casi casi, no sé, de los Presupuestos y del anexo de personal y de ver dónde estaban las vacantes presupuestadas al 10 y dónde estaban

el conjunto de funcionarios... los que eran vacantes o no, bueno, pues hemos llegado a desentrañar una serie de dineros de vacantes, que lo que pretendemos es minusvalorar su valoración y que esas cantidades -que- si no- se van a perder para la Consejería de Agricultura y van a ir a otras actividades que, no por necesitarlo, nos parece injusto-, bueno, pues esas cantidades queden desde el primer momento en la Consejería de Agricultura, y además nos parece que en una partida que realmente admite poca discusión, que es la creación de una línea paralela a la de zonas de agricultura de montaña, indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas, complementando programas que ya están en vigor.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí. Ha sido comunicada a la Presidencia la sustitución de don Luis Aznar por don Manuel Jesús Domínguez. Tiene la palabra, para un turno en contra, don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto al preámbulo que nos plantea don Jaime al presentar estas Enmiendas, yo creo que, como es de rigor, se refiere a que siempre la Consejería de Agricultura va perdiendo puntos respecto a años anteriores. Yo creo que todo eso ya se discutió en el Pleno al debatir la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos. Por tanto, creo que no merece que sigamos hablando de una cosa ya discutida.

Y refiriéndonos a las Enmiendas concretas, quiero decirle que precisamente estas cantidades del Capítulo I que él estima que van a sobrar, no va a ocurrir eso, porque precisamente todo lo que hay en Capítulo I en la Consejería de Agricultura se ha hecho con arreglo a las relaciones de funcionarios, y se han valorado las vacantes existentes al 10%. Por tanto, lo que no podemos es pretender el salirnos, el reducir precisamente este Capítulo I, puesto que está calculado al céntimo.

Respecto al destino, indemnizaciones en zonas desfavorecidas, es crear una partida nueva. Entiendo que sería para dotar a las indemnizaciones a las que se ha extendido este año, similar de las zonas de montaña, el dotarlas con la indemnización complementaria que en dichas zonas de montaña aporta la Consejería. Entendemos que bien está que la Junta de Castilla y León colabore, precisamente, en esas zonas de montaña, pero no entendemos por qué la Junta de Castilla y León debe de complementar las que últimamente ha potenciado como zonas desfavorecidas, fundamentalmente por despoblamiento, el Ministerio de Agricultura. Además, y ésta es una opinión, entendemos que precisamente no con estas modestas ayudas, que tanto en las zonas de montaña como en las zonas desfavorecidas... que oscilan del orden de unos 10.000 duros, unas 50.000, 60.000 pesetas por explotación, vayamos a solucionar el problema de los agricultores. Yo creo que el problema de

la agricultura de Castilla y León tiene que venir... solucionarse por otros derroteros y no con estas pequeñas limosnas.

Por tanto, vamos a votar en contra de su Enmienda, dejando las cantidades tal y como están reflejadas en el Proyecto de Presupuestos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Popular, ha acertado plenamente. Se trata de complementar las ayudas para las zonas desfavorecidas. El por qué el Grupo Popular entiende que las zonas de montaña sí y las zonas desfavorecidas no, bueno, pues, eso pertenecerá posiblemente al sentido críptico de las indemnizaciones compensatorias. Yo creo que le debía decir a los agricultores que cobran esas 50, 60, en algunos casos 100 y en algunos casos algo más todavía -pocos, pero alguno-, que no es usted partidario de que las cobren y que para qué, que los problemas de la agricultura de Castilla y León no se arreglan así y que las dejen de cobrar, que no merece la pena.

De cualquier manera, puesto que la Junta ya comete una ilegalidad presupuestando las vacantes al 10%, en lugar de presupuestarlas a su valor real, que es lo que dice la Ley, lo que entra en el terreno de lo subjetivo es si la ilegalidad tiene que ser del 90% o del 99%. A nosotros nos parece más razonable, y puesto que, como usted muy bien dice, presupuestan el Capítulo I al céntimo, o sea, en estos momentos sobran 915.000.000 en la Consejería de Agricultura, que es lo que usted debe llamar presupuestar al céntimo, que sobren 1.000.000.000, pues, nada, muy bien; pues, al final, esos 1.000.000.000 pasaran..., esos 1.000.000.000 es el equivalente, prácticamente, al incremento de transferencias finalistas que ha tenido este año la Comunidad para materias de agricultura. Yo creo que es un desperdicio e indica poca sensibilidad hacia los problemas agrarios; e indica poca capacidad de gestión que, a veinticuatro de octubre, a tres de diciembre en estos momentos, no se hayan transferido esos recursos ociosos de Capítulo I a operaciones de capital. Pero, claro, viendo -y lo iremos desgranando a lo largo del debate de esta tarde-, viendo el grado de ejecución presupuestaria que tenemos en la Consejería de Agricultura a veinticuatro de octubre, que son los últimos resultados que yo tengo... Reconozco que los tengo ya pasados, pero, bueno, es lo mismo. Pero podemos mirar la liquidación del Presupuesto del ochenta y nueve que nos ha llegado con los Presupuestos del noventa. Podemos hacer el examen por montones de sitios. Veremos a ver cuál puede... La razón por la que a lo mejor no quieren pasar de esos 900.000.000 es que no sabrían qué hacer con ellos. Entonces, nos preocupa de verdad que desde el primer momento tengamos esos recursos ociosos, y aceptamos

como filosofía de base, o acepten ustedes como filosofía de base que en ese presupuesto de Capítulo I al cénitimo llegaremos al final del noventa y nos sobrarán 900.000.000, e irán a engrosar líneas de subvención de otras Consejerías, si la decisión de la Junta así es cuando llegue el momento, en lugar de engrosar líneas de ayuda de la propia Consejería, que es posible y se puede hacer.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno de dúplica, tiene la palabra don Eustaquio Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Parece ser que dice usted que la media... vamos, no que la media, la media es superior a las 50.000 pesetas y que se dan en muchos casos del orden de las 100.000 pesetas. Yo le calculo, le digo a usted, y si quiere le doy datos de lo que se ha hecho en la Comunidad, y aproximadamente sale una media de 50.000 pesetas. Y le repito lo mismo: con 50.000 pesetas por familia campesina no crea usted que solucionamos la papeleta de los agricultores de Castilla y León. Por tanto, sí, por otra parte, el Ministerio, efectivamente, y la Comunidad Económica Europea son conscientes de que es necesario para elevar el nivel... no elevar, mantener, por lo menos, el nivel de rentas de estas familias campesinas el hacer estas indemnizaciones, que las hagamos con seriedad y que nos pongamos en unas cantidades que no sean irrisorias, porque sabemos todos los que estamos aquí que 50.000 pesetas anuales dan para muy poco.

Insistiendo en que el Capítulo I está perfectamente presupuestado. Y mantenemos la misma postura que le dije en el turno anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar su posición, por el Grupo de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Manuel Jesús Domínguez.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Gracias, señor Presidente. Por parte del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, en la presentación de Presupuestos dimos una opinión general al respecto de los presupuestos de Agricultura y, como ya ha quedado constancia en el Diario de Sesiones, no vamos a ser reiterativos. Nos hubiera gustado más presupuesto para Agricultura y Ganadería, señor González, pero los hechos son los hechos. Anunciábamos, por supuesto, que, tanto en esta Enmienda como en las siguientes, salvo aclaración de último momento, tenemos o hemos decidido unirnos a los compañeros que sustentan el Gobierno, Grupo Popular y el Centro Democrático y Social, y, por tanto, las opiniones del Centro Democrático y Social, tanto en estas Enmiendas como en las siguientes, van a ser de ese orden. Supongo que Sus Señorías lle-

van en esta Comisión bastante tiempo y trabajo y, por tanto, por nuestra parte, vamos a agilizar este debate de presupuestos de Agricultura, que aumentando... o haciendo caso, si lo hiciéramos, o hubiéramos pensado hacerlo, al Grupo Socialista, es cierto que algunas Enmiendas se hubiesen podido mejorar, no podremos decir lo contrario. Pero como van prácticamente por paquetes, no vamos a entrar al respecto. Entonces, anunciamos que vamos a votar negativamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de Enmiendas que va de la 181 a la 197, inclusive, se someten a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para la defensa de la Enmienda número 198 del Grupo Parlamentario Socialista, correspondiente al Programa 049, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Empezamos con las Enmiendas que yo llamo, pues, de descargo de trabajo de los funcionarios.

En primer lugar, yo quería agradecer al Portavoz del Grupo Popular que emplee, con la facilidad que ahora la emplea, la palabra campesino; está bien. Creo que es un adelanto sustancial.

Dicho eso, empezamos con las partidas de Proyectos, Estudios y Encuestas, que son unas partidas por las cuales, pues, la verdad es que yo no sé ya qué se pretende, porque, si sumamos las diversas partidas de Estudios, Proyectos y Encuestas que hay a lo largo del presupuesto de la Consejería de Agricultura, alcanzan una cantidad bastante importante.

Yo comprendo que el Portavoz del Grupo Popular va inmediatamente a sumar. Yo le recomendaría, antes de que sume, que repase los Presupuestos de años anteriores y vea, no sólo las partidas que figuran en los Presupuestos, sino las incorporaciones de créditos que se hacen a las partidas de Proyectos, Estudios y Encuestas a lo largo de los últimos años, y se quedará sorprendido y verá que llega a cifras, en dos años, en torno a 600.000.000 de pesetas. Y le puedo decir exactamente las partidas que son; no se preocupe, puede comprobarlo usted.

Lo curioso de esto es que, bueno, aquí ha habido un debate en estas Cortes yo creo que ciertamente interesante, sobre, por ejemplo, la ejecución de la concentración parcelaria por empresas privadas, y se ha justificado, en estos mismos debates, en presupuestos incluso el año pasado, que parte de los estudios, proyectos y encuestas que se iban a hacer iban, precisamente, a finan-

ciar los proyectos de concentración parcelaria que iban a hacer empresas privadas o públicas, que es lo mismo.

Bueno, yo ahora ya no sólo es que se hagan fuera de la casa los proyectos -digo casa no en sentido... la casa común de todos, que es la Comunidad Autónoma-, pues, no sólo que se hagan ya fuera los proyectos de concentración parcelaria, es que se hacen fuera los proyectos de obras y los proyectos de restauración; es que ya no se hace nada en la casa. Ahora mismo acabamos de recibir, y acabamos de recibir todos los ingenieros superiores que se dedican al ejercicio libre de la profesión, un anuncio libre de subasta, por el cual, AT 51, AT 52, etcétera, hasta AT no sé cuántos. Redacción del proyecto de obras de infraestructuras de tal, redacción del proyecto de mejora de caminos tal. El primero, cinco millones y medio; el segundo, dos millones y medio. Redacción del proyecto de mejora de acequias de la zona de Villagonzalo, Salamanca, 5.363.000 pesetas; redacción no sé qué de Soria, de Soria, de Segovia, de Segovia. Redacción del proyecto de restauración del medio natural. Es que, ¿qué pasa?, ¿que tampoco los proyectos de obras los van a hacer ya los técnicos de la Consejería? ¿Los proyectos de obras también se van a encargar fuera? Entonces, realmente, llevo a sorprenderme de que la Dirección General de Estructuras, o cualquier otra Dirección General, realmente, ya... bueno, pues, se encuentre o nos encontremos con la sensación que nos hemos encontrado: cada vez avanzamos más hacia una Administración-control que no trabaja, sino que controla a otros que trabajan, que son empresas privadas o públicas. Es lo mismo que si los médicos de las residencias, en lugar de operar ellos, controlan cómo operan otros médicos particulares que se les contrata para que operen ellos, porque se pueden, realmente, cansar, o porque operan poco, o porque operan mal. No lo entiendo. Yo creo que estamos llegando a un grado absoluto de dejación de funciones que son inherentes a la función pública y a la Administración que realmente preocupa.

Y esto son 15.000.000 de pesetas; no es poco, es bastante dinero. Y, desde luego, si vamos a mirar conceptos parecidos en otras... que llegaremos a ellos a hablar -y daré por reproducido el debate que aquí se hace en estos momentos en otros programas-, al final llegamos a la conclusión de que, bueno, pues, realmente, se va a acabar contratando todo y los técnicos o los funcionarios, realmente, van a acabar haciendo muy poco.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente.

Bueno, vamos a ver. Yo creo que ha sido inoportuna esa publicación de concurso precisamente en estos

momentos, porque creo que es la excepción..., perdón, creo que es la excepción que en la Consejería de Agricultura confirma la regla. Es de las primeras veces -y eso lo sabe usted muy bien- que se contratan proyectos de obras. Y esos proyectos de obras que usted cita se han contratado en estas circunstancias por una falta de funcionarios en determinadas provincias, que son las que usted ha citado -me parece que ahí hay cuatro provincias de las nueve que componen la Comunidad Autónoma-.

De todas las maneras, a mí ese miedo que tiene de que los funcionarios de la Consejería de Agricultura se conviertan en controladores de los trabajos, yo lo haría extensivo, no de ahora, sino de mucho antes, a otras Consejerías; hablemos de Fomento, hablemos de... en fin. O sea, no precisamente la Consejería de Agricultura. Es la primera vez y por unas circunstancias especiales, por falta de funcionarios en esas determinadas zonas.

Por otra parte, hay determinados trabajos que no... para los cuales, par a redactar los proyectos no existen funcionarios correspondientes en la Consejería de Agricultura, como son todos los relativos a proyectos en los que tiene... o se precisa la firma de ingeniero de caminos para presentar proyectos o trabajos ante la Confederación Hidrográfica del Duero, que exige ingenieros de esa especialidad, o para hacer estudios previos de suelos en zonas regables, etcétera, etcétera.

Por tanto, entendemos que con 55.000.000 de pesetas que están presupuestados en el Capítulo... y precisamente en el servicio 01, no es ningún despilfarro, sino que han de surgir trabajos perfectamente... que han de absorber perfectamente esos posibles futuros honorarios.

Y, desde luego, hay otro tema también. No solamente hay que pensar de dónde se disminuye, hay que pensar dónde se lleva, porque yo creo que es la primera vez en la que a lo largo de las Enmiendas de esta tarde vamos a hablar de que queremos incrementar los regadíos, para los cuales, en el Proyecto de Presupuestos tenemos del FCI 450.000.000, en el 637, y tenemos en el Concepto 647 1.335.000.000. En total, 1.785.000.000. Y, si sumamos todo lo que sus Enmiendas pretenden llevar al Capítulo de regadíos, nos encontramos con que quieren incrementar dicho presupuesto nada más y nada menos que con 1.893.000.000. Y ¡qué casualidad!, los 1.893.000.000 es, precisamente, el 50% de los 3.783.000.000, que el Ministerio de Agricultura, a través del convenio IRYDA-Consejería de Agricultura, aportó a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para secano y regadío. Y me imagino que han salido los 1.893 diciendo: la mitad de los 3.783 van para secano y para regadío. Por eso creo yo que, si consideramos, consideramos los 1.785.000.000 de pesetas que aparecen para regadíos en el presupuesto, más los 1.893.000.000, aproximadamente, que son los que van a venir del Ministe-

rio de Agricultura, tal como por lo menos en Zamora ha prometido públicamente nuestro querido Ministro, pues, nos vamos a encontrar ahí con 3.700.000.000 de pesetas, que son suficientes para atender las posibles transformaciones de regadío que van a requerirse en la Comunidad Autónoma.

Por tanto, viendo o estimando que los regadíos quedan perfectamente cubiertos con lo que existe en los Presupuestos en el 637 y 647, del Programa 034, más la parte correspondiente a los 3.700, que puede ser, aproximadamente, la mitad, más o menos, que aporte el Ministerio a través del convenio IRYDA y tal, entendemos que no es necesario más dinero para regadíos, y, sin embargo, sí puede ser necesario para los estudios de los que hemos estado hablando anteriormente.

Por tanto, vamos a votar en contra su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Yo creo que el Portavoz del Grupo Popular da por supuesto que yo tengo que saber que es la primera vez que esto se hace; no es la primera vez que esto se hace, no es la primera vez que este año se subastan proyectos. Lo que puede ser la primera vez es que aparezcan en los periódicos. Pero ha habido adjudicaciones directas a empresas concretas de proyectos... de redacción de proyectos de obra y de proyectos de restauración en más ocasiones. Si quiere le digo los nombres de los proyectos y el nombre de la empresa, pero yo creo que no es el debate.

De cualquier manera, la Consejería de Agricultura tiene la tendencia a hacer con los presupuestos lo que le sale de las narices. Y dos días después, o tres días, o una semana, o cuando le da la gana, coge, se pasa por donde quiere el debate parlamentario, incrementa las partidas presupuestarias que le gustan, que le da la gana, independientemente de lo que aquí hayamos dicho, y eso me legitima a mí para decir que, realmente, la Consejería de Agricultura sigue presupuestando de una manera absolutamente chapucera.

El año pasado, en el año noventa..., perdón, en este año que estamos todavía, esta partida tenía también 55.000.000. Bueno, pero porque alguien lo decidió, e independientemente de la polémica que levanta esta partida aquí todos los años, ha sido suplementada con 30.000.000 más; 29.554.462 pesetas. Total: 84.554.462 pesetas. Señor Villar, no me diga usted lo que no ha suplementado o ha dejado de suplementar; ahí está escrito. Claro, que a lo mejor es que lo dice la Intervención General, el Interventor Delegado de Agricultura no se ha enterado. Como yo siempre he dicho -y suscitaré ese

debate, si es posible, en todos los lados- que para mí los datos que valen son los de la Intervención General de la Comunidad, y no los del señor Interventor Delegado de Agricultura, pues, ahí están incorporados. Pero resulta que es que al veinticuatro de Octubre no se los han gastado. Es que no sé para qué los incorpora. Es que va de remanente; y puede usted mirar los remanentes del año ochenta y nueve que le han dado con los presupuestos. Con lo cual, al final, esto es un absoluto.....

De todas maneras, nosotros somos partidarios, señor Villar, señor Portavoz del Grupo Popular, de que los proyectos de obras, los proyectos de restauración, los proyectos de contratación -lo hemos dicho montones de veces-, los redacten los funcionarios, y que las empresas se dediquen a tareas auxiliares de los funcionarios cuando hacen esas tareas importantes. Y ese debate está ya hecho montones de veces. Ahora, desde luego, lo que nadie podrá negar es que avanzamos en el camino de que los funcionarios de la Consejería de Agricultura dejen de ejercer funciones propias de la Función Pública, que es proyectar, tomar decisiones que afecten a los agricultores, y dedicarse a controlar. Y a mí no me vale la disculpa de que Fomento o no sé quién lo hace mal, porque, desde luego, yo estoy casi seguro que, si el Consejero de Fomento se tira a un pozo, el de agricultura no se tira. Por lo tanto, si Fomento lo hace mal, que lo siga haciendo mal históricamente; pero, Agricultura, si lo hizo bien durante mucho tiempo, no hay ninguna razón objetiva que la obligue ahora a hacerlo mal.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo, únicamente, no sé si el estado de ejecución presupuestaria del ejercicio del noventa es el mismo que tiene usted que el que tengo yo. Pero yo tengo aquí uno, a fecha veintitrés del once del noventa, y en este Concepto 03.01.049.609 hay una dotación inicial de 55.000.000 y hay un incremento de 10.000.000 de pesetas. O sea, en total, 65.000.000 de pesetas; 10 de incremento, no los 29 que usted ha citado.

Y, desde luego, lo que sí también tengo la noticia es de que estos 65.000.000 de pesetas se van a gastar antes de fin de año al 100%. O sea, que por eso es por lo que se ponen 55, puesto que..., en fin, las necesidades han sido este año noventa incluso superiores a las de 55.

Y luego, lo de que los proyectos, que los hagan los funcionarios, pues, también a mí me parecería bien que los hagan los funcionarios si hubieran funcionarios suficientes para redactar la cantidad de proyectos que se

utilizan en la Consejería, que se realizan en la Consejería de Agricultura, fundamentalmente, en la Dirección General de Estructuras Agrarias. Pero tanto usted como yo sabemos que cada día son menos -lo sabemos todos, porque llevamos muchos años en estas lides-, que cada día son menos los técnicos -fundamentalmente, los técnicos superiores, que son, en realidad, los que realizan proyectos- que aguantan en la Consejería de Agricultura y que aguantan en la... vamos, que aguantan en la Dirección General de Estructuras Agrarias. Ese sí que sería un problema de fondo que habría que tratar por todos, habría que tratar por todos los Grupos. Y fíjese lo que le digo: yo me atrevería a invitarle a usted a que tomáramos juntos esa bandera y rompíésemos una lanza en favor de los funcionarios que realizan proyectos dentro de la Consejería, tanto esta Dirección como otra; porque, si no, va a terminar ocurriendo lo que usted y yo sabemos muy bien que ha ocurrido. Y es que aquí, en cuanto un funcionario puede, deja la Dirección General de Estructuras Agrarias y se va a cualquier otra Dirección, no sé si será por no hacer proyectos o será por otras razones; pero el hecho triste es que así está ocurriendo, y lo que sí tendríamos que plantearnos con seriedad, y ahora que tenemos unos sistemas retributivos con unas retribuciones complementarias con las que se puede jugar, sí podría ser interesante esta propuesta que le hago yo.

De todas las maneras, yo creo que los funcionarios de la Consejería de Agricultura proyectan lo que pueden, y como las exigencias de la Región en proyectos son mayores, pues, no hay más remedio que recurrir a estas contrataciones. Y, vamos, tampoco nos hagamos de cruces, porque cincuenta y cinco millones de pesetas para estudios y proyectos, y tal, no dan para mucho.

Por tanto, seguimos manteniéndonos en la postura de votar en contra de su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 198, procedemos a su votación.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para defender la Enmienda 199 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta es otra Enmienda de las tradicionales, es la llamada informatización de la Consejería de Agricultura, que debería ayudar a hacer proyectos. Porque, claro, bueno, yo creo que los ordenadores se comprarán para eso, entre otras cosas, para facilitar la ejecución de los proyectos, su redacción, para que la gente pueda trabajar más a gusto y mejor, y para proyectar lo que realmente pueden proyectar. Y no como está sucediendo ahora -y en eso corrijo, en mi

opinión, una frase que dijo antes el Portavoz del Grupo Popular-, no lo que les dejan, y ahora están proyectando estrictamente lo que les dejan; y, claro, lo que les dejan los que les interesa, evidentemente, poner un control a esa situación.

Bueno, pues, aquí nosotros, en informática, yo me he tomado la molestia de sacar históricamente la serie de los gastos que se han hecho de informática en la Consejería de Agricultura, pues, desde el año, pues, por ejemplo, ochenta y ocho, tampoco nos vamos a ir a más. En el año ochenta y ocho, pues, bien, la verdad es que había 40.000.000 de informática, se quitaron 8.000.000 a lo largo del ejercicio presupuestario, el crédito definitivo fueron 32.000.000, y al final de año, y en la liquidación, pasaron a remanentes 4.600.000 pesetas. O sea, que bien, una ejecución aceptable, se gastaron 35.000.000 sobre 40.000.000, que es un resultado, pues, yo creo que aceptable.

Bueno, mil novecientos ochenta y nueve, pues, había 95.460.000 pesetas, el crédito aprobado definitivamente en los presupuestos; se incrementaron a lo largo del ejercicio 24.000.000, haciendo un total de 119.460.000. Al final del ejercicio, obligaciones reconocidas: 3.000.000, remanente: 116.000.000; hablo del año ochenta y nueve.

Claro, eso nos lleva a que en noventa, en el noventa, pues, se presupuestaran 100.000.000; pero a lo largo del ejercicio, y utilizando esa técnica que el Consejero de Agricultura, que supongo que es el que autoriza las transferencias de crédito, pues, de hacer caso omiso a lo que aquí se dice, pues, a lo largo del debate presupuestario otros 113.492.235 pesetas, con lo cual resulta que el crédito definitivo en informatización en el año noventa fueron 213.492... y pico de pesetas, un 200% de lo aprobado por esta Cámara. A veinticuatro de Octubre les faltan todavía por comprometer 81.000.000, por comprometer, no hablamos de pagar, eso, por supuesto, para pagar les falta, prácticamente, todo.

Y al final resulta que llegamos al absoluto desmadre en lo que es el tema de informática, que yo creo que debería obligar a la Junta a tomar la sabia decisión, posiblemente, de centralizar en una única Consejería, que puede ser Presidencia, los gastos de informatización de toda la... de la Junta, hacer realmente un programa serio de informática y cortar este chorreo de dinero que, no sólo en esta Consejería, sino en otras, y en otras, todavía de manera más flagrante, porque se compran los ordenadores después con cargo a inversiones y sin ningún tipo de control, ni que figure un presupuesto, lo mismo que se compran coches, etcétera -ya hablaremos de eso cuando debatamos alguna otra...-, pues, nos lleva a decir que, realmente, está mal gastado ese dinero.

De cualquier manera, como el año pasado estas Cortes le asignaron a la Consejería de Cultura 100.000.000, ella misma se encargó de ponerse

113.000.000 más, 213.000.000, la verdad es que es mucho, nos parece excesivo para este año volver con los 100.000.000, y planteamos una Enmienda reduciendo esa cantidad y yendo a esa partida en la que... a la que el Portavoz del Grupo Popular, que ha hecho sus cuentas, unas cuentas que a mí me parece las del Gran Capitán, pues, dice que nosotros intentamos meter 1.800.000.000, que yo creo que, desde luego, en regadíos no intentamos meter 1.800.000.000 de ninguna de las maneras.

De cualquier manera, bueno, como eso al final es sumar y restar, no tiene ninguna importancia. Pero que las necesidades de Castilla y León en regadíos están muy por encima, en un año, de 1.800.000.000, por supuesto; si vamos a una serie histórica de años, muchas más.

De todas las maneras, señor Portavoz del Grupo Popular, yo le recomiendo que vuelva a sumar sus partidas que van a regadíos, porque yo le garantizo que no son esa cantidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final, yo por lo menos sumando todas las partidas que ustedes pretenden llevar a regadíos, pues, efectivamente, me encuentro con esas cantidades, puede que me haya equivocado, pero no vamos ahora aquí a dedicarnos a repasar estas sumas. No obstante, insisto, mantengo que con los 1.785.000.000 que figuran en los presupuestos, más los que pueden detraerse del convenio entre la Consejería y el Ministerio de Agricultura a través del IRYDA, los regadíos podemos atenderlos perfectamente.

Y respecto a los datos que usted me dice de que en el año noventa se presupuestaron 100.000.000 en el concepto este 616, para equipos de procesos de información, y que luego se habían incrementado con otros ciento y pico, yo le diré que por lo menos en el concepto presupuestario este que estamos hablando, del 03.01.049.616, los datos que yo tengo, a veintitrés de Noviembre, tampoco en esta ocasión concuerdan con los de usted. Y lo que sí tenemos en estos momentos es una dotación final de 116.000.000 de pesetas, puesto que se han incrementado 16.000.000, y de estos 116.000.000 de pesetas, en estos momentos, están comprometidos ciento... retenidos 105.000.000 de pesetas, eso es lo único que le puedo decir. Ahí también las cuentas nos fallan, pero en un cien por cien.

Las necesidades de informática son muchas, efectivamente, para esa redacción de proyectos en lo que la informática pueda sustituir al hombre, sobre todo en los proyectos de concentración parcelaria, y, efectivamente, lo que se está tratando es de informatizar las distintas secciones de la coordinadora de estructuras agrari-

rias, fundamentalmente, al objeto de mecanizar todo lo posible, pues, todos los trabajos de concentración parcelaria, fundamentalmente bases, proyectos, etcétera, así como los proyectos de obras, y por eso, efectivamente, se entiende que este año, pues, se necesitan, o se han presupuestado los 100.000.000 de pesetas.

De lo anterior yo saco la conclusión que si no podemos disminuir y no necesitamos aumentar, pues, lo mejor es dejarlo como está. Y al votar, pues, votaremos en contra de su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 199, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada la Enmienda.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, una pregunta, ¿hemos consumido el turno de réplica también?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para la defensa de la Enmienda número 200 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, ruego disculpas, yo entendía que no había sido así.

Bien, se trata de una Enmienda que trata de minorar una partida que se destina a inversiones directas en agricultura de montaña, pasándola a subvenciones en ICMs en agricultura de montaña. Yo voy a intentar justificar el porqué de esa Enmienda.

Y antes de seguir le voy a decir al señor Portavoz del Grupo Popular que sólo hay unas cuentas -yo comprendo que me diga usted que no, pero como va a ser sobre lo que ha dicho antes, pues, es que sí-, sólo hay unas cuentas, sólo hay unas cuentas. Si las cuentas nos cuadran es que, o a usted le han dado unas cuentas que no valen, o a mí tampoco. Entonces, yo me voy a preocupar de que a veinticuatro de Octubre, que son las cuentas que yo tengo, la Intervención General me expida un certificado de las incorporaciones de crédito de esas dos partidas en que hemos llegado. Si realmente coinciden con lo que yo tengo, voy a pedir una comparecencia del Consejero de Agricultura para que explique qué contabilidad lleva, dónde la saca, y cómo la maneja, porque no estoy dispuesto, de ninguna de las maneras, a soportar un año más que, con datos de la Intervención General de la Comunidad, haya discrepancias entre Agricultura y la Intervención General. Y como yo tengo datos de que en esa partida la Intervención General ha incrementado 113.000.000 de pesetas, pues, son 113.000.000 de pesetas, por mucho que diga el Consejero de Agricultura. Porque, si me permiten ustedes, no voy a discrepar, desde luego, de lo que dice Intervención General y Contabilidad General de la Comuni-

dad, que, mientras no se demuestre lo contrario, es la única que da fe de lo que pasa en las cuentas de la Comunidad.

Bueno, pues, dicho eso, a modo así de introducción, pues, esta partida, curiosamente, en el año mil novecientos ochenta y nueve, se dotó con 248.000.000 de pesetas, y la Consejería de Agricultura, con esa manera de gestionar los presupuestos que tiene, o sea, haciendo lo que le da la gana, cogió los 248.000.000 y los retiró de un plumazo, y dejó esa partida disminuida en el cien por cien y a cero pesetas.

Es más, si don Joaquín no se lo cree, tengo aquí los dos expedientes de transferencia de crédito que justifican a donde han ido los 248.000.000; concretamente, algunos de ellos a compra de vehículos, o sea, que fijen-se, de inversiones directas en agricultura de montaña a compra de vehículos.

Los otros a ICM, curiosamente, una parte fue a compra de vehículos y otra parte fue a subvenciones de ICM. Si yo lo entiendo, porque, realmente, es muy difícil, posiblemente, sin un programa concreto, gastarse dinero en inversiones reales en agricultura de montaña.

En mil novecientos noventa, se presupuestaron 80.000.000 de pesetas en esta partida. Son inversiones directas cuando exigen la redacción de los proyectos correspondientes para hacer esas inversiones directas. A veinticuatro del diez, a veinticuatro del diez lo comprometido en esta partida era cero, y lo pagado cero. Bueno, a lo mejor da la causalidad de que en los últimos dos meses se gastan el dinero, yo creo que no es bueno gastarse los dineros de la Consejería ni de nadie en los últimos dos meses, a trancas y barrancas.

Por tanto, nosotros, en la idea de facilitar el trabajo a la Consejería y de que parece, y ella misma nos indicó ese motivo o ese camino ya con una transferencia de crédito en el año ochenta y nueve, nosotros lo que pretendemos es que esos 80.000.000 de inversión en agricultura de montaña, en los que no hay ninguna referencia tampoco en los documentos del presupuesto que nos permita juzgar la calidad de las intenciones, pasen a engrosar la partida de subvenciones para indemnizaciones compensatorias de montaña en zonas de montaña. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo no sé si vamos, yo creo que no es bueno, además, tampoco, el señor Portavoz del Grupo Socialista ha hecho unas afirmaciones que a mí me parece perfecto que las lleve adelante, está en su derecho, en la discrepancia o no discrepancia de datos. Nosotros, el Grupo Popular, yo, este Procurador en estos momen-

tos, maneja unos datos de grado de ejecución de presupuestos que pueden o no coincidir. Pero como ya el año pasado tuvimos este, digamos, debate, en cuanto a las discrepancias en las cifras, no voy a entrar en ese tema.

Lo cierto es que esta partida que con la Enmienda número 200 pretende minorar, hacer desaparecer, diría yo, lo destinado a zonas de agricultura de montaña, bueno, esta partida, si yo mal no recuerdo, durante los dos últimos ejercicios, se hizo a través de Enmienda, y creo recordar que era una Enmienda del Grupo de Centro Democrático y Social, para ir en auxilio de las zonas de agricultura de montaña. Yo creo que era como consecuencia de los programas, los PROPOM que se habfan hecho para la montaña, y que estaban pendientes, y siguen pendientes de su aprobación definitiva.

Es cierto que en esta partida este año no hay absolutamente ejecutado nada; no sé, no tengo datos ciertos si en lo que da de ejercicio se puede o no comprometer. Pero lo que a nuestro Grupo nos parece lógico es mantener esa misma cuantía que ya se obtuvo el año pasado, ya se incorporó el año pasado, porque va destinada a atender, yo diría, la ejecución de obras que no pueden ser atendidas por otro tipo de partidas presupuestarias, ni por otras Direcciones Generales, ni por otras secciones. Que va a atender obras que puedan sobrevenir en zona de montaña como consecuencia de circunstancias imponderables -digamos catástrofes, riadas, o lo que sea-; digo sólo en zona de montañas. Que va, según los datos que poseemos, a elaborar también -ya sé que esto va a ser motivo de debate en próximos argumentos de Enmiendas- estudios para zona de montaña, o, incluso, la delimitación de suelos, y que, como consecuencia, entendemos... de suelos y aprovechamientos, y que entendemos que debe de mantenerse la partida tal y como está.

El fin para el que se dispone nosotros creemos que, ¡hombre!, sería bonito, qué duda cabe, si nos sobran los millones de pesetas en la Junta de Castilla y León, ir a complementar políticas complementarias; es decir, si hay una política comunitaria o estatal para potenciar... para dar más dinero a zonas de indemnizaciones... zonas compensatorias de montaña, pues, muy bien; a las ICM, pues, muy bien. Pero lo que pasa es que tenemos unos recursos, pues, muy limitados y tenemos que tratar de hacer también nuestra propia política, respetando, como es lógico, y apoyando allí donde podemos la política comunitaria que nos sea de aplicación.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo manifiesto alguna sorpre-

sa por lo que dice el Portavoz del Grupo Popular en esta ocasión.

En primer lugar, si el dinero se lo gastaran, señor Portavoz, yo no tendría inconveniente en que no fuera a incrementar partidas de subvenciones... indemnizaciones compensatorias de montaña. Pero es que no se lo gastan, ni el primer año, ni el segundo. Usted mismo ha reconocido que este año, a veinticuatro de noviembre, o a veintitrés -porque yo creo que estos datos son del veintitrés; perdone el lapsus-, bueno, pues, resulta que no se han gastado ni un duro de los 80.000.000. Eso es mucho más desperdicio que dedicarlos a indemnizaciones compensatorias de montaña; eso sí que es un desperdicio: tener inmovilizados durante un año 80.000.000, y que al final del año pasen a engrosar los remanentes genéricos, porque no hay proyectos concretos comprometidos, y, al no haber proyectos concretos, pasará a remanentes genéricos, y la Consejería de Agricultura vuelve a perder ese dinero.

De todas maneras, yo he repasado el Diario de Sesiones, en las cuales, efectivamente, por una Enmienda de los semimudos del CDS, en esta ocasión, en temas agrarios, se creó una partida concreta de inversiones directas en agricultura de montaña de 248.000.000; y no se habló de los PROPOM en aquélla; se habló de inversiones necesarias en zonas de montaña, fuera de programas, etcétera, etcétera. Y es rigurosamente cierto que una semana después -no esperaron mucho- se quitaron los 248.000.000 y se pasaron a compra de vehículos y a ICMs, a ICMs, a Indemnizaciones Compensatorias, curiosamente, que es justo lo que no quieren hacer ahora.

Yo lamentaría profundamente que, simplemente porque la Enmienda la presenta el Grupo Socialista -y no atisbo otra razón-, pues se quedarán 80.000.000, una vez más, sin gastar, y al final acaben, pues, en la Consejería... en los programas de la Consejería de Economía y Hacienda, en ayudas a... pues, al sector minero, por ejemplo; cuando yo creo que el sector agrario también merece las ayudas que la Junta ha tomado la decisión política de asignar a Agricultura a principio de Ejercicio. Ya no digo más, pero por lo menos ésas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): para turno de dúplica, tiene la palabra don Francisco Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Muy breve. Mire, no me hable usted de incumplimientos, señor Portavoz del Grupo Socialista, porque el Estado está incumpliendo de manera sistemática la Ley de Agricultura de Montaña, y esto era un destino de 80.000.000 de pesetas, que tampoco, como decía -pero eso no hace al caso-, resuelve el problema que se padece en las zonas de montaña.

Yo he dicho que nos parece oportuno seguir manteniendo estos 80.000.000 como dotación a esta línea, que no nos parece oportuno, porque no tenemos los suficientes presupuestos para ir en plan limosnero a sustituir o a complementar... no a sustituir, a complementar los retornos o los fondos que tienen que destinarse por la política que la propia Comunidad Económica Europea hace con respecto a las zonas de montaña, y que... porque no nos sobra dinero.

Y yo sería el primero en lamentar, y yo creo que mi Grupo, absolutamente, sería el primero en lamentar que esto pudiera pasar de Agricultura a Economía, para compensar, pues, no sé si un cierre de una mina o el problema de reconversión del sector minero, que en estos momentos se está planteando.

No es ésa nuestra intención. Lo que sí queremos es mantener la línea donde está, porque creemos que pueden hacerse estas cosas que le he dicho antes en la montaña. Y no quiero entrar en la anecdótica o en la anécdota que usted me brinda como consecuencia de la compra de vehículos, porque sería caer en un tópico que no tiene sentido.

Por ese motivo, nosotros nos oponemos a la Enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para fijar posiciones por el Grupo de Centro Democrático y Social, don Manuel Jesús tiene la palabra. Cada vez que deseen ustedes fijar la posición, me hace una señal, porque había entendido que daba por posicionados en todas ellas.

EL SEÑOR DOMINGUEZ SANCHEZ: Sí, sí. Muchas gracias, señor Presidente. Pero usted tiene que entender que esta vez no nos quedaba más remedio que entrar a dar nuestra opinión.

El señor Portavoz del Grupo Socialista, en fin, ha hecho una matización, y ha dicho: "Esta vez, esta vez, el Grupo de Centro Democrático y Social está semimudo". No es cierto. Usted sabe que, a lo largo de todos los debates en estas Cortes, en materia agraria, precisamente, el CDS nunca ha estado semimudo, sino todo lo contrario.

Lo que sí es cierto, señor Portavoz, es que, a veces, a veces es mejor estar callado. Y acudo a un viejo refrán, puesto que usted, en la anterior Enmienda, aclara al Portavoz del Grupo Popular la expresión campesino. Bueno, se están moderando, probablemente el PP se está centrando, probablemente o casi seguro, el PP, digo yo, digo yo, puesto que son alusiones tuyas hace escasos minutos. Y yo, por supuesto, muy gustoso, acepto la expresión campesino, y por eso acudo al refrán campesino. A veces, "en boca cerrada no entran moscas"; no nos queda más remedio que, en estos momentos, por lo anunciado en mi primera intervención, no me queda

más remedio, y reconociendo perfectamente, y recordando, también, que en esta Enmienda en los anteriores Presupuestos el CDS se mojó muy a fondo, pues, esta vez, por distintos motivos, señor Portavoz -lo entiende usted perfectamente-, no nos queda más remedio que aceptar en esta Enmienda, que la hemos estudiado, y era en una de las que nos quedaba nuestra gran duda, sin poner toda la carne en el asador, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, para convencer al Grupo Popular que tal vez esta Enmienda nos podría, como usted muy bien hecho, políticamente, ¿no?, poner un poquito la banderilla -en el buen término de la palabra-, pues, no nos ha quedado más remedio que aclararle esto. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda número 200, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para defender la Enmienda 201 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Esta es otra Enmienda típica, en la que, a lo mejor, lo datos del Grupo Popular y los del Grupo Socialista, pues, vuelven a no coincidir, lo cual, realmente, ya me dejaría absolutamente sorprendido. Es la típica de divulgación y promoción, pero no de divulgación o promoción... porque hay otra de divulgación y promoción de industrias agroalimentarias, donde pueden meter, pues, todos los carteles de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que están distribuyendo en estos momentos por la Comunidad Autónoma -lo cual la verdad es que se lo agradecemos muchísimo-, con una distribución territorial de los productos típicos de Castilla y León; un mapa precioso, como es sobrado y ya leído en todos los periódicos de la Comunidad.

No, esto es otra cuestión. Es promoción y divulgación, tampoco del programa de investigación agraria -que podría ser poner al alcance de los agricultores los resultados de la investigación agraria que haga la Comunidad-, tampoco del programa 058 ó 059, donde se pondrían al alcance los agricultores los resultados de la extensión agraria que haga la propia Comunidad, sino que debe referirse a la confección de folletos como éste, que se hacen, pues, cuando faltan quince días o un mes para acabar los plazos de las líneas y cuando llevan siete meses funcionando.

El año pasado, y siguiendo la política de respeto a los Presupuestos que aprueba esta Cámara, la Consejería de Agricultura, con 15.000.000, incorporó otros 15.000.000. Yo creo que coincidiremos, posiblemente -pueden ustedes mirar los datos-. Son 15.000.000 y 15.000.000, 30.000.000, o sea, justo el 100% más de lo que esta Cámara aprobó para este concepto.

Y bueno, nosotros creemos, de verdad, que con una cantidad menor sería suficiente. Y lo que pretendemos es una retirada de 7.500.000 pesetas, con lo cual la línea no queda, en absoluto, desabastecida, sino que queda con lo que, a nuestro juicio, parece normal. Porque, además, tampoco se han gastado el dinero del año ochenta y... noventa, perdón. O sea, que no se lo han gastado, a veinticuatro de Octubre; aunque, a lo mejor, el Portavoz del Grupo Popular me dice que, según sus cuentas, a veintitrés de Noviembre, sí; un mes más tarde, sobre todo en publicidad y promoción, y acercándose las Navidades, puede pasar de todo. A lo mejor le han pagado ya a la "Casa Ambrosio" lo que le debían, o a "GIS publicidad", o a algunas. Y esos datos no son maledicencia, es simplemente los datos que en una pregunta parlamentaria hecha al Gobierno Regional, el Gobierno Regional nos ha suministrado por escrito y que han aparecido publicados en el Boletín Oficial de las Cortes. Luego, no tiene, en absoluto, ningún tipo de maledicencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Gracias, señor Presidente. Empezando por el final, según mis datos. Pero no quería yo tampoco tratar de caer en esta monotonía a que nos puede conducir el debate de las Enmiendas. De 15.000.000 presupuestados, hubo un incremento de crédito de 3.000.000; total, 18.000.000; se han pagado a la fecha actual 14.206.000, el 91,43% de lo comprometido, que han sido 15.538.000 pesetas. Pero no quiero caer en ese tema.

Yo creo que aquí, o hay un defecto de interpretación por parte del Portavoz del Grupo Socialista, cosa que no me creo -absolutamente convencido-, no me lo creo, porque se sabe muy bien el tema; o, de lo contrario, lo que pretende es introducir un elemento distorsionador o... no sé cómo llamarlo, confusionista, si cabe.

Yo creo que, perfectamente, el Portavoz del Grupo Socialista sabe que, si hay una serie de normas que se sacan por la Consejería para tratar de llevar adelante no sólo líneas nuevas que se han creado estos años atrás, sino las propias que vienen siendo habituales, hay que divulgarlas. Y eso no se espera al mes de Diciembre para sacar la divulgación. Eso sale a continuación de la Orden que convoca el correspondiente concurso, la correspondiente petición, etcétera, etcétera.

Yo le podría decir al señor Portavoz que nada tienen que ver con extensión agraria todos estos elementos divulgatorios, y muchos más que tengo guardados aquí para hacer referencia a las órdenes, que iremos hablando en las distintas Enmiendas, que son los que se

consumen ese dinero. Y yo creo que es importante, nosotros creemos que es importante, y no se puede minorar ni una sola peseta. Y la prueba de ello es que se han incorporado créditos y se han gastado esos créditos, porque si queremos que, de verdad, tengan divulgación en el medio rural las líneas que se proponen subvencionar por parte de los presupuestos de la Consejería, tienen que lanzarse al medio rural; y la mejor fórmula o una de las fórmulas que hay para hacerlo es a través de este tipo de divulgaciones.

Por eso, nosotros no podemos aceptar la Enmienda que nos propone. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: (Comienzo de la intervención sin micrófono). ...de que no podían aceptar la Enmienda que planteábamos.

A mí, lo que realmente me sorprende es que, a lo largo del Ejercicio, después se modifiquen los créditos de manera tan alegre, subiéndolos en las cuantías que le apetezca al señor Consejero, y, realmente, bueno, pues... pues, eso me sorprende enormemente.

De todas maneras, yo he esgrimido esos mismos folletos que usted tiene, y yo sé cuándo ha llegado a las provincias. Y por tanto, desde luego, no me diga usted que quince días después de haber aparecido esas líneas. Porque, además, han llegado en paquete, todos juntos, con una gomita, con una gomita como ésta, como ésta. Bueno, pues, y han llegado todos juntos, en determinada fecha, y, desde luego, cuatro meses más tarde de la aparición de la inmensa mayoría de las líneas. Yo creo que hubiera sido gastarse mejor el dinero si en lugar de hacerlo cuatro meses más tarde de haberse iniciado las líneas, se hace, como usted muy bien dice, y puesto que además las líneas no tienen fecha homogénea de publicación de ayudas... Fíjese, la última se ha abolido hace quince días. Es curioso. Yo no sé si... recuerdo que hay alguna norma de la Comunidad que dice que en el primer trimestre del año tienen que estar... Pues se han publicado hace quince días, tengo la Orden aquí, una... Yo creo que es el concepto 776 del programa 50, 75.000.000 de pesetas, que tampoco había, por supuesto, comprometido ni un duro, ni gastado nada, y se publican en noviembre las ayudas. Claro, tiene una coletilla que dice que las que se presenten fuera de plazo el año que viene se podrán pagar con cargo a los Presupuestos de este año... que ya harán un folleto también, y harán un folleto, y seguramente será un folleto inútil.

Entonces, yo creo, sinceramente, que está bien que se hagan folletos de estos, está bien que se haga divulgación, a tiempo, en forma, en serio y con arreglo a los presupuestos que en estas Cortes salen, sobre todo en líneas que, como casi siempre, pues generan un debate

sobre la conveniencia o no de que existan y en qué cuantía. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo no las he recibido con gomitas. Me he enterado de que Juventudes Socialistas va a sacar como tres mil gomitas ahora, no sé si me llegará alguna. Supongo que no serán de esas que enrollan, pero, bueno. Lo que no creo, o por lo menos a mí no me han llegado con esa acumulación que usted se refiere, que cuando hay Ordenes de febrero, de marzo, de junio, de mayo, se limiten a mandarlas en el mes de noviembre por eso de que tengamos más ilustración a la hora de debatir los presupuestos. En todo caso, yo creo que cuando la propia Consejería, como cualquier Gobierno, como hizo el anterior y lo hará el siguiente, entiende que en una partida concreta hay que incrementarla como consecuencia de que la promoción o la divulgación en este caso lo requiere, nuestro Grupo no ve mal esa línea, puesto que va a tratar de darle consistencia o darle contenido a aquellas ayudas que se establecen y que quieren que se utilicen.

En consecuencia, yo es que creo que esto está tan claro, de que no es necesario, de que no sólo no es necesario, sino que a lo mejor... o lo que hemos dicho se queda corta la presupuestación, que no cabe retirar ni una sola peseta del concepto que usted pretende. Es por lo que seguimos diciendo que nos opondremos a la modificación, a la Enmienda que usted plantea. Nada más y muchas gracias.

Debatida la Enmienda 201 del Grupo Parlamentario Socialista, se somete a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para defender un Grupo de Enmiendas que va desde la 202 a la 211, ambas inclusive, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Entendiendo la alusión que antes ha hecho el Portavoz del Grupo Popular a las gomitas que reparte Juventudes Socialistas, y siendo yo muy amigo de los de Juventudes Socialistas, e interpretando esas alusiones como una demanda, tomo buena nota para que le sean remitidas algunas para su correcta utilización.

Bueno, esto ya es demasiado.... Esto es "a domicilio".

Bueno, edificios y otras construcciones, programa 49. Entendemos que es un programa necesario, un proyecto necesario. Es necesario que existan, bueno, que se dedique un dinero a edificios y construcciones en este proyecto.

Haciendo un repaso histórico, que yo creo que es un índice de la calidad de la ejecución de los proyectos y, por lo tanto, un índice también de lo que a cada proyecto se le debe adjudicar, en el año ochenta y ocho se presupuestaron en esta partida 75.000.000 de pesetas, se disminuyó su crédito en 37.600.000 pesetas, quedaron 37.400.000 pesetas, con un remanente de 18.000.000. Se llegó a una solución presupuestaria en torno al 50% de la partida, que a su vez sería el 25% de la partida originaria, teniendo en cuenta la deducción de crédito a lo largo del ejercicio.

En el año ochenta y nueve había 182.000.000 presupuestados, se aumentaron en 22.000.000 más; total, 204.000.000, y el remanente al final de ejercicio —si mis datos no son inexactos— fue en torno a 30.000.000, un 13% del origen de la partida.

En el año noventa, 165.000.000 iniciales, el total 182.000.000 y, a veinticuatro del diez, existían todavía 74 sin comprometer.

Seguimos insistiendo en lo mismo. Lo de la calidad de la ejecución presupuestaria —y, además, yo supongo que las necesidades presupuestarias en edificios y otras construcciones van razonablemente disminuyendo a medida que se van cubriendo a lo largo de los periodos presupuestarios— nos lleva a hacer una Enmienda deduciendo 90.000.000 de la partida y dejando en ella 67.000.000. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. No podemos sino oponernos a la Enmienda por... pues porque como el propio título de la partida dice, se trata de acudir a la remodelación de oficinas que normalmente están enclavadas en las secciones agrarias comarcales. Pero ¿por qué se debe fundamentalmente esta partida? Pues, yo creo que porque se han incorporado a las oficinas agrarias comarcales —y no en todos los casos, porque hay unidades veterinarias que pueden estar separadas de las oficinas agrarias comarcales, las secciones agrarias comarcales— trescientos diez funcionarios nuevos, funcionarios veterinarios; que en estas oficinas se han aumentado como consecuencia las personas y las actividades, y que la propia demanda de mejora o de remodelación de estas secciones, la que menos ha pedido fondos para este tipo de obras que se pretende hacer es 14.000.000, y esa cifra se ha tomado como baremo. No quiere decir en absoluto que todas demanden 14.000.000, ni que en todas se gasten 14.000.000, pero quiero decir que la que menos, la provincia que menos ha pedido para este tipo de gasto ha sido 14.000.000 de pesetas.

Ustedes saben también que hay en la Comunidad Autónoma noventa y seis unidades que son las que hay

que tratar de atender. Nosotros... nuestro Grupo entiende sinceramente, con las explicaciones dadas al pedir... como consecuencia de lo que se pidió al respecto, que se van a quedar cortos para el gasto, la inversión en este tipo de oficinas que se pretende.

Por eso es por lo que no podemos permitir, nosotros nos oponemos a que se modifique ni una sola peseta en la cuantía que tiene presupuestada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Bueno, las razones que ha alegado el Portavoz del Grupo Popular, que son las mismas, aproximadamente, que el año pasado y que el año antepasado, y que serán posiblemente las mismas que el año que viene, pues hablarán... en el año que viene ya no habrá de estructuración veterinaria, será otra cuestión. Tendremos que poner lo que las provincias solicitan, no lo sé. Noventa y siete... en torno a noventa y siete oficinas, casi a 2.000.000 por oficina, todos los años, realmente son millones. La verdad es que nosotros entendemos que, vista además la ejecución presupuestaria que se produce año tras año en esta materia, algo falla. O piden demasiado, o la Consejería tarda en mandárselo, cosa bastante probable. Entonces, las oficinas provinciales no tienen tiempo de gastarse al final el dinero, o de redactar los proyectos, o de cuestiones parecidas, y, al final, me parece que en la Consejería de Agricultura —y no me cansaré de decirlo— a final de ejercicio quedan una serie de recursos ociosos que se incorporan sistemáticamente a los ejercicios siguientes, ya sea a remanentes genéricos, si no están comprometidos, o a remanentes específicos si lo están, y que desvirtúan, a nuestro juicio de una manera clara, la ejecución presupuestaria de los presupuestos del sector agrario.

Por tanto, nosotros mantenemos esta Enmienda, en el convencimiento de que es una Enmienda razonable. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo veo difícil una mala ejecución de este tipo de partidas presupuestarias, por una razón muy simple: pues porque hay que gastar en remodelar, en reformar o en corregir, o en hacer en algunos casos estas dependencias. Si eso se produce, no me cabe... a nosotros no nos cabe la menor duda que es como consecuencia, bueno, pues que las partidas se contratan y duran más de un año la ejecución, o que se contratan a final de año porque es necesario un previo proyecto para la ejecución de las mismas. Lo que no cabe la menor du-

da es que hoy la demanda que se detecta en las provincias, como consecuencia de lo que he dicho en mi primera intervención, es ésta, tratada a nivel mínimo. Lo cual no quiere decir, y yo creo que es fácilmente entendible, que con esto se acabe todo proceso de reforma, de mejora o de dotación a unas oficinas, a unas secciones agrarias comarcales, que cada vez van a tener que prestar mayores servicios, porque el agricultor lo va a demandar más. Y, desde luego, esto, desde nuestro punto de vista, no entra ni en una mala atención al sector, ni en una mala ejecución presupuestaria; simplemente entra en el proceso de la burocracia, que es normal a la hora de ejecutar la obra por cualquier Administración. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatidas este Grupo de Enmiendas, de la 202 a la 211 inclusive, las sometemos a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender la Enmienda 267 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Es una Enmienda que es aproximadamente igual que la que hicimos el año pasado, trata de detraer 10.000.000 de pesetas a la partida de subvenciones a OPAS. Lo hacemos en el convencimiento, además, de que después la Consejería de Agricultura también hará -y ahí yo creo que sí coincidían los datos- lo que le parezca bien. En el año noventa tenía presupuestados 40.000.000 en el concepto presupuestario y esa partida fue... se vio incrementada con 13.527.000 pesetas, con lo cual, al final, fueron 53.527.000 pesetas.

La disminución que planteamos es razonable; mantenemos un crecimiento a su vez razonable de la partida de ayudas a las OPAS, que nosotros creemos que es absolutamente imprescindible, pero dentro de la norma normal de crecimiento de los Presupuestos de la Consejería y con las mismas tasas.

De cualquier manera, y puesto que la vamos a perder, el Grupo Socialista retira esta Enmienda. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Retirada la Enmienda 267, para defender agrupadamente las 212, 213 y 214 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Aparecen ahora una serie de Enmiendas seguidas que afectan a un mismo concepto filosófico, más que presupuestario, y que la verdad es que, siendo los presupuestos, o los documentos presupuestarios, unas cosas, unos papeles, unos impresos, que deberían facilitar no sólo a los Grupos de la Oposición, sino al

propio Grupo Parlamentario que sustenta la labor del Gobierno, o a los propios Grupos Parlamentarios en este caso, el entendimiento de los programas, proyectos y de lo que se pretende hacer con el dinero, la verdad es que a veces nos lo ponen extremadamente difícil.

La carencia de cualquier tipo de referencia a lo que se piensa hacer con el dinero de inversiones reales en la Consejería de Cultura, en los documentos presupuestarios, yo creo que es realmente ofensiva. Lo digo en serio. No puede obedecer nada más que al deseo expreso y manifiesto de quien confeccionó estos Presupuestos de que, salvo las personas que están en ello, que los han confeccionado y tal, bueno, pues, sean capaces de enterarse. Yo, para entender estas partidas, me he ido hasta la intervención del señor Consejero en la presentación de los Presupuestos, en los cuales, efectivamente, citó estas partidas, en un párrafo en concreto, bueno, pues, hablaba del dinero de plagas, de compra de productos, o de estaciones de avisos, pero con una levedad, bueno, lo que es una exposición genérica de un Consejero que no tiene que descender a las partidas concretas. Repasando partidas de otros años me encuentro con que son totalmente distintas, que hablan de la adquisición de productos fitosanitarios con cuantías muy importantes: en el año mil novecientos ochenta y nueve 359.000.000; en el año ochenta y ocho, 260.000.000; en el año noventa, 398.000.000, que fueron más todavía, y al final nosotros no vemos sentido al mantenimiento de esta partida. A través de una labor de investigación personal hemos llegado a la conclusión de que parece ser que se trata de la construcción de unas estaciones de avisos en determinados lugares; pero parece ser, porque toda referencia en los programas de inversión se refiere a una página donde dice..., la verdad es que yo creo que no dice nada, no explica nada. Me parecía recordar, pero es un exceso de buena voluntad. Es que no he encontrado nada. Y la verdad es que una partida de esa cuantía... donde no explica nada y no dice nada, es absolutamente impresentable. Salvo, repito... y como es que es al final, y después del estudio profundo de esos Presupuestos, llegas a la conclusión de que no puede obedecer nada más que o al desconocimiento, en muchos casos, de lo que se quiere hacer con el dinero, o al deseo de que lo que sí se sabe que se quiere hacer con el dinero no sea transmitido por el conocimiento escrito a los Procuradores de todos los Grupos, y que pertenezca en la más ignota de las oscuridades. En base a ello, y de una manera intuitiva y por comparación, después de segregar los productos de sanidad animal -que yo creo que han ido a otro lado, que tampoco en el otro lado dan ningún tipo de explicación de dónde están y de cómo están-, hemos hecho una serie de enmiendas, en las cuales, en esta partida en concreto, deducimos 15.000.000 en tres provincias, que yo creo que corresponden a tres estaciones de aviso, en el cual nos parece que con el dinero que queda es suficiente para su construcción.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que está usted, y eso entiendo que lo debe de deducir del propio estudio o análisis en profundidad, como usted dice, de los presupuestos que han presentado, es eso exactamente. O sea, lo sabe usted perfectamente. Es para la construcción de tres estaciones de aviso. Hay un programa de estaciones de aviso para realizar en todas y cada una de las provincias de Castilla y León y este año se contemplan tres, que, como usted muy bien ha detectado, se trata de Avila, de Burgos y de Valladolid, y a las que se le ha dotado a cada una de la estación de aviso de 25.000.000, cifra que nosotros entendemos como mínima para poder llevarla a cabo. De manera que yo creo que no tiene más explicación el tema, porque usted lo ha deducido perfectamente. No se trata, pues, de que no se quiera que se sepa a qué van o que no se sabe a qué van, usted lo ha dicho perfectamente, y eso es, precisamente, de lo que se trata, y esa es la cantidad que nosotros y nuestro Grupo entiende que debe de contemplarse como mínima para tratar de llevar a cabo esas estaciones de aviso.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Realmente, yo creo que el señor Procurador del Grupo Popular se lo ha tomado a broma. Y yo creo que no es ninguna broma. Los presupuestos, los documentos presupuestarios de la Consejería de Agricultura son una auténtica vergüenza, pero una auténtica vergüenza y un auténtico desprecio a la gente que tenemos que dedicar horas y horas a investigar extradocumentalmente cuál es el destino de los dineros. Porque lo normal es que en las fichas de inversiones estuviera reflejado eso, y no está en ningún sitio. Y yo he deducido claro que es en tres provincias en concreto, porque es que, como pone... lo único que está claro provincia uno, provincia dos y provincia ocho, pues, eso, según los índices de provincia, son las que son. Eso unido a la lectura detallada del documento de presentación del Consejero, en el que ponía que 160.000.000 decía de los que 90.000.000 se dedican a estación... eso, ya saben ustedes la manera de expresarse del Consejero, decía a estación y estaciones de aviso, a estación y estaciones de aviso. Hombre.... con el singular, con el plural, como quiera; esa es toda la referencia, en concreto, que he logrado encontrar aquí. Y además he logrado, bueno, otro documento en el que dice programas integrados de Castilla y León, donde habla de estaciones de avisos, pero tampoco concreta en dónde, en qué manera y en qué provincias. De eso, en conjun-

to, me ha llevado a pensar que hay. Cuando era facilísimo en las fichas fd6 91, página no sé qué, donde pone los programas, pues, decir: estaciones de aviso, tres en tres provincias, presupuesto 25.000.000, y nos hubiéramos quedado... me hubieran ahorrado trabajo. Pero es que es en todo, porque si hubiera sido en esto yo hubiera entendido que hubiera sido un olvido. Pero no es un olvido; lo que es, es una desfachatez. Porque yo creo que a lo largo, después de cuatro años de hacer unos presupuestos se deberían tener mínimamente... ser capaces de desbrozarlos y de facilitarnos el trabajo a los que nos dedicamos a estudiarlos, aunque sea para criticarlos, aunque sea para criticarlos. Porque, además, igual llegábamos a la conclusión de que algunas partidas, que no logramos desentrañar, posiblemente por desconocimiento, pues, desentrañándolas nos hubieran parecido estupendamente.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Puede usted tener la absoluta seguridad de que el Portavoz del Grupo Popular no se toma a broma sus palabras, ni se toma a broma los documentos informativos sobre el tema del Presupuesto. Y yo deduzco de las suyas que, a pesar de que como asumen muy bien, en este caso el Procurador Portavoz del Grupo Socialista, la labor de la oposición, pues, se permita calificativos de desfachatez y de todas esas cosas, que esos mínimos que yo tenía noticias se producían en la oposición cuatro años ha. Quiere decir que la técnica de la información presupuestaria ha avanzado poco, pero algo ha avanzado. Porque yo no tengo más que ver uno de los informes del presupuesto y donde se dice -que está clarísimo- que son edificios para sanidad de cultivos. O sea, quiere decir que de aquí, desde nuestro punto de vista, y usted lo ha conseguido, afortunadamente sin yo creo que tantos esfuerzos como aparenta demostrar, que se debería de referir a estaciones de aviso. Pues bien, puestos que estamos en que son unos edificios para estaciones de avisos y que existe un programa, que incluso un programa que está englobado dentro de un programa operativo, de estos que tiene que supervisar la Comunidad Económica Europea y que iba a ser para cuatro años, que se ha reducido a tres, porque en el ochenta y nueve no se había ejecutado nada, pero que está aprobado para su ejecución en los tres próximos años, están las dotaciones de estación de aviso a todas y cada una de las provincias de Castilla y León.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de tres Enmiendas, se somete a su votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender un grupo de Enmiendas acumuladas, de la 215 a la 224, inclusive, ambas inclusive, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Pertencen al mismo Proyecto: protección y mejora de la sanidad de los cultivos. El título de la partida es bienes destinados al uso general, presupuestación 4.000.000 en Servicios Centrales y 4.000.000 en cada una de las provincias. Antiguamente, cuando los presupuestos se hacían bien, o sea, para que la gente lo entendiera, no sólo los superinvestigadores o los mínimamente expertos, pues, resulta que las fichas de inversiones eran idénticamente igual a las fichas de subvenciones, las inversiones reales eran exactamente igual; yo creo que todavía el Gobierno Popular hizo unas..., Presupuestos... sí, los primeros. Y de repente fueron sustituidas estas fichas, donde se explica, pues, el Presupuesto del año anterior, el Presupuesto de éste, el objeto del Proyecto, etcétera, fueron sustituidos por esas hojas cabalísticas en la cual, bueno, pues, se escribe horizontalmente, no aparece nada, y que realmente ha representado una pérdida de calidad enorme en la ejecución... en la confección del Presupuesto.

De cualquier manera, seguimos sin saber a qué se dedican estos millones de pesetas. Entonces, yo he ido al código de clasificación económica, al código de clasificación económica, a ver qué son bienes de interés general, bienes destinados al uso general, porque eso es lo que me iba a dar a mí la pista definitiva de lo que era eso. Y dice: comprende en general las construcciones, ampliaciones, modernización, obras, reformas, mejoras, saldos de liquidación y adicionales en proyectos como carreteras, caminos vecinales, ferrocarriles, puentes, muelles, canales, proyectos hidráulicos, instalaciones complementarias, acotamientos, sondeos, inyecciones, estaciones..., meteorología, dragados, grandes obras de regulación..., etcétera, etcétera, etcétera. Y la verdad es que no encuentro nada que pueda justificar que con esos objetivos encaje dentro del proyecto de protección y mejora de la sanidad de los cultivos. Por tanto, interpreto que puede haber sido un error del Consejero. Si ha sido un error, yo estoy dispuesto a retirar las Enmiendas y encajarlo donde corresponda. Desde luego, si se mantiene el Concepto 667 como destinatario de estos dineros, la verdad es que no entiendo muy bien a qué se pueden dedicar que esté encajado en los que dice el Concepto 667... y que, realmente, va a generar después problemas de..., incluso de ejecución presupuestaria, porque posiblemente el interventor, cuando se pretenda gastar en otras cosas, no...

También digo que el año pasado no existía... no existían estos... este desglose que este año se hace en cuatro partidas del Concepto en cuestión. Por lo tanto, introduce un factor más de dificultad de desentrañamiento de lo que son las líneas.

Y al final, nosotros lo que pretendemos es dejar en el conjunto del programa el dinero suficiente para que pueda cumplir la anualidad que ese programa operativo existe... compromete con la CEE y despojarlo de cuestiones adicionales, que, mientras no nos los expliquen, la verdad es que yo por lo menos, y en este caso concreto así, me he declarado incapaz de llegar a la conclusión de para qué sirve.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo creo que por empezar por esa duda que tenía... que manifiesta al final el señor Procurador, yo le diré que precisamente este año se han desglosado lo que el año pasado estaba, si yo mal no recuerdo -es posible que esté equivocado-, en el 667, se ha desglosado en varias, como consecuencia, precisamente, de problemas derivados de la propia intervención. Porque nos consta que de cara a la propia Consejería, para la ejecución presupuestaria de lo que había, no les era ningún problema, incluso estaba todo agrupado, con lo cual tenían más maniobrabilidad. Pero la propia intervención planteaba problemas para lo que eran adquisiciones y lo que podían ser otros aspectos de ese, pues, material o demás; adquisiciones de productos o adquisiciones de material. De lo que se trata, por otra parte, yo creo que en esta Comisión tratar de decir que lo vinculante del Presupuesto son la Ley y el estado de gastos, y que el resto de la información no es vinculante, sino que es, eso, una información adicional al tema de los presupuestos, creo que huelga, porque lo sabemos todos. Por tanto, no sé por qué se hace tanto hincapié en ese tema, que, por otra parte, quiero en esto decir, se va y que a lo mejor es debido a las manifestaciones del Portavoz del Grupo Socialista, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, se van mejorando esas fichas informativas del propio Presupuesto. Pues bien, yendo al tema que nos ocupa de las Enmiendas 215 a la 224, la presupuestación que hay en ellas son de 40.000.000 de pesetas. el conjunto de lo que había el año pasado a lo que hay este año desglosado eran de 180.000.000 a 160.000.000, quiere decir que disminuye este año, y que esto, estos 40.000.000 de pesetas que prevé en esta línea de manera inconcreta, se trata de la adquisición y aplicación de productos fitosanitarios para tratamientos generalizados, digo, en grandes superficies de plagas que pueden ocurrir. Y que esto es debido también y, además, como consecuencia de la separación de lo que era lo que plagas llevaba, antes Montes, hoy Medio Ambiente, de lo que llevaba la propia Consejería de Agricultura, o lo que se ha quedado la Consejería de Agricultura.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí. Muchas gracias, Presidente.

Hombre, yo puedo estar de acuerdo en que, si ustedes están dispuestos a que lo único que tenga claridad sea lo que tiene vinculación, pues, que presenten lo que tiene vinculación y no presenten nada más. Lo que no pueden presentar ustedes -me refiero al Gobierno que ustedes sustentan- es documentos que, más que encaminar hacia lo que se quiere lograr, lo que hagan es desencaminar al Gobierno.

Bien. Yo vuelvo a leer, y lo estoy repasando y van a tener serios problemas con el Interventor, esta vez yo creo que casi irresolubles, porque, desde luego, ha habido una variación del código presupuestario y ha habido algunos cambios; y, a lo mejor, es que el equipo económico de la Consejería de Agricultura no se ha enterado, no se ha enterado, que también es posible, aunque es difícil, porque es un equipo de alta cualificación.

Pero, realmente, yo vuelvo a leer aquí, y desde construcción de carreteras, saneamiento de caminos, saneamiento de ferrocarriles, metropolitanos, aeropuertos, campos de deporte, reparaciones forestales, concentración parcelaria, conservación de suelos -conservación de suelos, no tratamiento de plagas-, obras de riego, construcciones y otras de carácter militar -a lo mejor son estas-, pues, es que no encaja. Y van a tener ustedes problemas presupuestarios. Yo creo, de verdad, sinceramente, que deberían ustedes consultar con el Consejero, o con el equipo económico, y tratar de desentrañar que bienes destinados al uso general como inversión real no encaja en la adquisición de productos fitosanitarios, que es lo que, según usted, pretende esto.

De todas maneras, yo, la verdad es que hubiéramos agradecido que en esa ficha de inversiones hubiera dicho: "adquisición de productos fitosanitarios: 40.000.000"; si no es nada más que eso, no es nada más que eso. Porque la verdad es que las fichas, salvo..., y tengo que hacer una excepción con el Programa 34, que procura explicitar en las fichas de inversiones reales casi todos los proyectos -aunque la realidad es que después se equivoca y duplica unos y los repite, pero bueno, la verdad es que es fácil de desbrozar-, en los demás, desde luego, la información brilla por su ausencia.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. La verdad es que es muy poco que... muy poco que añadir. Yo creo que el tema está como muy claro, después de la discu-

sión que aquí tenemos, porque estamos tratando de ir a otro aspecto, que es la claridad o no claridad de unos documentos explicativos de un presupuesto. Claridad o no claridad que a mí se me antoja que podría utilizarse en el momento en que el propio Consejero comparece para explicar esos presupuestos. Si no se entienden o se dejan de entender partidas es para lo que está ese turno de preguntas de los propios Portavoces.

Yo creo que no ese el tema. Yo creo que el... O puede ser que para usted lo sea; para nosotros, digo, está lo suficientemente claro. Yo no sé dónde tienen que entrar la adquisición de productos o dónde tienen que dejar de entrar en el código presupuestario; la verdad es que no me ha preocupado mucho ese tema. No sé si viene en algún sitio lo de plagas o adquisición de productos fitosanitarios para tratamiento de plagas; no sé si viene o no viene. Pero lo que está clarísimo es de lo que estamos hablando, es de que esta partida se trata de una manera concreta para la adquisición y aplicación de productos fitosanitarios en el tratamiento de plagas en, digamos, grandes detenciones. No la de la plaguita del agricultor en concreto, que para eso tiene sus líneas de subvención, para ayuda a ese tratamiento; no, no. Y se trata como consecuencia de una propia... consejo o sugerencia de la Intervención General, en el sentido de que había que distinguir perfectamente este bloque con el anterior y con los que van a suceder, para que tuviera una fiscalización correcta.

Y yo creo que, dicho eso, está más que suficientemente aclarado a qué va, por qué va y por qué la cuantía que ahí se pone, que a nosotros nos parece, incluso, nos parece corta, pero que no vamos a tratar de incrementar, pero mucho menos tratar de que se disminuya.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de CDS, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, señor Presidente.

A la hora de estudiar estas enmiendas del Partido Socialista nos ha sorprendido, nos sorprendió la minoración que se pretende realizar en el Concepto 667, del artículo 66.

Bien, el 667, Bienes destinados al uso general, se engloba dentro del artículo 66, y como su propia denominación específica, en el Anexo 53 del Presupuesto, se destina a protección y mejora de sanidad de cultivos. Hay inversiones previstas en Edificios y otras Construcciones, en Maquinaria, en Inmovilizado Inmaterial y en Bienes destinados al uso general. La experiencia en la gestión de los presupuestos determina la dificultad de cuantificar exactamente las inversiones que en estas áreas van a realizarse, a cuyos efectos los órganos ges-

tores realizan una previsión de carácter general, nunca una previsión matemáticamente exacta. No se ignora que el 667, los bienes destinados al uso general, suelen ser un poco el cajón de sastre de todo un Capítulo de inversiones.

En el caso concreto de nuestros Presupuestos debo recordarle que hemos aprobado, en la fase de Comisión -pendiente, por supuesto, de su aprobación definitiva en el Pleno-, que la limitación y vinculación del régimen general de los créditos para el Capítulo VI no se establece a nivel de concepto presupuestario, sino que se establece a nivel de artículo, lo cual posibilita un amplio mecanismo de gestión, sin necesidad de realizar operaciones de transferencia de crédito; basta, pura y simplemente, con que no exista crédito presupuestario, por ejemplo, en maquinaria, instalaciones y utillajes, y sobre en bienes destinados al uso general, para que -lo que en términos económicos se denomina- chupe el concepto presupuestario que no tiene, o que se le ha agotado su crédito, de aquel concepto presupuestario que le sobra.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, nuestro Grupo Parlamentario decidió, o ha decidido no apoyar la Enmienda... el bloque de Enmiendas -diez, exactamente- que ahora ha sido objeto de debate.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatidas las Enmiendas números 215 a 224, inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de las mismas? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan, por tanto, rechazadas.

Pasamos a las Enmiendas números 225 a 234, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Otra vez más -y van no sé cuántas- el señor Durán nos ha dado una lección que yo creo que es interesante, sobre un asunto que conocíamos todos, yo creo, es que el grado de vinculación del presupuesto es lo que es y el que es. Pero eso no tiene nada que ver con que, en principio, el presupuesto se adecúe correctamente.

Si yo le he entendido bien al señor Durán, ha querido decir que... bueno, pues que el 66 que es intercambiable entre él. Bueno, yo entonces no entiendo el esfuerzo presupuestario de explicación que ha hecho o ha intentado hacer el Grupo Popular. Podría haberlo presupuestado exactamente igual que el año pasado, en un sólo concepto, 667, todo englobado; nos hubiera ahorrado el problema de tener que intentar desbrozar a qué se corresponde el 662, 663, el 667 y el 669. Que yo le re-

comendaría a usted, señor Durán, que fuera o intentara, desde su profundo conocimiento de la materia agraria y de los productos fitosanitarios, pues que fuera a las páginas -y yo casi se lo pediría por favor-, a las páginas de información sobre los proyectos de inversión, e intentara encontrar ahí, pues, a qué se refiere el 669. Y eso es independiente de que a la hora de la ejecución presupuestaria la Consejería de Agricultura pueda pasar de un concepto a otro; no tiene nada que ver, pues, que aquí estamos hablando de la información presupuestaria que permite a los parlamentarios de Castilla y León intentar averiguar a priori, con un año de antelación, a qué se van a destinar los ciento sesenta y tantos mil millones de pesetas que esta Comunidad va a aprobar para que se gaste el Gobierno de Castilla y León. No se trata nada más que de eso. Entonces, en ese sentido, a nosotros nos hubiera gustado tener más información sobre la materia.

Y el 669, tal como lo define y tal como lo titula el presupuesto, se llama Inmovilizado Inmaterial; no me lo estoy inventando. Y pueden ustedes también leer lo que es el Inmovilizado Inmaterial y, entonces, bueno, pues, yo hubiera ido a las páginas correspondientes a la descripción de los créditos de inversión y me hubiera gustado encontrar pues que esos 30... -yo creo que son, pues, tres por nueve...- 30.000.000 de pesetas, pues, van a no sé qué, y no se sabe a qué van. No hay ni la más mínima explicación, ni la más mínima posibilidad; eso sí: salvo saber que cuando se acabe de aquí podemos chupar de otro lado, que eso estaba clarísimo; pero aquí no estamos hablando de eso, estamos hablando a mi juicio, a mi juicio, perdón, de otra cuestión.

Por lo tanto, nosotros planteamos una Enmienda en la cual dejamos 1.000.000 de pesetas en cada provincia, por no agotar el presupuesto, porque, a lo mejor, realmente es muy necesario. Pero, desde luego, que con la información que la Consejería de Agricultura y Ganadería da a estos Procuradores, es prácticamente imposible de llegar a desbrozar, salvo que se trate otra vez de estudios, proyectos y encuestas, que sí es un Inmovilizado Inmaterial, que a lo mejor se trata de eso y es que ahora lo llaman de otra forma.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que estamos haciendo más bien una cuestión de no sé si de enfoque o de análisis de los datos de información del propio presupuesto, que la propia partida que se trata de enmendar.

La verdad es que nosotros, cuando algo no lo tenemos claro, tratamos de preguntarlo. Yo creo que aquí

no se está tratando de averiguar, o me da a mí la sensación de que no se trata de averiguar, sino de que de aquello que ya sabemos qué fin tiene, lo que queremos es modificarlo, porque políticamente, técnicamente, o porque nos gusta más, ponerlo en otro destino. Ese es el objetivo, desde nuestro punto de vista, de las Enmiendas.

Lo que desde nuestro punto de vista está claro, estos 30.000.000 que se presupuestan en el 669, se trata de mantener un convenio entre el Ministerio de Agricultura, la Universidad, las Diputaciones y la propia Junta, convenio que ahí viene de nueve años, en el estudio antigranizo. Que se trata, se trata de la redacción, elaboración y distribución de boletines de avisos correspondientes a temas de carácter general y a las estaciones propias de aviso, de las que hemos estado hablando poco tiempo atrás. Se trata de seguir manteniendo la colaboración con los medios de difusión para informaciones de carácter meteorológico, etcétera, etcétera. Esa es la línea en la que se gasta esta partida de los 30.000.000 de pesetas, que creo que tampoco crece con respecto a lo que habían previsto, sino que, en su conjunto, como he dicho antes, bajan como 20.000.000 de pesetas. Eso es lo que nuestro Grupo sabe a lo que va destinado y eso es lo que nuestro Grupo defiende que se mantengan los 30.000.000 de pesetas. Por lo tanto, nos oponemos a cualquier reducción presupuestaria en este sentido.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Bueno, la verdad es que, al final, leyendo el concepto presupuestario y desbrozando lo que no puede ser, pues, resulta que llegamos a la conclusión de que es otra partida de estudios, proyectos y encuestas; otra más. Pero la verdad es que no se nota... de la descripción de los programas y de tal, no se notaba casi nada. Pero bueno, me está bien saberlo.

De cualquier manera, yo le voy a contestar a una cosa que antes se me olvidó, que yo creo que ha tenido su miga. Yo creo que la intervención del Ministro de Agricultura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en estas Cortes, para explicar las líneas generales del presupuesto, no es, precisamente, para que yo le pregunte por los 20.000.000 de la partida 669 del Programa 50; está para otras cosas. Otra cosa es que, a lo mejor, a lo largo de los años, se haya producido la impresión de que es para eso; pero yo creo que no, yo creo que es para que nos explique las grandes líneas de actuación de la Consejería de Agricultura, qué es lo que va a hacer, qué es lo que proyecta, cuáles son sus planes res-

pecto a la agricultura de esta Comunidad, en la medida de sus posibilidades y con arreglo a sus competencias, y para eso es. Si usted interpreta, desde luego, que yo le tenía que haber preguntado por el destino de estos 20.000.000 en su comparecencia, yo creo que realmente le está usted haciendo un flaco favor a nuestro Ministro de Agricultura. Yo creo que para eso, pues, hay otras salidas, otras posibilidades y otras soluciones. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Si yo he dicho lo que se me ha ocurrido con respecto a las preguntas o no, en aclaración de los presupuestos que el Consejero equis presenta ante esta Cámara, no es como consecuencia de que no esté de acuerdo que ahí lo que se debe de plantear son las líneas políticas que cada uno debe de llevar, o quiere llevar a cabo, y que luego le pone nombre, llámese número, a esa política. No. Sino porque a lo mejor mi propia deformación de oír esas intervenciones me ha llevado a esa conclusión. Porque no hay más que ir al Diario de Sesiones y pueden Sus Señorías comprobar que se preguntan por destinos de mucho menor cuantía económica que de los 30.000.000 que aquí estamos preguntando, o tratando, de mucha menor cuantía; no hay más que leerse el Diario de Sesiones. Por eso a lo mejor es mi deformación en este sentido, no tiene otro matiz el problema.

En todo caso nosotros, no he dicho que sean sólo para edición de boletines, redacción, elaboración y distribución de boletines de avisos; he dicho para seguir financiando un convenio que existe entre el Ministerio de Agricultura, Universidad, Diputaciones y Junta, y que lleva nueve años de vigencia, y que aun le quedan, si no se prorroga, tres más, para hacer un estudio, que no es que esto sea para estudios, sino para financiar el convenio de un estudio de la lucha antigranizo. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de Enmiendas, procedemos a su... Perdón, para fijar la posición del Grupo del CDS en estas Enmiendas, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, la fijamos exclusivamente por el conjunto de alusiones que ha realizado el Portavoz del Partido Socialista a la fijación de posiciones realizada con el bloque de Enmiendas anterior. Y decirle que nos ratificamos, con relación a este bloque de Enmiendas, en el mismo conjunto de criterios que nos llevan a no admitir las Enmiendas presentadas por el Partido Socialista, en los mismos términos que expusimos en el bloque de Enmiendas anterior.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido el bloque de Enmiendas de la 225 a la 234, ambas inclusive, se procede a su votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Procedemos a hacer un pequeño receso de diez minutos, y después del cual continuaremos la sesión.

(Se suspende la sesión siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para defender el grupo de Enmiendas de la 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 244 del Grupo Parlamentario Socialista, agrupadas o acumuladas, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. En aras a la brevedad, a partir de este grupo de Enmiendas voy a defender, exclusivamente, y a dar todos mis argumentos en un primer turno en contra, porque, si no, posiblemente, no acabamos la sesión.

Estos dos grupos de Enmiendas empiezan a constituir un gran grupo de ellas que tratan de crear una estructura presupuestaria, a nuestro juicio, más acorde con la realidad de lo que después sucede a la hora de la ejecución presupuestaria en materia de sanidad animal, y es que, prácticamente, el cien por cien de los recursos en esa materia se gastan siempre en indemnizaciones por sacrificio de ganado enfermo. Nosotros pretendemos incorporar 1.211.000.000 a una línea de financiación de sanidad animal exclusiva... de financiación propia de la Comunidad Autónoma, con un código presupuestario de 03.02.050.77B.C0, además, o provincializada, exactamente, en las mismas cuantías en que aparecen provincializados los dineros que se transfieren a ella.

El MAPA ha puesto este año, según figura en los Presupuestos de la Comunidad, 1.712.000.000 de fondos como transferencia finalista para una línea, o para la línea tradicional de saneamiento ganadero.

Según el Consejero en sus intervenciones en esta Cámara, pues, hablaba de..., bueno, habla de algunas cosas extrañas, como por ejemplo dice que 550.000.000, que es exactamente el grupo de Enmiendas del que estamos tratando, precisamente; decía: "con el objetivo fundamental de cumplir el compromiso de cara a mil novecientos noventa y dos de tener medio millón de vacas totalmente saneadas". Eso es lo que dice el Consejero cuando se refiere a los 550.000.000 de saneamiento ganadero. Y yo entiendo que, si eso es así, deberían estar en esta partida global de saneamiento.

Porque además, y quiero decirlo una vez más, yo vuelvo a buscar en las partidas correspondientes de los fondos... de las explicaciones en las fichas correspondientes de explicaciones de las partidas de inversión, trato de encontrar cualquier explicación que se refiera a los conceptos 687 y 689, y la verdad es que soy incapaz de encontrar, y son 550.000.000, provincializados en una buena parte, 43.000.000 por cada provincia, y 163.000.000 sin provincializar. Y no da el proyecto ni la más mínima pista razonable de qué es lo que se quiere hacer con esos 550.000.000.

Pero si yo voy, además, al proyecto, a codificación económica, y vuelvo a leer lo que son bienes destinados al uso general—que a mí me gustaría que el Portavoz del Grupo Popular se leyera página cuarenta y uno de la codificación económica—y lo que son inmovilizados inmateriales, yo la verdad es que, cuando veo 450.000.000 en el concepto inmovilizados inmateriales y leo lo que son los inmovilizados inmateriales, pues, me quedo sorprendido, porque inmovilizados inmateriales son adquisición de patentes, marcas y otros derechos similares. Gastos de estudios, investigación..., no me digan que van a gastarse 450.000.000 en gastos de estudios otra vez en saneamiento ganadero, porque yo creo que sería demasiado.

Dice además: "La realización de estos gastos se condiciona a la previa justificación de que los servicios a que se concretan no pueden ser realizados por el personal de carrera, empleo o contratado"; "personal de carrera, empleo o contratado", dice textualmente la codificación económica. Hay que justificarlo, decirlo y razonarlo, y poner un anexo en el que diga: si esto pretende hacer determinados servicios que no se van a hacer otros funcionarios, hay que justificar en el presupuesto que esos servicios no se pueden hacer—fíjese bien lo que le dice, Señoría—personal de carrera, de empleo o contratado.

Y, por último, inversiones en campañas publicitarias, que no creo que nos vayamos a gastar 450.000.000 en campañas publicitarias. Con tal final, entiendo que esto pudiera ser campañas de saneamiento realizadas por veterinarios, o por actos clínicos, o por... no lo sé, porque la verdad es que con la información que da es francamente difícil de encontrar, pues, nosotros creemos que quedaría con más claridad el presupuesto, con una nueva estructura presupuestaria, de la cual no sólo no trataríamos de hurtar un duro a las campañas de saneamiento, sino que crearíamos dos grandes partidas paralelas: una de financiación, de transferencia finalista, otra de financiación por parte de la Comunidad Autónoma en forma... de manera que quedara perfectamente clara la estructura en esta materia. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Y gracias al Portavoz del Grupo Socialista por ese planteamiento que ha hecho al inicio de esta intervención. Yo creo que eso nos va a ahorrar tiempo y, desde luego, no va a modificar, yo creo que no va a modificar —ojalá que haya algún aspecto que nos convenza en sentido contrario— el planteamiento, ni con una, ni con dos, ni con cinco intervenciones. Entonces, muchas gracias al Portavoz del Grupo Socialista por esa propuesta que aceptamos gustosos.

Yo creo que todo esto viene ligado de lo que habíamos hablado de las Enmiendas anteriores. Es decir, ha habido una separación de lo que era sanidad, que antes englobaba la "fito" y la "zoo"; ahora estamos dentro de los zoosanitarios en este grupo de Enmiendas, de manera concreta. Yo creo que el tema de sanidad ganadera, que no es que nos parezca mal como lo plantea el Portavoz del Grupo Socialista, es decir, vamos a englobarlo todo aquí; yo creo que, en resumidas cuentas, sería... a lo mejor, pongo en duda que fuera, incluso, hasta más fácil su ejecución presupuestaria. Pero lo que están marcadas son unas diferencias en cuanto a la realización de esa sanidad.

En esta partida concreta que estamos viendo, y que suman entre los dos grupos de Enmiendas 550.000.000 de pesetas, hay la primera parte, que suman 100.000.000, la 245 a la 254, que eso va para la adquisición de productos zoosanitarios, porque se desglosaron de los fitosanitarios, que antes venían englobados. Y el segundo grupo de las Enmiendas lo que va es para la aplicación de esos productos zoosanitarios.

Yo creo que el señor Portavoz del Grupo Socialista lo sabe perfectamente, y por eso quizá ha leído con reiteración ese párrafo que dice: no se podrán hacer por técnicos de carrera, etcétera, etcétera. El tema está muy claro. Por una parte, hay la adquisición de zoosanitarios, 100.000.000 de pesetas, y, por otra, la aplicación de esos productos mediante la contratación de actos clínicos. Contratación de actos clínicos que se viene haciendo —no es un invento de esta Comunidad, se hace en otras Comunidades Autónomas—, y de los cuales las unidades veterinarias se encargan de controlar y de inspeccionar.

Y el objetivo que se pretende, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que manifestó el propio Consejero, y es como consecuencia, como consecuencia del programa que existe con el propio Ministerio de Agricultura, hay que sanear quinientas mil vacas y un millón de ovejas. Y de esto, además, con la ventaja de que la Comunidad Económica Europea retorna el cincuenta por ciento, pero que no se contempla ese tema aquí, pero que se sabe que retorna el cincuenta por ciento del gasto que se hace en esta partida.

Por eso nos oponemos a la Enmienda, para pasarlo a un concepto genérico, o a un concepto único, que se

dice "mejora de sanidad animal", porque lo que nosotros entendemos que se pague... que se pretende con esto no es sólo... es decir, aquello que salga positivo, se sacrifica, lo que se sacrifica se indemniza, como la próxima que ya hablaremos; pero lo que se trata en la partida, o en el aspecto, en la política sanitaria de la Comunidad, de la Junta de Castilla y León, en este caso en la Consejería de Agricultura, es contemplar todas las facetas que la sanidad trae consigo; no sólo la aplicación de productos, la detección de animales enfermos, su sacrificio, su indemnización, etcétera, etcétera, sino, además, ir a otros aspectos que influyen de manera decisiva, desde nuestro punto de vista, en la sanidad, como es atender —y lo veremos más adelante, seguramente— el tema de las instalaciones sanitarias, que también se atienden desde la política de la Consejería. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Bien. Debatidos estos bloques de Enmiendas, procedemos a votar las Enmiendas que van desde las 245 a la 254, ambas inclusive, y de la 235 a la 244, también ambas inclusive. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender el siguiente bloque que va desde la 268 a la 287, ambas inclusive, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La verdad es que es sorprendente que, a medida que avanzamos en el debate presupuestario, las concentraciones parcelarias las hagan las empresas privadas, los proyectos de obras de restauración y sus direcciones también, y ahora que la Consejería de Agricultura tiene veterinarios, muchos, se ha hecho una reestructuración a fondo, resulta que las campañas de saneamiento también las tienen que hacer por acto clínico contratado y a costa del erario de..... Porque, evidentemente, esos 450.000.000, si no fuera así, se podrían dedicar, al parecer y según la explicación que nos ha dado el Portavoz del Grupo Popular, a otras cuestiones.

Dicho eso, seguimos con la misma tónica. Nosotros queremos seguir potenciando esta línea de saneamiento ganadero con fondos propios, a base de dedicar a ella, pues, casi todo lo que podamos o que nos parezca superfluo, dentro del trabajo de la Consejería. Esta línea, apoyo a la producción agraria, se creó en el ochenta y nueve, 36.000.000. ¡Hombre!, entonces era una línea nueva, no funcionaba —eso se dijo aquí y en el debate presupuestario—, y se quitaron 20.000.000 de los 36.000.000, y se dejaron reducidos la línea, entonces, a 16.000.000.

Vista la ejecución presupuestaria, la liquidación de presupuesto del año ochenta y nueve, resulta que, de los 16.000.000 que se dejaron, pues, hubo unos remanentes de 11.500.000; aproximadamente, el 66% de esa línea.

A continuación, en el año noventa, se presupuestaron en esa línea 50.000.000 de pesetas. Ha habido unas ligerísimas incorporaciones; yo creo que serían, posiblemente, de remanentes del año anterior, comprometidos y no gastados. Y yo creo que el total de este año alcanza en torno a los 51.000.000 de pesetas. A veinticuatro de octubre, hay disponibles, de esos 51.000.000 de pesetas, 30.000.000 sin comprometer.

A nosotros nos parece...

...Lamento el error. Había entendido 288. Son de la 268 a 277, en total... a la 287.

El objetivo es el mismo. Estamos en la creación de esa partida, gran partida de saneamiento ganadero con fondos propios, que nosotros denominamos 03.02.050.77C, pero que podía haber sido también —no hubiera habido ningún problema— la 03.02.050.776.0 ó 776.01, etcétera. No habría habido, tampoco, ningún problema.

La partida tiene 600.000.000, y es yo creo que la partida gemela, o pretende la Consejería que sea la partida gemela a la partida que refleja la transferencia finalista, precisamente, de saneamiento ganadero. O sea, sería la aportación, a mi juicio, y por lo que yo deduzco de la ficha correspondiente de subvenciones, que algo más dice que las que se dedican a inversiones reales, indudablemente, pues, sería la partida paralela a la línea finalista de 1.712.000.000 del MAPA.

Podíamos buscar históricamente cómo se ha gastado el dinero. En el ochenta y ocho había 790.000.000 de transferencia finalista, no había partida propia. En el ochenta y nueve había, igualmente, 790.000.000 en transferencia finalista. Y en el noventa había 470.000.000 de fondos propios, pero ha habido una incorporación presupuestaria de 250.000.000 de pesetas. El crédito disponible a veinticuatro de octubre, estaríamos en 229.000.000.

Las otras partidas, se trata de una línea que se denomina "mejora ganadera". En el año ochenta y nueve se crearon, se creó con 52.000.000 de pesetas, y se incorporaron 145.000.000; sin embargo, examinando la ejecución presupuestaria o la liquidación del año ochenta y nueve, se observan unos remanentes de 52.000.000 de pesetas. El año noventa se creó con 65.000.000, se le incrementaron 8.500.000; el total, 73.500.000; y a veinticuatro de octubre, los remanentes, o sea, el disponible todavía era de casi 45.000.000 de pesetas, 44.480.000 pesetas.

En mil novecientos noventa y uno se pretende una cantidad menor, 40.000.000. Y, a nuestro juicio, no tiene sentido una línea de estas características en esta forma. Nosotros la incorporaríamos de una manera clara a la única línea de saneamiento ganadero, llámese 77C, como nosotros proponemos, o 776, no habría ningún problema. Con eso, conseguiríamos, a nuestro juicio,

transparencia en la gestión del saneamiento ganadero, englobar en una sola partida todos los recursos propios que se destinan a subvenciones destinadas a saneamiento ganadero, y no perder líneas o actuaciones que, a mi juicio, no van al nudo de la cuestión, que es la campaña de saneamiento en estos momentos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Le he dicho al Portavoz del Grupo Socialista, en la intervención anterior, que, como nosotros, al menos, creemos que existe más transparencia y como nosotros creemos que se atienden las distintas facetas de una sanidad total —digo sanidad total no refiriéndome sólo al ganado, sino a los alojamientos donde el propio ganado está o a la eliminación del ganado enfermo que no llega, o el ganado que se muere, que no llega a matadero— es tal cual está planteado en los propios Presupuestos.

Yo creo, por otra parte, que, además, lo que se ha dicho en cuanto a que hay muchos veterinarios ahora ya funcionarios de la propia Consejería, y que se sigue haciendo el tema de saneamiento ganadero, que se hace el tema de saneamiento ganadero a través de la contratación de actos clínicos, dije también en mi intervención anterior que no era un invento de Castilla y León, sino que es un invento de otras Comunidades, una que nos limita por el norte, que está dando un magnífico resultado, y que nosotros no vemos el color de quien aplique una medida, sino la eficacia de la misma.

Por eso es por lo que se dijo que había un presupuesto destinado a aplicación de actos clínicos, pero controlados, eso sí, y para eso están, entre otras muchas funciones que tienen encomendadas, los propios veterinarios, funcionarios ahora de la Consejería de Agricultura, funcionarios con todas las consecuencias. Digo, porque buscamos eficacia.

Cuando el Portavoz del Grupo Socialista plantea que, yendo a un conjunto o a un saco único todo el dinero que habría que emplear o que está destinado en estos Presupuestos al tema sanitario, ese saco sin fondo —que yo me atrevo a llamar así, porque englobaría muchas funciones dentro de él—, aunque el objetivo final sea uno, que es la sanidad ganadera, no cabe la menor duda que a nosotros se nos antoja que dejaría de ser transparente. Lo transparente es delimitar aquellas funciones que cada línea tiene, y, en este caso concreto, de la 268 a la Enmienda 277, se trata de la partida complementaria a la de los 1.712.000.000, 77A, línea finalista que pretende el Ministerio. Pero es que a ésa no va sólo esto; es que todo lo demás, lo anterior y lo posterior, va a ir también al saneamiento ganadero.

En cuanto al tema de ejecución presupuestaria, bueno, en este aspecto o en este conjunto de temas no entro, porque la ejecución es prácticamente total. Aunque vamos a discrepar fundamentalmente en datos, no sé si porque vienen de la intervención general o porque son anticuados en el tiempo; pero lo que está clarísimo es que la ejecución en eso está no solamente bien hecha, sino que, además, incrementada, pues, de 503.000.000 que se presupuestaron, luego se transfirieron 63.000.000 más... En fin, está bien ejecutada.

¿Qué contempla la línea que estamos hablando, de la 776? Bueno, pues, aparte de la indemnización, los... esto, instalaciones de crematorios, desinfección para tratamiento de ganado, destrucción de cadáveres, ayuda a transporte de ganado, a sacrificio en campaña de saneamiento ganadero. Quiere decirse que tiene un planteamiento global para conseguir la sanidad en todos sus extremos. Y en esto, yo tengo que decir, además, una cosa, que el propio Portavoz lo ha reconocido, y es que en el libro que habla... que el año pasado denominábamos con un apodo muy simpático televisivo, pues, está bastante bien explicado, afortunadamente, este año, de lo cual nos congratulamos yo creo que todos.

En cuanto al tema de la 278 a la 287, mejora ganadera, que contempla para mil novecientos noventa y uno 40.000.000 de pesetas, el propio Portavoz del Grupo Socialista ha reconocido que hay una rebaja en ese tema. Yo creo que las líneas a que afecta o a las que se dedica, que es selección, producción de sistemas de reproducción, dosis seminales de porcino, cesión de verracos, selección masal o trashumancia, yo creo que son lo suficientemente importantes como para tratar de darles una atención; y 40.000.000 de pesetas yo creo que tampoco es una cifra que nos pueda asustar y, desde luego, que pueda llegar a sobrar. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este bloque de Enmiendas, de la 268 a la 287, procedemos a su votación. ¿Votos a favor del bloque de Enmiendas? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender el bloque de Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que va de la 288 a la 296, ambas inclusive, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Yo no me acuerdo, casi, hasta dónde habíamos llegado en mi error anterior, pero intentaré retomar el hilo donde lo habíamos dejado entonces.

Yo creo que estábamos justo explicando que la ejecución presupuestaria a lo largo de los años ochenta y nueve y noventa no había sido excesivamente brillante. Que de ninguna manera tratamos nosotros de suprimir

la partida, puesto que dejamos abierta la misma con la dotación presupuestaria que tenía en Servicios Centrales, por si acaso fuera necesario complementarla además.

De cualquier manera, yo me temo que la diversidad de líneas de ayuda -yo creo que ha reconocido el propio Portavoz del Grupo Popular en una intervención anterior que en un solo concepto estaban multitud de intenciones, en cuanto a saneamiento ganadero-, hace que a nosotros nos parezca mucho más interesante que estas cantidades sean destinadas dentro de esa línea, que no es un saco sin fondo, sino es una agrupación de dotaciones presupuestarias, que, según el Presupuesto presentado, son más o menos inconexas, dentro de una única actuación global con fondos propios en materia de saneamiento ganadero.

Yo mismo he sido el que ha dicho que las fichas en las que se reflejan las subvenciones van depurándose; yo mismo lo he reconocido a lo largo de los años, y a base de corregir errores de uno tras otro van mejorándose, y además contienen una explicación más pormenorizada que las fichas de inversiones reales; lo cual, por otro lado, no es muy difícil, porque las inversiones reales es que no tienen ningún tipo de explicación. Y por lo menos aquí se deduce, se sabe cuál era la aportación del año pasado, la de éste, cuál es el destino de las cuantías de dinero, si van a ser en forma de subvención... perdón, de subvención parcial, total, etcétera. O sea, hay una información que tuvieron también las líneas de inversiones reales, cuando se hacían fichas exactamente iguales a éstas, y que han perdido ahora, al no hacerlas, y que eso está generando problemas de información a los Parlamentarios que se acercan al presupuesto de agricultura. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Jambрина.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Yo, que he dicho que, bueno, que podíamos... pues, se puede entender que meter en ese gran saco todo a la mejora de la sanidad animal, los aspectos que contemplan distintas facetas de lo que consiste en sí la sanidad, en este caso concreto, para este grupo de Enmiendas no nos vale, porque lo que se pretende aquí son cosas distintas de las que pueden referirse a mejora de sanidad animal. Lo que pretende la Enmienda es ampliar ese aspecto de la mejora de la sanidad animal. Yo creo que en ese tema la Junta de Castilla y León, de manera concreta la Consejería, ha mostrado una voluntad lo suficientemente importante como para haber trasvasado cantidades fuertes ya de años anteriores y por vía de transferencias, en lo que nos da... a lo que nos estamos refiriendo es a apoyo a la producción agraria, y esto comprende aspectos, desde nuestro punto de vista, tan importantes y tan apoyables como la tec-

nificación, como organización de cultivos, como complemento a la transferencia finalista de medios de la producción en común, o basándonos en el programa operativo de maquinaria, los círculos de maquinaria. Que yo entiendo que pueden tener problemas de arranque en su funcionamiento, pero que estamos, nuestro Grupo está absolutamente convencido de que ése es el camino que tenemos que continuar, con perseverancia, porque ahí está la solución de una mejora en la productividad del sector agrario, desde nuestro punto de vista, muy importante.

Por eso no podemos aceptar, señor Portavoz del Grupo Socialista, que de 75.000.000 de pesetas que para todos esos conceptos están presupuestados en la partida correspondiente, nos deje usted, nos quite, pues, así como 63.000.000 para ir a la mejora de la sanidad animal, aspecto que, por otra parte, ha tenido un incremento, y usted lo dijo en el propio debate de los Presupuestos, en la propia comparecencia del Consejero, que si había una partida importante en la que había crecido el presupuesto de agricultura era como consecuencia de transferencia finalista, y apuntó 2.700.000.000 que tiene a tema sanitario, a los que corresponde con la parte alícuota que le obliga el propio acuerdo con el Ministerio de Agricultura, la Consejería.

Luego, entonces, todos de acuerdo en que, si ha subido el Presupuesto como consecuencia de eso, bienvenido sea, consigamos esa sanidad. Por un lado, ya hay, desde nuestro punto de vista, una cantidad, no digo suficiente, pero sí importante, dejemos, pues, para apoyar a la producción agraria, como dice el concepto o el título de esta partida, y, sobre todo, para tratar de conseguir que los agricultores se vayan tratando de unir en conseguir una mejora en la rentabilidad de sus explotaciones. Y uno de ellos, no cabe la menor duda, a nosotros no nos cabe la menor duda que tiene que basarse en el famoso asunto de los círculos de maquinaria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatido este grupo de Enmiendas, de la 288 a la 296, procedemos a su votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para defender la Enmienda 297 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Estamos en otra partida, típica, que es la partida de becas, la cual nosotros pretendemos minorar con 8.000.000, dejando una cantidad que a nuestro juicio es razonable.

Y, ¿cuáles son las razones por las cuales lo hacemos así? Ya el año pasado, pues, en el debate presupuestario hablamos de la escasa calidad de la gestión en el te-

ma de becas, incluso llegamos a decir que si a los becarios les iban a pagar a año vencido o a año pasado.

Bien, en el año mil novecientos ochenta y ocho se concretaron 12.000.000 de pesetas para becas, en el año mil novecientos ochenta y ocho, y a lo largo del ejercicio presupuestario se quitaron de esos 12.000.000, quedando reducida la partida a 0 pesetas.

En el año mil novecientos ochenta y nueve había presupuestados en becas 10.000.000 de pesetas. Me acuerdo que en el debate del ochenta y nueve, a uno del doce, a uno del doce del ochenta y nueve, la ejecución presupuestaria decía que no se habían comprometido ni pagado ni una sola peseta de los 10.000.000 de becas ... Entonces, se aseguró por parte de los intervinientes del Grupo Popular -como lo harán ahora seguro- que era una partida que se iba a gastar, que se iba a comprometer, etcétera. Bueno, pues yo he tenido la curiosidad de examinarme la liquidación del Presupuesto del ochenta y nueve, documento oficial de la Junta, que se adjunta con los Presupuestos del año noventa y uno.

Bueno, pues, en la liquidación se comprometió 0, pagado 0, o sea, obligación de la Comunidad 0, pagado 0, se incorpora a remanentes del año noventa 10.000.000 de pesetas del año ochenta y nueve. Una gestión brillante.

En el año mil novecientos noventa hay 15.000.000, y, a veinticuatro de octubre hay, había disponibles todavía 11.080.000 pesetas.

Nosotros no pensamos, no creemos que debamos eliminar las becas, lo que pensamos que se deben gestionar mejor, eso por supuesto, y yo no creo que el Portavoz del Grupo Popular se atreva a rebatir la liquidación del Presupuesto, documento que acompaña a los Presupuestos de este año, dice, y que en el año ochenta y nueve, a treinta y uno de diciembre no se había pagado ni una peseta de las becas.

Los becarios, desde luego, pues, estarían extraordinariamente satisfechos del adelanto financiero que habían hecho durante todo el año para la realización de esos trabajos, no sé si se les habrá pagado ahora, supongo que ya sí. Incluso, tal como está redactada la liquidación de Presupuestos, parece que los 10.000.000 se podían incorporar a remanentes genéricos de tesorería. Y, realmente, nosotros pretendemos disminuir la cantidad hasta dejar 15.000.000 de pesetas, que era una cantidad exactamente igual a la que en el año mil novecientos noventa se presupuestó en el concepto de becas.

No tengo noticia de que se haya incorporado más dinero a este concepto. Por lo tanto, se supone que el año noventa ha seguido manteniéndose con los 15.000.000 de pesetas que se presupuestaron en principio. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Bien, yo creo que este tema, que todos los años nos trae, bueno, pues, una discusión similar a la que está planteada en estos momentos, lo cierto es que ese dinero que se presupuesta se gasta. Esa es la información que nosotros tenemos en este sentido.

Que no se gasta en el mes de junio el 50%, como correspondería, lo que sí nos consta es que eso se gasta. Y como además existen unos estudios que se están haciendo sobre queso, sobre purines, sobre vinos, sobre el jamón, con la IOATO en Salamanca, su diagnóstico de sanidad animal. Y todo eso supone, y presupuestado, yo diría, me atrevería a decir, fidedignamente, no presupuestado, sino casi supuestado, nosotros no podemos aceptar el recorte de esos temas. Porque, en todo caso, si eso no se hiciera tal cual está previsto, seríamos los primeros en recriminar a la propia Consejería de que no se hace. Porque los temas que se plantean, trabajos que se plantean para llevar a cabo, son lo suficientemente importantes como para no poner en cuestión un presupuesto que no se nos antoja excesivo, sino simplemente, y si ustedes me permiten la expresión, hasta "cicatero". Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 297, procedemos a su votación. ¿Votos a favor de la Enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para defender agrupadamente la 265 y 264 del Grupo Parlamentario Socialista, correspondientes al programa 058, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. La verdad es que esta partida nos ha generado, estas dos partidas, 03, 02, 058, 441 y 481, la primera de ellas, convenios con entidades públicas, la segunda de ellas, convenios con entidades privadas, nos ha generado una sorpresa importante.

He intentado buscar en algún sitio del Presupuesto, o de los documentos presupuestarios, cuál era el objetivo de estas partidas. Como no lo he encontrado, como ya es habitual, o sea, el Proyecto de Presupuestos da información cero sobre estas partidas, pues, entonces, fui a la intervención del señor Consejero, a ver si tal... y en la página 5.948, primera columna, último párrafo, pues dice: "Pasando a la industrialización agraria y comercialización, en el Capítulo IV..." -que es justo este programa 58, Capítulo IV- "...se aumenta en 18.000.000 respecto a éste, habida cuenta de la utilidad de las actividades de las actuaciones financiadas".

Muy bien, pues, nada, sigue igual, porque, realmente... Entonces, he ido al Presupuesto otra vez, he intentado, averiguar qué conjunto de partidas del Capítulo IV subían 18.000.000, y, al final, yo creo, porque no tengo otra explicación, que son el conjunto de tres partidas del año noventa, que eran la 471, la 472 y la 481, que se llamaban -ahora, repito, se llaman "convenios con entidades públicas, convenios con entidades privadas"-, que se llamaban "promoción comercial, incentivos empresariales, y también efectivos empresariales", y que estaban dotadas con 8.200.000 pesetas, 5.800.000 y 20.000.000, que sumado, más los 18.000.000, nos da los 53.000.000 que hay este año. Con lo cual, podría ser, todo esto, por supuesto, pertenece un poco a la utopía, que las actuaciones interesantes del año pasado fueron aquéllas, y que como eran tan interesantes las han sumado 18.000.000 para que este año se puedan hacer más de esas actuaciones tan interesantes.

Entonces yo fui y busqué la ejecución presupuestaria de esas tres partidas tan interesantes y que se incrementaban. Bueno, pues, de la primera, a veinticuatro de octubre, que son mis últimos datos, ustedes tienen más recientes, pero supongo que no habrá una diferencia sustancial, pues, en el 471 comprometido cero, pagado cero; en el 472, comprometido cero, pagado cero; ahora no, en la 482, bien, en el 481, pues, la verdad es que habían gastado 5.000.000... bueno, había comprometido 15.000.000 y remanentes 5.445.000 pesetas exactamente.

Nosotros la verdad es que no pretendemos agotar eso, a nosotros no nos parece que sea tan interesante, no sabemos lo que se ha hecho con ese dinero, no hay ninguna constancia de nada de lo que se pretende hacer con ese dinero; pero, fiándonos de lo que dice el Consejero, nosotros le respetaríamos una cantidad en esa cuestión tan importante, y pasaríamos 30.000.000 a otra cosa, que yo creo que de una manera genérica, pues, casi todo el mundo acepta que es importante, que son continuar con la política de transformación en regadíos en la Comunidad Autónoma, y yo creo que eso, de una manera genérica, puede resultar; yo creo que todo el mundo está de acuerdo que sí, que realmente eso es importante, y que además se entiende muy bien, o sea, que los regadíos son los regadíos y ahí no hay que hacer muchos acertijos. Lo que no parece razonable es haber tenido que hacer toda esa investigación, que además tampoco sé si es correcta o no, para llegar a la conclusión, a las conclusiones que he llegado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. yo quería recordar al Portavoz del Grupo Socialista que hemos llegado a un programa nuevo, un pro-

grama de apoyo a la industria y a la comercialización agraria, y no olvidemos por tanto, entonces, las coordinadas. Porque aquí se está planteando, y lo vengo escuchando toda la tarde las tesis del Portavoz Socialista, se está planteando como una especie de diatriba de fondo, de que es mejor apoyar el secano, el regadío, las estructuras, en términos generales. El sector agrario está como está, debido a las circunstancias por las cuales ha llegado al punto donde ahora mismo está. Y lo que sí es claro es que la maquinaria económica de la empresa agraria, cuando los precios no tiran de ella, no se mueve. Podemos ir a buscar reformas de todo tipo, de estructuras, regadíos o lo que fuere. Mientras que no tengamos al alcance precios remuneradores, mientras no tengamos al alcance mercados consolidados, difícilmente podremos dar un respiro a la empresa agraria.

Y ése es el debate de fondo, señor Portavoz del Grupo Socialista, ni más ni menos que ése. Y el Grupo Popular mantiene, mantiene y defiende la idea de que hay que procurar al sector unos precios remuneradores -lo primero-, y asegurarle unos mercados, que tiene que conquistarse el sector, pero que las Administraciones tienen la obligación de defenderlas.

Y, por ello es por lo que nosotros creemos que lo primero y más necesario es tecnificar y especializar al sector en lo que se pueda. Estoy hablando de las Enmiendas que tenemos entre manos, la número 265 y 264. Se trata de convenios, se trata de convenios, porque hay que procurar que desde fuera del sector y desde dentro del sector movamos todo lo posible en el sentido de tecnificar y especializar, de resolver problemas técnicamente. Eso lo primero.

Lo segundo, tratamos de promocionar cuantas acciones sean conducentes a conseguir que determinados productos tengan unos precios más altos, productos de denominación de origen o denominaciones específicas. A conseguir que los productores agrarios comercialicen, industrialicen, transformen, que consigan llevar a su empresa el valor añadido, yo diría el valor acumulado, el valor multiplicado de los productos transformados; se trata de eso. Y ese apoyo puede venir, en primer lugar, desde la universidad, con convenios; desde instituciones sin fines de lucro, con otros convenios; haciendo cursos de formación, de reciclaje, de actualización, jornadas, todo cuanto sea necesario para poner de manifiesto, a los ojos del sector y a los ojos de los consumidores, las excelencias de productos que tiene Castilla y León que ofertar y que conseguir llevar a los mercados posibles futuros. Estos convenios son varios con entidades públicas, he dicho universidades. Se pueden hacer cursos de formación para agroindustriales, enseñar las técnicas de las agroindustrias. Hacer cursos de tipo de formación de gestión, de comercialización, que son necesarios. Hacer también jornadas o cursos, simposios, con asociaciones, por ejemplo, de ganado selecto, con consejos reguladores de denominación de origen para

potenciar los vinos; con agrupaciones de productores determinados productos, como esta mañana hemos dicho quesos, tan necesitados de una labor de promoción, y también con las agrupaciones de exportadores, que tanto tendrán que decir en un futuro hacia nuestra Comunidad de Castilla y León.

Por eso, nuestro Grupo Popular tiene muy claro cada cuál debe ser la política que hoy está demandando el sector, que tenemos muy recientes todavía determinados conflictos con determinado sector industrial: la leche. Hay que potenciar, posibilitar todos los caminos para que el sector agrario consiga unos precios remuneradores. Y éste es un paso más dentro de ese camino.

Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Joaquín. Me parece que ha roto usted los esquemas. Tiene usted, para un turno de réplica, don Jaime, la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. El relevo ha llegado con fuerza y la verdad es que, bueno, pues, nos ha producido, o por lo menos a mí, una situación de conflicto mental. Porque para hablar del Capítulo IV, de convenios con entidades públicas y privadas, nos ha largado un "speech" sobre la situación agraria nacional, que además voy a entrar al fondo, porque me gusta el asunto, que me parece absolutamente fuera de lugar. Porque, además, vuelvo a insistir en lo mismo: a lo mejor todo eso que nos ha dicho está muy bien, pero no lo dice en ningún sitio de los Presupuestos, y nosotros no somos adivinos. Dice exclusivamente a empresas y otros entes públicos, convenios con entidades públicas, que pueden ser desde universidades hasta asilos públicos, a saber. Por tanto, podría haber habido, podrían haber tenido la mínima coherencia de explicar en algún mínimo sitio de los Presupuestos que la intención de todo eso era mejorar la comercialización agraria. Porque yo he tenido que ir a, repito... y he explicado antes todo el proceso por el cual he llegado a la conclusión de que estas mismas partidas el año pasado se llamaban: promoción comercial, incentivos empresariales e incentivos empresariales, y estaban determinados en los 471, 472 y 482. Por tanto, hubiéramos agradecido, de verdad, el Grupo, un mínimo decoro profesional a la hora de realizar los Presupuestos.

Pero dicho eso, usted ha dicho unas cosas que desde luego el Grupo Socialista no ha dicho. Nosotros estamos planteando el debate en cada momento y en cada lugar del debate presupuestario con arreglo a las partidas de que se trate. Ahora, desde luego, el que usted diga que sólo una política de precios, sólo una política de precios es capaz de rescatar al sector agrario de la situación en que está, a mí me parece una afirmación que, por rotunda, está equivocada. Si usted habla de

que la política de precios es una de las componentes que puede sacar al sector agrario de esa situación, yo estoy totalmente de acuerdo; pero la única, no. Porque en los precios se actúa no sólo por la vía finalista de los precios, sino por la vía de los costes. Yo creo que la política de la Comunidad debe ir, fundamentalmente, a actuar sobre los costes de producción, y los costes de producción son, precisamente, estructuras. Pero, de todas maneras, el que usted esa disertación nos la haya largado hablando de 53.000.000 de Capítulo IV, que son transferencias corrientes, nos parece, desde luego, a juicio del Grupo Socialista, excesivo.

De cualquier manera, nos hubiera gustado extraordinariamente que todo eso que usted ha dicho estuviera escrito; no la primera parte, que yo creo que no tiene que estar escrita en unos presupuestos, pero sí la segunda, especificando con qué entidades públicas, con qué entidades privadas, qué convenios concretos, sobre qué materia concreta, para poder, para poder, digo, haber llegado a una aproximación siquiera de la importancia de esta línea.

De cualquier manera, y dada... agradeciendo al señor Portavoz del Grupo Popular las explicaciones que nos ha dado y el esfuerzo que ha hecho, que, desde luego, no ha hecho el Gobierno, y exclusivamente por eso, por ese esfuerzo que ha hecho, vamos a retirar las Enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Habiendo sido retiradas las Enmiendas 265 y 264, pasamos a dos Enmiendas acumuladas del Grupo Parlamentario Socialista, la 255 y 256, para cuya defensa tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: La retiramos, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Retiradas al 255 y 256, tiene la palabra don Jaime González para defender la 257 del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Esta, pues, no la vamos a retirar, ésta vamos a defenderla. Porque, además, engarza yo creo que con el discurso que el Portavoz del Grupo Popular hizo antes; aquí sí engarza. Mire, aquí sí, leyendo el título, se ve claramente que esta partida está dedicada a la promoción y mejora de la calidad agraria y agroalimentaria. Mire, no es a través de convenios privados o públicos, sino simplemente que es, bueno, pues, eso, promoción y mejora de la calidad agraria y agroalimentaria. Lo que no vemos muy claro es el código, y lo decimos con absoluta sinceridad. No vemos en el 618, bueno, pues, un encaje exacto de lo que se pretende con esta cuestión; pero, bueno, he hecho una averiguación de lo

que existía en anteriores Presupuestos... En el año noventa en esta partida había 20.000.000; la verdad es que la gestión a últimos de año -no tenemos más datos, porque, evidentemente, es imposible a veinticuatro de octubre-, pues, el comprometido era cero y el pagado cero, luego realmente la gestión no era muy brillante, y no tenemos... no sabemos por qué. Yo creo que, a mi juicio, puede haber habido algún problema con esta línea, incluso con el código presupuestario, porque, si no, la verdad es que tampoco tiene una gran explicación.

Nosotros hemos intentado también buscar en el documento presupuestario correspondiente, pues, un poco la explicación de la partida, y tampoco hemos encontrado ningunas cuestiones concretas. Incluso, si miramos el concepto similar que había el año pasado, que era el 619, veíamos que el año pasado había 112.000.000, que se incrementaron 5.000.000 más, había 117.000.000, y que la partida se incrementó en 84.000.000. De cualquier manera, nosotros creemos que es una partida que no encaja; pretendemos su supresión, respetando la que sí nos parece que encaja en el asunto, que es la siguiente, que es la 619, que es la que se refiere más, a nuestro juicio, en concreto -y además es paralela a la del año noventa-, de promoción de la industria agroalimentaria.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra por el Grupo Popular, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Yo, en primer lugar, quería expresar la admiración que a este Portavoz del Grupo Popular le causa el dominio de la técnica presupuestaria del Portavoz Socialista, y le felicito por ello. Pero yo tengo la obligación de, aparte de intentar llegar a esa suma perfección, que no lo voy a conseguir nunca, intentar hacer un discurso algo más político, porque en el fondo un presupuesto no es más que una expresión numérica de una voluntad política. El debate de precios y costes ya lo haremos en otro sitio, en otro lugar, cuando haya una oportunidad para ello.

Pero sí tengo que decir que la promoción de la calidad agroalimentaria podrá ser 618 como concepto o 619; lo que sí sé, y estamos convencidos en el Grupo Parlamentario Popular, es que es absolutamente necesario. Porque si yo ahora, y a modo de ejemplo, le digo cuál es la pequeña diferencia entre un precio que pueda percibir un productor agrario por un producto normal en el campo y cuál es el precio que puede percibir por un producto de calidad comercializado llevado a determinado sitio, como puede ser un supermercado, sencillamente lavando una patata, por ejemplo, y embolsándola en una bolsa de tres kilos, no es que haya un valor añadido; es que lo que he hecho antes: es un valor acumulado y multiplicado. Sencillamente y a mo-

do de ejemplo sólo va a decir: un kilo de patatas se ha pagado este año en el campo, cualquier patata, a seis pesetas, ocho pesetas. Una patata escogida de calidad, lavada, embolsada en una malla, vale a cincuenta pesetas el kilo, ciento cincuenta pesetas la bolsa de tres kilos. No digamos ya si la calidad de la patata es exquisita o si estamos hablando de un tipo... de una alubia, si estamos de determinados productos que tienen, si no denominación de origen, una calidad contrastada diferenciada de otras, como pueden ser las denominaciones específicas, de las que tenemos algunas en Castilla y León y que hay que intentar promocionarlas y aumentarlas. Y la edición de folletos, la asistencia a ferias como institución, la elaboración, por ejemplo, de un directorio de industrias agrarias, que está publicado y está al alcance de cualquiera, todo ello no hace nada más que promocionar la calidad agroalimentaria de nuestros productos en todo lo posible. Y es una línea que nosotros, desde luego, no vamos a abandonar. Y, desde luego, estamos convencidos que a los regadíos podíamos destinar miles y miles de millones; pero vamos a intentar que primero la empresa agraria que tenemos ahora funcionando pueda sobrevivir, pueda moverse con más agilidad en el terreno económico y financiero y, sobre todo, ya después le podamos proporcionar una base territorial de otra forma, podamos darle otras posibilidades de mejorar su economía.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Sí, me temo que lavando la patata ha conseguido usted incentivar a don Jaime, que tiene un turno de réplica para intervenir.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Y además no voy a retirar la Enmienda, luego va a tener oportunidad de volverme a contestar, ya le aviso de antemano. Yo no sé si sé o no sé de presupuestos; lo poco que sé o mucho que sé lo he descubierto, fundamentalmente, trabajando los presupuestos de Agricultura, porque, realmente, su cripticidad es tan grande que nos lleva a un proceso de investigación que al final acaba uno, pues, aprendiendo algo, indudablemente.

Yo lo que le voy a decir es una cosa. Curiosamente, de la partida 618... y además yo estoy de acuerdo con lo que usted ha dicho de que el debate presupuestario es un debate de política agraria; lo he dicho antes, que a mí me hubiera encantado que el Consejero hubiera hablado de política agraria; en lugar de hacerle caso al señor Jambrina y que nos contara lo de los 18.000.000 de más, podía haber hablado de política agraria. Bueno, pues, resulta que no, nos habló de que 18.000.000 de más y 19.000.000 de menos y las becas y no sé qué. Fíjese si estoy de acuerdo con usted en que el debate de totalidad del Presupuesto tiene que ser un debate de política agraria. Pero ahora ya no estamos en un debate de totalidad, estamos en un debate parcial. Superado el de-

bate de totalidad en el que se habla de la política agraria, rechazado el debate de totalidad, el Gobierno ha impuesto su línea; y en lo que se entra ahora es en el debate normal de las enmiendas parciales. Bueno, pues, curiosamente, el Concepto 618, que existía el año pasado, dotado con 20.000.000 de pesetas, a veinticuatro de Octubre, no se ha tocado. Y yo me temo que existe un problema presupuestario y un problema de gestión presupuestaria, de desadecuación del concepto al objetivo del mismo. Porque, curiosamente, en el 619, que también existía, y es donde promociona lo de lavar las patatas, que nos parece bien, y lo de embolsarlas, incluso, y lo de freírlas, y lo de que la agricultura no acaba en la cosecha de la cosecha -vamos a decirlo así-, sino cuando los productos llegan al consumidor, y que, por eso, eso está en agricultura y no está en comercio, y que el proceso... etcétera. O sea, que es un discurso el que usted hace que yo creo que compartimos mucha gente.

Bueno, pues, por lo tanto, resulta que ahí no sólo han gastado los 116.000.000 que acababan teniendo, sino que se han gastado 83 más. Hay un crédito disponible negativo de 83.000.000. Y parece poco razonable que, bueno, pues, se tire del 619 y no se tire del 618. De cualquier manera, nosotros manifestamos nuestro acuerdo con el 619, mantenemos los 125.000.000 en esa línea, porque nos parece adecuada. Y lo que hacemos, desde luego, es -porque no nos parece que encaje en ningún sitio- intentar retirarlo del 618 simplemente. Desde luego, además, con la liberalidad con que se mueve el Consejero de Agricultura para hacer cambios presupuestarios, no tenemos ninguna duda que si necesitara más dinero en el 619 lo buscaría y lo encontraría de alguna de las múltiples líneas en las que sí tiene reales dificultades de gestión.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano. No lo desea.

Procedemos a votar la Enmienda 257... Perdón. Para fijar posiciones, tiene la palabra don Juan Durán, por el CDS.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Usted perdone, señor Presidente, si de vez en cuando nuestro Grupo Parlamentario se siente en la obligación de fijar posiciones en algún asunto y ejerce, en consecuencia, su derecho.

En este sentido, la posición de nuestro Grupo es la de intentar enjuiciar todo este debate presupuestario dentro de un concepto global de debate presupuestario, en el que prima, para nuestro Grupo Parlamentario, el debate de programas y objetivos por encima de los distintos conceptos presupuestarios en que los programas se subsumen.

El Programa de Reforma Agraria consideramos que se halla dotado en 8.145.000.000 de pesetas y que la

parte de inversiones reales de ese programa asciende a 6.000.000.000 de pesetas, lo que equivale, aproximadamente, a un 70% del Programa.

Somos conscientes, también, de que el Programa de Producción Agraria, que se mueve en torno a los 9.500.000.000 de pesetas, es un programa insuficiente, en la medida en que lo es también el Programa de Apoyo a la Empresa Agraria. Por eso, al ver esta Enmienda que ustedes han presentado junto al bloque de enmiendas anteriores, de contenido bastante similar, que ustedes han retirado, no hemos juzgado conveniente apoyar la Enmienda del PSOE por creer, de alguna manera, que ambos programas están insuficientemente dotados, y flaco favor les hacemos a unos y a otros moviendo simples conceptos presupuestarios, cuando al final el resultado, para la Consejería de Agricultura, en la práctica, iba a ser el mismo. Por esta razón estamos interviniendo muy poco en el turno en contra, y sólo ocasionalmente fijando posiciones que, con carácter general y con relación al debate presupuestario, hemos ido exponiendo a lo largo de toda esta Sección.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Gracias, don Juan Durán. Debatida la Enmienda 257, procedemos a su votación.

¿Votos a favor de la Enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para defender un grupo de enmiendas acumuladas, la 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304 y 305, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

No me resisto a agradecer una vez más al señor Durán, Portavoz del Grupo del CDS.. y yo le rogaría, además, que nosotros somos el Grupo Parlamentario Socialista, ni el PSOE, ni el Partido Socialista; únicamente por cuestión semántica. Pues la cuestión de que él se preocupe, fundamentalmente, de los programas y objetivos; nosotros también. Debí ser esa la intención que llegaba a su Grupo Parlamentario, cuando, por ejemplo, en un debate de una Ley sin importancia, como la de concentración parcelaria, le llevó a hacer cero enmiendas; debía ser ese su programa, o debía ser ese su objetivo.

Dicho lo cual, y fijada esa cuestión, nosotros somos partidarios de una línea de ayudas, de verdad, a la industria agroalimentaria; la creamos nosotros cuando estábamos en el Gobierno, pero, a nuestro juicio -y lo hemos repetido a lo largo del debate de todos estos años-, ha crecido desmesurada. Pero, además, es que, a lo largo de la ejecución presupuestaria, crece más todavía, porque la Consejería, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas -no se trata de come-

ter ninguna ilegalidad-, suplementa todos los años, a lo largo del ejercicio, esa línea con cantidades extraordinariamente importantes: unas procedentes de remanentes de ejercicios anteriores!; nosotros comprendemos que a veces, cuando se subvenciona en industria, es imposible que la industria realice la inversión en el ejercicio concreto y la subvención comprometida pasa al ejercicio siguiente, como remanente específico de tesorería, se incorpora la propia línea y se paga al año siguiente -eso es razonable-. Pero, sin embargo, es que los incrementos de este año han sido todavía superiores a los remanentes genéricos de tesorería..., perdón, específicos de tesorería.

Pues, concretamente, los remanentes del año ochenta y nueve -y yo estoy hablando de lo que dice la liquidación oficial del presupuesto de la Junta- eran 1.353.000.000 en esta línea, en esta línea. Y, sin embargo, las incorporaciones presupuestarias, también en esta línea, durante el año noventa han sido 2.476. Luego, existe una diferencia de más de 1.000.000.000 entre los remanentes específicos de la línea de ayuda a industrias agroalimentarias del año anterior y las incorporaciones que se han producido este año; 1.100.000.000 más. A nuestro juicio, realmente, pues, la línea, estando de acuerdo con ella de una manera genérica, nos parece que crece excesivamente. En ese sentido, nosotros intentamos equilibrar, si se fija el Portavoz del Grupo Popular, quitamos de algunas provincias, no de todas, sino de aquellas que están, a nuestro juicio, más sobredimensionadas, e intentamos equilibrar las partidas. Y ese dinero lo mandamos a secano, entendiendo que la profundización en la concentración parcelaria, ya sea hecha... Y además, ahora es más cara, porque la hacen empresas privadas, cobran por todo: por la redacción del proyecto de obras, por la realización del proyecto de concentración, etcétera, dentro de poco cobrarán por la dirección de las obras, y dentro de poco contratarán también la dirección de la concentración, porque no habrá técnicos suficientes para dirigirla, y así sucesivamente. Bueno, pues, al final, yo creo que como es más caro y los objetivos y programas tienen que ser los mismos, un número de hectáreas, un número de tal, evidentemente, exige una dotación presupuestaria mayor. Esos son, no una discusión puntual sobre un concepto presupuestario, sino un concepto global lo que nos lleva a intentar dedicar a la política de estructuras más dinero del que en principio se dedica.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente.

Yo empezaré expresando la satisfacción de nuestro Grupo Popular por oír, por oír que el Grupo Socialista

comparte muchas de las preocupaciones que hemos tratado de expresar aquí, en esta tarde, en el debate de los presupuestos de la Sección 03, Agricultura y Ganadería. Y es lógico que eso sea así. Lo que pasa es que, como siempre, hay puntos de discrepancia, hay formas de ver las cuestiones diferentes. Dice el Portavoz del Grupo Socialista que se ha desmesurado la asignación presupuestaria al apoyo a la industria y comercialización en los presupuestos de este año noventa y uno. Y yo le diré que es una obligación nuestra prever... hacer un esfuerzo, iba a decir un último esfuerzo antes del Acta Unica Europea, para que podamos, por lo menos, sentirnos -voy a decir yo- con el deber cumplido de haber procurado poner a disposición del sector agrario aquellos medios económicos, que ahora podemos ofrecerles, para que dé este salto cualitativo que yo, en principio, he querido expresar con unas palabras que a veces no se me han sabido interpretar de forma... de la que yo hubiera creído más acertada.

Mi idea no es ni más ni menos que dejar constancia de que para que, de una vez por todas, este sector pueda dar este salto cualitativo antes de la entrada en el Mercado Común definitiva, tenga a su disposición aquellos medios económicos y aquellos medios técnicos, si hace falta, y cuantos nosotros podamos imaginar, para que consiga ese salto.

Decir también que, por lo que respecta al secano, todos los dineros en cualquier partida presupuestaria serían pocos. Secano tiene presupuestados, si mal no están mis números -que dice el Portavoz Socialista que a veces fallan, yo creo que no mucho, porque fallaría una máquina, yo fallo muchas veces, la máquina no-, a secano están presupuestados en FCI 1.683.000.000, con cargo al FEDER 525, y con cargo al presupuesto autónomo 1.968.000.000; en total, 4.176. Lo que, a nuestro juicio, que se pueden realizar en este próximo año mil novecientos noventa y uno son suficientes. Y, desde luego, no vamos a detraer 640.000.000 del Programa de Apoyo a la Industria y Comercialización, porque, para nuestro modo de ver, sería nefasto para el futuro de nuestro sector. Y he dicho antes y he puesto buen ejemplo de valores añadidos. Pero en el tema de industrialización, los valores son ya multiplicados por miles, por miles; y voy solamente a poner un ejemplo. Antes hablaba de las patatas; patatas fritas, pero con forma de estrellas, valen 42 gramos 120 pesetas, lo cual significa el kilo 2.857. Multiplique el valor de la patata en campo por 357; ése es un hecho constatado. El trigo vale a 25 pesetas; pues, el trigo expandido y tostado vale a 2.250 pesetas/kilo; factor multiplicador, 90. Por tanto, nosotros no podemos dejar de poner en manos del sector aquellas posibilidades que tengan de acceder a esos precios, porque, en todo caso, ese producto interior bruto quedaría en Castilla y León. Si no lo pudiera hacer el sector, lo haría alguien en Castilla y León y quedaría en nuestra Comunidad.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, muchas gracias.

No pensaba intervenir, había incluso renunciado a la palabra, pero la última parte de su intervención me hace únicamente decir una cuestión.

Hemos manifestado nuestro acuerdo básico con la línea. Seguimos insistiendo en que, dentro de la globalidad de los recursos que tiene la Consejería de Economía, nos parece excesiva la dotación presupuestaria que se hace para subvención a industrias agroalimentarias. Después de la última parte de su intervención, todavía nos parece más. Porque, realmente -y a las pruebas se puede uno remitir-, gran parte de ese dinero, desde luego, no va a lo que se llama sector agrario estrictamente, sino a un sector anejo al agrario, de grandes posibilidades económicas, en muchos casos dominado por multinacionales. Y como usted parece que tiene cierta tendencia a las patatas, desde luego, a algunas multinacionales del sector de la transformación de la patata.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Yo solamente quería matizar algo que me parece muy sencillo y muy natural.

Nosotros no tenemos más que propensión a aquello que es bueno para el sector. Si nosotros podemos asegurar a un productor de patatas como si fuera de leche, como si fuera de trigo o de maíz, un contrato con la industria, la que fuere, y ese productor se aviene a firmar ese contrato y está contento con él, bueno será para el sector. Diría que ojalá, ojalá en todos sus sectores pudiéramos tener esos contratos funcionando año a año, y el productor tuviera asegurada la venta de sus productos a unos precios remuneradores, a unos precios cuyo precio final en el mercado son tal altos como los que he citado antes, realmente.

Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatidas las Enmiendas número 298 a 305, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de las mismas? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Para la defensa de las Enmiendas números 306 a 314, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Y con máxima brevedad. No hace falta hablar del destino al dinero, yo creo que hemos hablado ya suficientemente de ello. Únicamente insistir en que los costes de las actuaciones propias del proyecto de secano, pues, se encarecen, y, por lo tanto, para mantener los objetivos es ineludible dotar al proyecto de más dinero. Y yo creo, además, no sólo eso, sino que, según nos ha explicado aquí el Portavoz del Grupo Popular cuando era don Eustaquio Villar, en otras Comisiones, es que, bueno, pues, se han adjudicado bastantes zonas de concentración parcelaria a empresas privadas; obviamente, las inversiones en este programa van a aumentar, a no ser que esas concentraciones se paralicen por otros problemas; pero, si no se paralizan -¡ojalá! no sea así... ojalá, o sea, no se paralicen, quiero decir-, pues, las inversiones, y hoy un proyecto de obras mínimo, pues, cuesta 200.000.000, 300.000.000, 400.000.000, con lo cual realmente se necesita más dinero en secano para actuar sobre el fondo de la cuestión, que al final son las estructuras, porque, realmente, sobre los precios se puede actuar de manera más coyuntural y más de otra forma.

Bueno, pues... pero volviendo a esta línea de las APAS, que el Consejero alguna vez llamó de las "Apitas", y que me parece bien, porque ha creado una línea intermedia para aquellas APAS que no entran dentro de lo que es el concepto APA con carácter... la definición ministerial de lo que es una APA, y que aquí se va a un tramo más reducido, pero que manifiesta su voluntad de transformarse, bueno, pues, la verdad es que nosotros actuamos sobre el tema dejando una cantidad pequeña en Servicios Centrales, facultando de esa manera, no cerrando el concepto, que el Consejero, si es necesario, pueda poner más dinero a lo largo de los métodos que sean necesarios. Pero es que la gestión de otros años ha sido nefasta. En el año ochenta y nueve, sobre 50.000.000, se quitaron 10.000.000, se dejaron 40.000.000, se dejaron 40.000.000, y al final, en la liquidación del ejercicio ochenta y nueve, ha habido unos remanentes de 26.000.000 sobre 40.000.000, o sea, que se gastaron 14.000.000.

En el cincuenta, a veinticuatro del diez -no sé si a veintitrés del once habrá modificado la situación, yo creo que poco-, pues, sobre 50.000.000, se ha gastado cero y pagado cero, y la verdad es que nos preocupa el asunto.

Por lo tanto, sin impedir que si la cosa va a más se pueda dotar la línea con más, puesto que, repito, de Capítulo I, de excedentes de capítulo I puede suplementar la línea con facilidad si ve que tira, nosotros pretendemos que los recursos no estén ociosos y puedan emplearse en otras líneas, en lugar de llegar siempre a final del ejercicio prácticamente sin gastar, poco comprometido, casi nada pagado, y lo cual indica, a mi juicio, un problema de gestión de cierta magnitud. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Yo quiero manifestar, en este punto y hora en que hemos llegado a estas Enmiendas, en primer lugar, que 27.000.000 no son un exceso de dotación para una acción que, vuelvo a repetir, antes de mil novecientos noventa y tres tenemos que hacer algo importante en Castilla y León para no quedarnos fuera, fuera del tren europeo, en determinadas condiciones. Son 27.000.000 las dotaciones, si no recuerdo mal y si mis números no están equivocados.

La realidad de que nuestros productores agrarios están ahora en una tesitura difícil, difícil, que las condiciones que el Mercado Común, la Comunidad Económica Europea pone para subvencionar a las agrupaciones de productores y sus uniones son condiciones que, yo diría, tan europeas, condiciones tan europeas que, prácticamente, son inasequibles, al menos que desde algún punto se les pueda incentivar, ayudar y animar a nuestros productores. Porque piénsese, si acaso, al menos en algunas de las posibles asociaciones de productores agrarios que tendrían derecho en Europa a las subvenciones previstas, en qué tamaños y en qué porcentajes se nos colocan. Por ejemplo, en leche de oveja habría que llegar a una producción total anual de mil toneladas, con una parte de volumen total de la producción nacional del diez por ciento; esa es una asociación de productores agrarios de leche de oveja en Europa. En miel, el diez por ciento. En patatas, por ejemplo -que tanto me gustan a mí, sobre todo fritas-, para consumo, en dos y medio por ciento de la producción nacional. En leguminosas de grano, que las producimos nosotros, el cinco por ciento de la producción nacional, y además la superficie mínima equivalente en leguminosa de grano es de veinticinco mil trescientas hectáreas en Europa. Y nosotros, que sabemos que nuestros productores agrarios no pueden llegar a estas agrupaciones, porque prácticamente les es imposible hacerlo de un salto, queremos hacerlo incentivándolos y a ver si en en tres, cuatro años pueden llegar a esos niveles; y les pedimos que en un primer año lleguen a un treinta por ciento de estos volúmenes que estamos hablando; en el segundo, a un sesenta por ciento; y, en el tercero, a un noventa, y que abran sus puertas todo lo posible para que, llegando de fuera otros productores, incrementemos esos volúmenes hasta los niveles que Europa exige, a los niveles subvencionables.

Esa es la idea. Creo que la idea es buena y que 27.000.000 de pesetas yo diría que son pocos para todo lo que nos queda por hacer en este campo. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. A medida que el Portavoz del Grupo Popular avanza en el debate, lo hace mejor, no cabe duda. Esta línea procede, además, de una Proposición No de Ley de don Isafas Herrero, y tanto es así que, además, se dotó con una Enmienda del Grupo Socialista a los Presupuestos del ochenta y nueve. Eso, unido a la intervención del Portavoz del Grupo Popular, nos hace que adquiramos la fe que nos falta, vista después la ejecución presupuestaria que aquí hay, y, por tanto, daremos un nuevo margen de confianza, que lo iba a tener de todas maneras, pero con nuestro consentimiento, retirando las Enmiendas al Gobierno del Partido Popular, a ver si es capaz, es capaz de que las asociaciones de productores agrarios funcionen en nuestra Comunidad Autónoma al mismo nivel, pues, que pueden funcionar en Dinamarca, o en Alemania, o en Bélgica. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, don Jaime. Quedan, pues, retiradas las Enmiendas 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313 y 314 del Grupo Parlamentario Socialista, acumuladas.

Pasamos al Programa 059, comenzando por la Enmienda número 266 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Esta no nos van a convencer con los argumentos que expongan para retirarla, la vamos a mantener. Pero por la propia índole de la partida de modificamos, y además por la propia dinámica de la propia Junta a la hora de ejecutarla en el año noventa. Esta partida se creó en el año noventa por primera vez, no existía. Se presupuestó con 25.000.000 de pesetas, se han quitado 17.356.000, y han quedado 7.644.000, que nos parece una cantidad razonable. Entonces, nosotros con nuestra Enmienda lo único que pretendemos es, bueno, pues, mantenernos en la misma tónica que la Junta, dejar 7.000.000 en el concepto de congresos, impuestas y conferencias, retirar los otros 20.000.000 y mandarlos a incremento de la dotación presupuestaria en regadíos.

Porque tampoco hay ninguna explicación que nos permita deducir que se vaya a necesitar más que el año pasado; si esa explicación existiera, nosotros podíamos haber modificado el tenor de la Enmienda. Pero si la propia Junta ya el año pasado modificó el concepto presupuestario, disminuyó más de 17.000.000 de pesetas, será porque realmente encontró que su propia propuesta no era... había sido excesivamente generosa y se dio cuenta de que tenía que quitar ese dinero, llevarlo a otro sitio; lo cual nos parece bien, porque, si no, hubiera estado ocioso una vez más. Y nosotros pretendemos, no anular el concepto, sino dejar 7.000.000, retirar 20.000.000... Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para el turno en contra, tiene la palabra don Joaquín Serrano.

EL SEÑOR SERRANO VILAR: Gracias, Presidente. Permítame la Presidencia que agradezca al Portavoz del Grupo Socialista la retirada de las Enmiendas anteriores y otras anteriores, porque creo que es de cortesía hacerlo.

Decir, simplemente, y para terminar en pocos minutos el tema de congresos y simposios, que, realmente, realmente la celebración de un congreso o un simposio no se puede hacer así como así en el plazo de tres meses, cinco meses; quizá resulte necesario más de un año. Es de todo punto necesario que se puede concitar, y concertar, y concretar las acciones desde otros puntos de vista, de universitarios, de investigación y demás, en aquello que respecta a los productos agroalimentarios, que es un tema que está prácticamente olvidado, que hay departamentos de química orgánica que están trabajando en temas importantes, departamentos que están trabajando enteros en técnicas y tecnologías modernas, y que es importante que la institución, en este caso la Comunidad, pueda estar dispuesta en cualquier momento a echar una mano a esas instituciones que tienen un movimiento autóctono de hacer algo, como puede ser un congreso, en un tema tan importante como puede ser ahora, para Castilla y León, el tema de la industria agroalimentaria, con la procesación, o procesado, o procesos tecnológicos de industrialización o transformación de productos agroalimentarios. Nada más, Presidente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): ¿Retira la Enmienda? Pasamos a su votación.

¿Votos a favor de la Enmienda número 266 del Grupo Parlamentario Socialista? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Enmiendas número 315 a 323, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Brevemente también. Hay una serie de Enmiendas, a continuación, en que el nudo central de todas ellas es que consideramos que determinados proyectos del Programa 59 encajarían perfectamente en la línea de mejora de estructuras agrarias, o sea, complementos al Real Decreto 808, de manera que la Junta pudiera suplementar, de las actuaciones auxiliares por el citado Real Decreto, aquellas que considera de interés especial. A nosotros nos parece que el fomento de granjas de pequeños animales, línea que, además, se va agotando en sí misma, puesto que la propia Junta va reduciendo la dotación presupuestaria año a año en la propia línea -60.000.000 en el año ochenta y nueve,

50.000.000 en el año noventa, 25.000.000 en el año noventa y uno-, indican que podía ser una buena cuestión englobarlo dentro de la línea global de estructuras agrarias, puesto que los expertos coinciden en que la actividad de creación de explotaciones de pequeños animales puede ser, y de hecho es, auxiliable por el Real Decreto 808. Con lo cual, además, se podría obtener vía financiación comunitaria, etcétera, que, de esta forma, es más dudoso que la tenga.

Además existe el otro componente, que es el tema de gestión presupuestaria de esa línea a lo largo de los años. Decíamos que en el año ochenta y nueve habla 60.000.000; arguyendo la dificultad de funcionamiento de la primera línea -algo parecido a los simposios, que es difícil organizarlos en un año; pues, las líneas también-, pues, arguyendo aquello, se quitó... se quitaron de los 60.000.000, 40.000.000, y se dejaron reducidos a 20.000.000. Según la liquidación presupuestaria del año ochenta y nueve, remanentes de los 20.000.000, 20.000.000.

En el año mil novecientos noventa había 50.000.000; se suplementaron, incluso, con 11.672.000 pesetas; según mis cuentas el... y según las cuentas de la Intervención General, la totalidad han sido 61.672.000, y a veinticuatro del diez había disponible todavía 34.000.000. Por tanto, yo creo que encajaría, dado que la actividad es auxiliable por el Real Decreto 808 y dado que la Junta -y usa esa facultad- tiene a su vez facultad para suplementar aquellas actividades que dentro del Real Decreto le puedan interesar más a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el que la cantidad vaya a englobar la línea de mejora de estructuras, y después, dentro de ella, se generen las órdenes o disposiciones del carácter que sea necesario para primar con un incremento de subvención a aquellas actividades -entre ellas podía estar ésta- que interese más. Y además tendríamos la ventaja, posiblemente, de que usaríamos más de... o tiraríamos más del dinero de la Administración Central en este caso. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, Presidente. Yo creo deducir de las palabras del Portavoz del Grupo Socialista que está de acuerdo con la línea, con la línea en sí. Quizá lo que no esté satisfecho, y nosotros tampoco, con el grado de iniciativa que se ha promovido en la propia Comunidad Autónoma.

Yo quiero dejar muy claro que el objetivo que se busca con la línea de fomento a los pequeños animales es, desde nuestro punto de vista, una manera más de tratar de conseguir diversificación en actividades, de tratar de producir -como dice el propio folleto divulgativo de la línea- una variación, o unos productos no excedentarios, y no hay más que leer los aspectos sobre

los que van. Y nosotros somos partidarios de mantenerla, porque esto, en su inmensa mayoría, va a explotaciones que, como consecuencia de sobra de mano de obra familiar, pueden dedicarlo a otro tipo de actividades. Lo que... en la idea, que no es desechable, de englobarlo en el 808, primero, conseguimos una tramitación muy compleja, por lo que en sí tiene la propia línea del 808, le aplicamos una... bueno, esa tramitación compleja a un sector de la población agraria que quizá no esté dispuesto a asumir ese aspecto, y, por otra parte, yo creo que nos vamos a encontrar con un problema importante de cara a la aplicación del 808, que es la falta de volumen.

Yo aquí sí que haría un aspecto de... Primero, pienso que es bastante consciente la propia Consejería en su optimismo inicial, en cuanto a la presupuestación, que ha ido ajustando a lo largo del tiempo; pero yo aquí sí que haría algo de reproche, si sirve la expresión, dentro de lo que es el Grupo que apoya al Gobierno, en el sentido de que es cicatera en las órdenes que convocan las ayudas. Es decir, yo estoy convencido de que hay muchas de estas facetas... nuestro Grupo está convencido, perdón, de que hay muchas de estas facetas, de estas líneas de ayuda, o especies a las que se dedica, que serían asumidas con mayor envergadura si se suprimieran los máximos subvencionables en ellas. Quizá porque en el propio legislador está el aspecto familiar fundamentalmente al que va dirigido. Pero yo creo que hay momentos en los que tendríamos que olvidarnos de ese aspecto. Es decir, yo recuerdo de esa Orden que dice: "el 40% de subvención siempre, pero no se sobrepasarán los 2.000.000 de pesetas". Eso me parece una cicatería a la hora de aplicar una línea, y lo he puesto de manifiesto ante el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León.

De todas las maneras, yo creo, eso abriría... yo creo que tenemos un campo importante en Castilla y León en estos momentos, y no quiero hacer referencia a una especie en concreto. Podemos llegar a ser exportadores de una especie por su aprecio fuera, -por varias me dice mi compañero, y acepto que es así-. Por eso no somos partidarios de quitar eso, por otra parte, de quitar esa línea. Por otra parte, la propia cuantía, 25.000.000 de pesetas que se presupuestan para este año y que, bueno, tampoco va a ningún sitio. Y creo que sí se ha emprendido un camino, y ese camino se corta cuando se está empezando a obtener los frutos de él, o la gente está empezando a obtener los frutos de él, pienso que es mal efecto el que se produce. Es una especie de bandido, que, aunque sea una pequeña línea, es conveniente, desde nuestro punto de vista, mantener.

Por eso no aceptamos el suprimirla así, aunque tampoco podíamos decir que entra, encaja dentro de lo que son mejoras de estructuras, porque esto no va a mejorar la estructura en sí, tal cual está concebida; va a tratar de complementar. Por eso nuestro Grupo se opone a la retirada de estos presupuestos en esta partida. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, hoy día, hablar de que una explotación de pequeños animales no puede, incluso, constituir la actividad principal de una explotación puede ser hasta un error. Precisamente porque muchos de esos pequeños animales, por su delicadeza en el manejo, por su complejidad en la gestión, etcétera, posiblemente tuvieran que ser el objeto principal de la actividad y no un objeto secundario.

De todas las maneras, puedo estar de acuerdo con lo que usted dice de supresión de los límites de la ayuda, pero es que yo no mando en la Consejería, manda el señor Zamácola; trásmfáselo, pídselo por favor, y dígame que quite esa cosa, porque realmente no tiene sentido.

De cualquier manera la propia línea, y usted lo ha dicho, se agota: 60, 50, 25. Gestión mala, gestión menos mala, gestión... veremos a ver el año que viene. Lo que parece lamentable es que no se intente, considerándolo... dándole más importancia, precisamente, como actividad principal que como una actividad secundaria, que en muchos casos acaba no muy bien, y en esto de los pequeños animales ese caso se da con relativa frecuencia, precisamente por la dificultad, y, segundo, por la no dedicación plena a la materia, a lo mejor introduciéndolo dentro del Real Decreto 808 se transformaba en una línea principal, se suprimían los topes, se agiliza la gestión, que tampoco tiene que ser... por qué ser tan complicada como parece; aunque, dada la cuantía de las ayudas, muchas veces la gestión tiene que ser complicada inevitablemente. Y yo creo que eso podía funcionar mejor. De cualquier manera, asumimos que no quieren... que quieren seguir con su ayuda a granjas de pequeños animales de esta forma. Nosotros no retiramos la Enmienda, mantenemos la Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de dúplica tiene la palabra don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente, muy brevemente. Yo creo, sinceramente estoy convencido de que no es una cuestión de mala gestión, en absoluto, porque cuando algo depende de la demanda y la demanda no se moviliza, no... la gestión para mí empieza desde el momento en que esa demanda se produce. Yo lo que creo es que es una falta de divulgación, por eso nos oponíamos antes; falta de educación, insistente y machacona. Por eso nos oponíamos antes a quitar ningún tipo de fondos de esa partida.

Mire, el tema del 808, la gestión es como es. Yo veo muy difícil que se pueda agilizar esa gestión. Ya nos gus-

taría a todos, y a los primeros a los agricultores, pero, en fin. Esto, por otra parte, está concebido tal cual lo hemos dicho, y usted también lo ha entendido así. Por eso, quizá lo que haya es que ir abriendo esas puertas a las que nos referimos, para que no tenga por qué ser una actividad secundaria o de segundo orden, sino que pueda llegar a ser la principal.

Hay otros aspectos de carácter técnico que nos podríamos alargar en el tema. En resumidas cuentas, yo creo que es, a la vista de la experiencia, es lo suficientemente prudente la consignación presupuestaria. Eso no quiere decir que esté, que sea una línea abocada a la desaparición, en absoluto; yo lo que creo es que hay que incidir muchísimo más en el tema divulgatorio. Lo que pasa es que a lo mejor no tiene la trascendencia que tiene una gran línea, o todo lo que esté incluido dentro del propio 808; pero es una actividad muy importante. Y yo le podría decir que si... que en la tierra natal, en mi tierra natal, lo que no son pequeños animales, por ejemplo, que es el ganado porcino, es una explotación de auxilio, es una... sí, se lleva a cabo como auxilio a una explotación fundamental que es la agricultura, como consecuencia de una agricultura familiar, como consecuencia de esa mano de obra que sobra. Se puede variar un sistema por el otro y, en lugar de ir a cerdos, que en este caso no es el que se contempla, ir, pues, qué le diría yo, a conejos, a perdices, a abejas, a..., etcétera, etcétera, para tratar de sumar esa renta. Y esa renta es lo que le da precisamente a Zamora, en estos momentos, tener un importante puesto dentro de la ganadería de porcino. ¿Por qué no se puede conseguir esa...? Lo que pasa es que hay que ser más constantes en la línea, y no en dos años se puede lograr. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatidas las enmiendas 315 a 323 inclusive del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación.

¿Votos a favor de las mismas? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

Enmiendas números 333 a 342 inclusive del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra su Portavoz, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Dado que su filosofía es exactamente igual que la anterior, pero más clara, a nuestro juicio, porque se trata de trasladar una línea que se llama "modernización de explotaciones", fundamentalmente, a la línea de mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, en el sentido de suplementar las ayudas que se estimen pertinentes desde la Consejería, mediante la publicación de la Orden -que todos los años se publica ya- de complemento, nosotros damos por defendidas estas Enmiendas, con este turno, y nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Gracias, señor González. Para turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Eustaquio de Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, y por cambiar un poco y distender un poco el debate, yo quisiera aclarar, ya que no he tenido oportunidad hasta ahora, de que cuando he utilizado antes el término "campesino" que tanta alegría le producía al Portavoz del Grupo Socialista, que no lo interprete como un viraje mío a la izquierda, ni muchísimo menos. Yo utilizo la palabra "campesino" no como se..., parece que se quiere interpretar ahora, dándole... como si fuera propiedad de una determinada OPA. Yo lo utilizo porque es un vocablo que considero tan castellano como el de "labrador"; lo he utilizado siempre y yo entiendo que campesino quiere decir hombre de campo, ni más ni menos, al margen de toda connotación política.

Independientemente de eso, y entrando ya en las Enmiendas que nos ocupan, de la 333 a 342 del Grupo Parlamentario Socialista, decir, o aclarar que con la línea de modernización de explotaciones lo que se pretende es subvencionar a los agricultores y ganaderos que modifiquen sus explotaciones con programas de tecnología y calidad relativas a sectores críticos y que no se contemplan, o no se ayudan a través del 808, como puede ser la ganadería extensiva, ordeño mecánico, etcétera, etcétera.

Pero también quiero decir que el programa de mejora de estructuras agrarias, es decir, el 808, las subvenciones que la Junta dedica al 808 creo que quedan perfectamente dotadas con los 430.000.000 que se presupuestan para el año mil novecientos noventa y uno, ya que, si nos retrotraemos al año mil novecientos noventa, le puedo decir que de los datos que obran en mi poder, al veintitrés del once del noventa, de los 350.000.000 de pesetas que había presupuestados, en estos momentos solamente hay comprometidos 152.000.000, que representan aproximadamente el 43%. Este bajo cumplimiento se debe, desde luego, fundamentalmente, a que, como todos sabemos, son expedientes a la demanda y no podemos llegar a más.

Por otra parte, yo creo que esa demanda, creo que esa demanda va a disminuir porque, si no está informado... Yo sí lo he visto al recibir, o comentarios de resoluciones de determinados agricultores que se han acogido al 808, de que en estos momentos la subvención que viene de la Administración Central -Europa, a través de la Administración Central- se está cargando, se está haciendo con cargo a los Presupuestos del año noventa y dos. Y, en el momento en que esta noticia se extiende, creo que se va a detraer la demanda inevitablemente, y, al detraerse la demanda de expedientes en el 808, lógicamente se detraerá la necesidad de fondos por parte de la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. No pensaba intervenir, daba por defendidas mis Enmiendas, pero una frase del Portavoz del Grupo Popular, y no lo referente a la palabra "campesinos", que soy consciente de que usted no vira a la izquierda solamente por eso, pues, me ha puesto los pelos como escarpas, porque, la verdad es que he hecho ocho Enmiendas, pues, que, según usted dice, no tienen sentido, y me molesta. Y me molesta, porque es que vuelvo una vez más a que el libro, en este caso las fichas de subvenciones, pues le ponen a uno en un brete, y no tiene explicación.

Usted ha dicho: "ayuda a agricultores y ganaderos que realicen modificaciones en sus explotaciones de acuerdo con programas de tecnología y calidad relativas a sectores críticos". Eso es lo que dice el libro. Y ha seguido: "de actividades no auxiliares por 808". Si eso estuviera puesto aquí, yo no hubiera pretendido pasar esta línea al 808. Pero la cicatería, y yo creo que la tacañería, y yo creo que la falta de profesionalidad a la hora de preparar esto nos lleva a situaciones tan absurdas como ésta. Porque simplemente añadiendo aquí esa última frase yo me hubiera evitado hacer esas Enmiendas, o las hubiera hecho, pero con otro criterio y con otra forma de defenderlas. Lo cual me ratifica en que aproximarse a estos presupuestos con un mínimo de seriedad es prácticamente imposible y un ejercicio de voluntad insalvable.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Para turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Únicamente para decir que yo agradezco que mi modesta aportación haya podido aclarar al Portavoz del Grupo Socialista las cosas que no le aclaran los tomos correspondientes del Presupuesto, pero que creo que con esta aclaración que yo le he dado, pues, no sé, hay razones más que suficientes para el que nosotros votemos en contra de sus Enmiendas, puesto que consideramos que la mejora de estructuras agrarias a través del Real Decreto 308 queda perfectamente cubierto con los 430.000.000 que hay presupuestado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JUNCO PETREMENT): Debatidas las Enmiendas números 333 a 342 del Grupo Parlamentario Socialista, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de las mismas? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan, pues, rechazadas.

Enmiendas números 343 y 344 acumuladas del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra don Jaime González, Portavoz del mismo Grupo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: La verdad es que, señor Presidente, el debate de estos Presupuestos, al final, y dada la necesidad que tenemos de aportaciones de los intervinientes, sean del Grupo que sean, para clarificar las cuentas, vamos a decirlo así, va a transformar esto casi en una sesión de terapia de grupo. Bueno, admitido eso, y admitido que el Grupo Popular lleva lo de la terapia con más fluidez, porque son unos cuantos Portavoces, vamos a decir que las dos Enmiendas, la 343 y la 344, hablan de lo siguiente.

Hablan de convenios de cooperación institucional. Yo creo que estamos en otro caso claro en el cual voy a tener que recabar la información..., yo no sé del Portavoz que me va a tocar esta vez, a lo mejor es... pues, casi estaría muy bien que me informara, si es posible, dentro de la sesión correspondiente, pues, a qué se refiere esto, porque yo he estado revisando los del año pasado. En el año noventa había 30.000.000 y no estaban provincializados. En el año noventa y uno pretenden 40.000.000, eso sí, provincializados; 15.000.000 en la provincia cero; 10.000.000 en la provincia tres; y 15.000.000 en la provincia ocho. Bueno, si nosotros miramos la ejecución presupuestaria, y tengo aquí una nota diciendo: mirar la ejecución presupuestaria de esta línea, porque es muy curiosa, y me van a perdonar que la mire, pues, la 059.784, claro, ya tengo... ya sé por qué es curiosa, los 30.000.000 que tienen en la provincia cero no los han tocado; crédito disponible 30.000.000. Pero, sin embargo, por la no vinculación del concepto provincia, como... es otra libertad más en la gestión, pues, han comprometido 365.000 en la provincia dos; 4.067.000 en la provincia tres; 898.550 en la cuatro; 6.153.000 en la cinco; y así sucesivamente. La verdad es que es un poco inexplicable. Si no hay aclaraciones subsiguientes que me permitan deducir que eso corresponde a convenios concretos por actividades tradicionales, y yo entiendo que la de la provincia ocho posiblemente lo sea y se refiere al convenio con la Santa Espina y por eso no he hecho ninguna modificación, porque una vez más, y en el ejercicio de la intuición casi policial, he llegado a esa conclusión comparándolo con los del año pasado, donde sí lo ponía... bueno, pues, lo que nosotros pretendemos es quitar 10.000.000 en la provincia cero, quitar los 10.000.000 de la provincia tres y dejar 5.000.000 en la provincia cero, por si acaso hay un roto o un descosido, pero, mientras el Presupuesto no dé ninguna explicación más, nosotros nos reiteramos en la Enmienda por todas esas razones que nosotros creemos que son de suficiente peso.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, decirle al Portavoz del Grupo Socialista que sentimos y comprendemos su

cansancio, puesto que estamos jugando tres a uno. Ahora, quizás a lo mejor es que usted sea demasiado acaparador y nuestro Portavoz sea un hombre generoso que reparte enmiendas.

Dicho esto, yo únicamente lo que quiero es aclararle que, efectivamente, en este Concepto presupuestario de convenios hay una cantidad sin provincializar, como muy bien ha dicho, hay otra en León y hay otra en Valladolid; la de Valladolid, pues, usted también ha aclarado que es la Santa Espina y la de León entendemos que son convenios que se puedan plantear con la Universidad de León y convenios que se puedan plantear para la educación integral de determinadas enseñanzas —como dice el libro famoso de "Petete"— en las escuelas de capacitación agraria, cualquier tipo de enseñanza de carácter didáctico o formativo. También se pueden establecer convenios con otras universidades, con consejos reguladores y con otras instituciones. Y eso es cuanto le puedo informar sobre el tema, y precisamente ésa es la motivación de que... puesto que lo de Valladolid está comprometido, lo de León también está prácticamente comprometido, pues, los 15.000.000 que nos quedan para el resto de la Comunidad creo que servirán para atender estos otros casos que puedan presentarse.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): En turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. La verdad es que no retiramos las Enmiendas. Aceptamos que en Valladolid existe un compromiso, pero de sus propias palabras, y de su propio tono, y de su propia intervención se deduce que en los demás sitios no hay ningún tipo de compromiso, que se está al albur, que además tampoco hay concretados ni temas ni instituciones, que lo mismo que se habla de la universidad, se habla de los consejos reguladores y al final se puede hablar de las sociedades de cazadores, pescadores o cuidadores de perdigueros. Y que, por lo tanto, nos parece, una vez más, un dispendio el tener ahí inmovilizado ese dinero, a la espera de que se nos ocurran o se les ocurran las ideas a lo largo del ejercicio presupuestario. Mantenemos las Enmiendas, agradeciéndole la confirmación de que el convenio de la Santa Espina está incluido en la provincia ocho, en Valladolid.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatidas las Enmiendas 343 y 344 del Grupo Parlamentario Socialista, se someten a votación. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Quedan rechazadas.

En el Servicio 03, Programa 034, existe la Enmienda 258 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Es una partida más de estudios, proyectos y encuestas. Y no la quitamos porque no consideramos que haya que hacerlo, sino consideramos que con las dotaciones presupuestarias que tenía en el año ochenta y nueve y el año noventa, realmente, ha tenido dinero suficiente para que en el año noventa y uno pueda incluso devolver dinero. En el año ochenta y nueve su dotación inicial fueron 11.250.000 pesetas y se le suplementó—no estoy diciendo ninguna cuestión rara—, sobre 11.000.000 se le añadieron 317.000.000, cuyo total fueron 328.000.000, o sea, que añadió, pues, yo no sé ya casi calcularlo, pues, un 3000 o un..., bueno no sé, muchísimo. Lo curioso, además, es que en la liquidación del año ochenta y nueve aparecen 9,5 como obligaciones reconocidas y en cambio hay 318.000.000 de remanentes, lo cual es absolutamente sorprendente. Pero es que en el año noventa hay 60.000.000 y se le añaden 297.000.000, que son 357.000.000.

Yo creo que con esas cuantías, con esas cuantías dedicadas a proyectos, estudios, encuestas durante el año ochenta y nueve—noventa se han podido hacer casi todos los proyectos, encuestas y estudios que quepan en la Comunidad. Si continúan siendo, como parece normal, los célebres proyectos de concentración, proyectos... trabajos de concentración, bases provisionales, bases definitivas, etcétera, yo creo que demuestra una vez más que nos está saliendo o nos va a salir la concentración realizada por empresas privadas ciertamente bastante cara a la Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez más para decir que los datos que tengo respecto al noventa, pues, tampoco me coinciden con los que aporta el Portavoz del Grupo Socialista, puesto que según estos tenemos en esa partida para el año noventa 60.000.000 de pesetas y no se ha incrementado bajo ningún concepto. Y de esos 60.000.000 de pesetas, en estos momentos, están comprometidos 37.000.000, que, como muy bien dice, han servido para contratar los trabajos de las concentraciones parcelarias, relativos a concentración parcelaria que ejecuta TRAGSA. Los 75.000.000 que se presupuestan para el año noventa y uno tienen una finalidad, y es, puesto que tenemos aprobada ya la Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, en la que se contempla la posibilidad de contratar concentraciones con empresas privadas y seguir con el convenio de TRAGSA en materia de concentración parcelaria, pues, es preciso, puesto que no existe, y no existe, porque, como hemos hablado en otras ocasiones, la cartografía necesaria para esas concentraciones parcelarias está bastante retrasada, lo que se pretende es con estos 75.000.000 conseguir la

cartografía precisa para realizar concentraciones parcelarias en los próximos seis años. Lo que sí quiero aclarar aquí es que el error que yo cometí al hablar de la Enmienda 198, de que había 1.000.000.000 y pico de pesetas, 1.893.000.000 de pesetas, que pretendían ustedes llevar al concepto de regadíos, estaba yo equivocado, o sea, que el equivocado no era el señor Serrano, era yo, y, efectivamente, he comprobado que lo que ustedes pretenden llevar son 458.000.000 de pesetas. Pero, todavía, más a mí favor, puesto que solamente yo estoy pensando ahora mismo en dos proyectos de obras de regadíos que están dentro del Programa de acción común, donde las anualidades para el año que viene que aporta el Ministerio son superiores a esos 458.000.000 de pesetas, por la sencilla razón de que tales zonas están declaradas de interés general de la nación, y, como usted sabe muy bien, las zonas de interés general de la nación, pues, tienen un tratamiento de ejecución no privativo de la Comunidad Autónoma, sino que existe la colaboración entre la Administración Central y la Administración Autonómica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Bueno, los datos del ochenta y nueve no los tengo yo, los tiene la liquidación que ustedes nos han dado con los Presupuestos del noventa, es la información que yo utilizo, porque no tengo otra. Por tanto..., lo que pasa es que hace falta cogérsela y leerla. 328.000.000 de proyectos, estudios y encuestas en el año ochenta y nueve sobre, sobre 11.000.000 que estaban presupuestados. Lo cual hay que reconocer que, desde el punto de vista de la responsabilidad política, es una pasada, una pasada. Porque que se incremente una partida en 900 no sé cuántos por cien, casi todos además procedentes de inversiones en zonas de montaña, 248.000.000, que parte de ellos fueron ahí, pues, no puede ser, a nuestro juicio. Los del año noventa son lo mismo. De todas maneras, lo de los colores y las cartografías ya me suena, porque hace poco hemos tenido una intervención, una Proposición No de Ley en que otra zona de concentración de no sé qué sitio, ya no me acuerdo cuál, tampoco se ponía en marcha, porque también faltaba la cartografía y porque realmente... Esto de la cartografía es que, realmente, es muy complicado.

En regadíos nosotros pretendemos incrementar 557.000.000, que es una cantidad bastante razonable. En las zonas de interés general de la nación la asunción de la inversión, en principio, al ser declarada zona de interés general de todos los españoles, puede ser de la Administración Central; pero tampoco hay ningún inconveniente en que la Comunidad Autónoma aporte fondos y acelere los procesos, que es muy interesante. Hombre, algunas veces se toman esas decisiones, e incluso se hacen convenios de teléfonos con la Telefóni-

ca, y, si hay alguna competencia, que yo creo que puede ser estatal o puede ser considerada estatal, son la instalación de teléfonos. Y, sin embargo, la Comunidad Autónoma ya hace un esfuerzo loable por acelerar los procesos -yo firmé el primer convenio, además-, un esfuerzo loable en acelerar los procesos de instalación de teléfonos de los pueblos. Por la misma razón, se puede hacer el mismo esfuerzo en transformaciones en regadíos. Y en esta Comunidad, en estos momentos, existen suficientes zonas para transformar regadío, concretamente dos, y una de ellas bastante importante en la provincia de Zamora, para que se aceleraran esos procesos. Nosotros seguimos manteniendo de que ya está bien de estudios, proyectos y encuestas, porque al final vamos a llegar a la conclusión... Y haremos ese cómputo, lo haremos; porque, ahora que ya ha pasado un cierto tiempo, recabaremos la información adecuada sobre cuántas zonas se han adjudicado a empresas privadas o cuántas han ordenado a TRAGSA, cuáles son sus costes, cuáles son sus plazos de ejecución, en qué lugar... etcétera, etcétera, para tener una información correcta, ya que el Consejero la verdad es que no se ha dignado, a pesar de la polémica que ha suscitado ese tema, en ofrecer voluntariamente, como es habitual en él -o sea, nunca la da voluntariamente-, ningún tipo de información.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de dúplica, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muy brevemente, para insistir en que los 75.000.000 entendemos que son necesarios si queremos que la concentración parcelaria se realice... o se pueda iniciar en estos próximos seis años, teniendo la cartografía precisa.

Y en cuanto a lo que me dice respecto al tema de los regadíos, que se pueden acelerar, pues, efectivamente, habrá zonas en que se pueda acelerar; pero, concretamente, en esta que él ha insinuado de la provincia de Zamora, yo le diría que, mientras la presa del Agabanzal no esté en condiciones, ni por parte de la Comunidad, de la Confederación Hidrográfica del Duero, se tenga el canal principal y se sepan las cotas adonde va a llegar en las determinadas zonas y empecemos nosotros con las obras o con las acequias secundarias, pues, la Comunidad difícilmente podrá gastar ahí dinero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 258, para fijar su posición, tiene la palabra, por el CDS, don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Gracias, señor Presidente.

Esta es una Enmienda ya de mayor cuantía, 75.000.000 de pesetas, y, a la hora de estudiarla, la ar-

gumentación dada por el Partido Socialista de que es innecesaria la dotación para estudios de estructuras agrarias y su consiguiente Concepto Inmovilizado Inmaterial no resulta del todo convincente. Es decir, podrá ser discutible si la cuantía es de 75.000.000, debe ser de 75, de más o de menos. Entiende mi Grupo Parlamentario que, cuando el Gobierno ha presupuestado 75.000.000 de pesetas, lo habrá hecho con un cierto fundamento. Pero lo que sí parece indudable es la necesidad de la partida, lo que no impide estimar la insuficiencia de la dotación para regadíos que ustedes proponen, dotada con 1.335.000.000; pero no por ello creemos que deba retirarse el concepto presupuestario al que la Enmienda de ustedes hace referencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 258 del Grupo Socialista, procedemos a su votación.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

En el Programa 059 debatimos la Enmienda 346 del Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Desde luego, estoy totalmente de acuerdo con el portavoz del CDS en que los criterios que le sirvieron al Gobierno para presupuestar la mayor cuantía de 75.000.000 ajustados debieron ser los mismos que le llevaron en el año ochenta y nueve a presupuestar 11.000.000 e incorporar después 317; la justeza se ve claramente por los hechos.

Dicho eso, nosotros... el año pasado el Grupo del Centro Democrático y Social hizo una Enmienda que a nosotros nos pareció bastante aceptable, y es que se creara una línea de convenios con Diputaciones para mejora de caminos rurales y reparación en general de infraestructuras. De la ejecución presupuestaria que yo he visto, esa línea la ejecutan muy bien, porque, una vez firmado con el convenio con las Diputaciones, en la cual se aportan cuarenta y tres millones no sé qué a cada Diputación, se compromete el gasto, se les pasa la pelota a las Diputaciones, aparece como comprometido, y aquí paz y allí gloria.

De cualquier manera, parece un buen sistema y un buen objetivo. Entonces, nosotros pretendemos cambiar el 03.03, y yo creo que ahí hay un error. Se corrigió, lo que pasa es que no se ha corregido tal. El 761, 230.000.000 al 03.03.059.762, que es convenios con Diputaciones para mejora de infraestructuras.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Ustedes lo que pretenden es anular la partida 761, del Programa 059, para pasarlo a convenios con las Diputaciones para la mejora de caminos rurales. De todas las maneras, yo creo que tan interesante es una línea como otra, tan necesario es mejorar el hábitat rural, o dotar de determinada infraestructura a municipios, como de mejorar o de arreglar los caminos rurales. Pero incluso le diría yo hasta más. Es que, a través de el Servicio 02 de la Sección 03, es la única línea o el único concepto presupuestario que existe para hacer infraestructura rural, mientras que los caminos rurales se pueden arreglar, independientemente de los convenios con las Diputaciones, se pueden arreglar con el dinero que va a secano, como se van a poder arreglar, precisamente a través de estas líneas de secano, haciendo aplicación de los fondos que vienen de la Comunidad Económica Europea, a través de la OID, o de la transfronteriza.

Por tanto, entendemos que deben mantenerse tanto una línea como otra. Y las cuantías de ambas partidas pues son similares a las que hemos tenido en el año noventa, que han permitido, como usted ha dicho muy bien, pues, primero, firmar con los Ayuntamientos esos contratos de mejora de infraestructura rural, y, por otra parte, firmar con las Diputaciones esos convenios para el arreglo de caminos rurales. Y ahí sí que, como usted también ha dicho muy bien, los tenemos comprometidos al 100%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda, para fijar posición, tiene la palabra don Juan Durán.

EL SEÑOR DURAN SUAREZ: Sí, señor Presidente.

Es que, a la hora de ver esta Enmienda del Partido Socialista, nosotros hemos estimado que no todo son Diputaciones. Es decir, que, evidentemente, como usted sabe tan bien como nosotros, y todos los Grupos exactamente igual, este artículo, el 76, afecta a Corporaciones Locales, y puede haber Ayuntamientos con quienes deba actuarse sin necesidad de actuar directamente a través de las Diputaciones Provinciales. Por ello, la previsión del mantenimiento de una partida de 230.000.000 en el 761 nos parece correcta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 346, procedemos a su votación.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Para defender la Enmienda 347 del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Esta es una partida que se titula "Otras acciones". El proyecto dentro del Programa 59 se llama "Otras acciones". Si encuentro el... pues, difícilmente lo encuentro. De cualquier manera... Sí, sí, perdón. Está encontrado el asunto.

Bueno, pues, yo creo que se llama Otras acciones. Y, desde luego, la verdad es que la descripción dice: "Acciones que mejoren la eficacia del sistema productivo". ¿Sí o no? Yo creo que sí.

Reconstrucción del potencial productivo y otras acciones que refuercen la política de la CEE. La verdad es que es un Programa que no sé... Lo que pasa es que, como no nos iban a aceptar trasladarlo al 808, aunque es exactamente lo mismo, nosotros hemos preferido incidir en aquella creación de la partida que creamos con Capítulo I, que era zonas desfavorecidas.

De cualquier manera, y para que tengan ustedes una idea de la bondad de la ejecución presupuestaria, en el año mil novecientos noventa... y yo espero que coincidamos otra vez en los datos; a lo mejor no, porque yo tengo un mes más atrasado y puede ser que me haya equivocado; pues, realmente, hombre, pues, puede ser que no lo tenga yo totalmente ajustado.

Pero el 772, 150.000.000, desde luego, a veinticuatro de Octubre, comprometido cero y, por supuesto, pagado cero. Por lo tanto, remanente, a veinticuatro de Octubre, 150.000.000. Parece un poco excesivo.

A lo mejor le ha pasado lo mismo que con la línea... con una línea cuya Orden se ha publicado el trece de noviembre del noventa -buen momento para... muy ajustado para solicitar...-, para ayudas para modernizar la gestión y dotación de instalaciones auxiliares, a introducir por las entidades asociativas legalmente constituidas, con cargo al presupuesto... al Programa 03.02.050.775.0 que, repito, tiene una dotación presupuestaria importante, de 75.000.000 de pesetas, y que cuya orden de convocatoria de las ayudas sale exactamente el veintiuno de Noviembre. Y claro, dice a continuación: "Los expedientes que no se aprueben este año..." ¿Pero cómo se van a aprobar este año, si sale la línea de ayudas el veintinueve de noviembre? A lo mejor les ha pasado lo mismo y resulta que ahora sacan la línea de otras acciones y en el plazo brevísimo de aquí a navidades, pues, se comprometen los 150.000.000 y todo está hecho. Si no, desde luego, un desastre, otros 150.000.000 de pesetas inmovilizados durante un año entero, y todo porque -como dice el señor Durán, que es Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, no del Partido del CDS ni de cosas así- no hay objetivos claros o programas claros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para un turno en contra, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, también, para aclarar que en este Concepto de Otras Acciones, aquí lo que se pretende es tener una cantidad disponible de 75.000.000 de pesetas; desde luego, inferior a la que se presupuestó en el año noventa, que fueron 150.000.000 de pesetas. Porque entre esas otras acciones, y como acaba de leer el Portavoz del Grupo Socialista, aparece la reconstrucción del potencial productivo. La reconstrucción del potencial productivo puede ser motivada por catástrofes, inundaciones, etcétera, etcétera. Como no estamos libres, ni nadie puede prever si estas circunstancias pueden darse, se han presupuestado estos 75.000.000 de pesetas, en el Concepto 772, para, si se dan esas lamentables circunstancias, poder atender a los posibles beneficiarios.

Por tanto, vamos a pretender mantener la partida y votaremos en contra su Enmienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Para turno de réplica, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente.

Yo comprendo que el Grupo Popular vote en contra de esta Enmienda. Desde luego, de la explicación que consta en el libro de explicaciones -vamos a hacerlo así- no se deduce que el objetivo sea el que ha dicho. El año pasado, incluso, discutimos esto también, y, repasando el Diario de Sesiones del debate del año pasado, he llegado a... he visto que se discutió la conveniencia o no de mantener esa línea. Defendimos entonces que tener 150.000.000 de pesetas inmovilizados duran-

te un año entero, por si acaso había catástrofes, era una imprudencia presupuestaria. Puesto que es una cuestión conceptual, seguimos manteniendo que mantener inmovilizados 75.000.000 de pesetas lo sigue siendo; no es una cuestión de cuantía sólo, sino una cuestión de concepto. Y yo creo que el Grupo Popular podía tener la seguridad absoluta de que, si realmente acaeciese un hecho de esas características, ningún Grupo de esta Cámara iba a poner en absoluto ninguna pega para que dinero de la partida de infraestructuras, de convenios con Diputaciones, o un crédito extraordinario, o cualquier otra forma, no íbamos a dejar, seguro, a los afectados por las inundaciones en la indigencia. Es más, hay un método para adjudicación de obras por el método de urgencia, que se podrían adjudicar inmediatamente, etcétera, etcétera.

De cualquier manera, nosotros seguimos manteniendo nuestra Enmienda. Nos parece una imprudencia presupuestaria tener inmovilizados durante un año entero, el año pasado 150 y este año 75.000.000.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNANDEZ MERINO): Debatida la Enmienda 347, procedemos a su votación.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Once. Queda rechazada.

Votamos la Sección 03. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada.

Suspendemos la sesión por hoy y reanudamos mañana a las once de la mañana.

(Se suspendió la sesión a las veintiuna horas).